



ACUERDO N° 06
28 de mayo de 2020

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
GUATAPÉ, ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020 – 2023, “GUATAPÉ
EMPRENDE”**

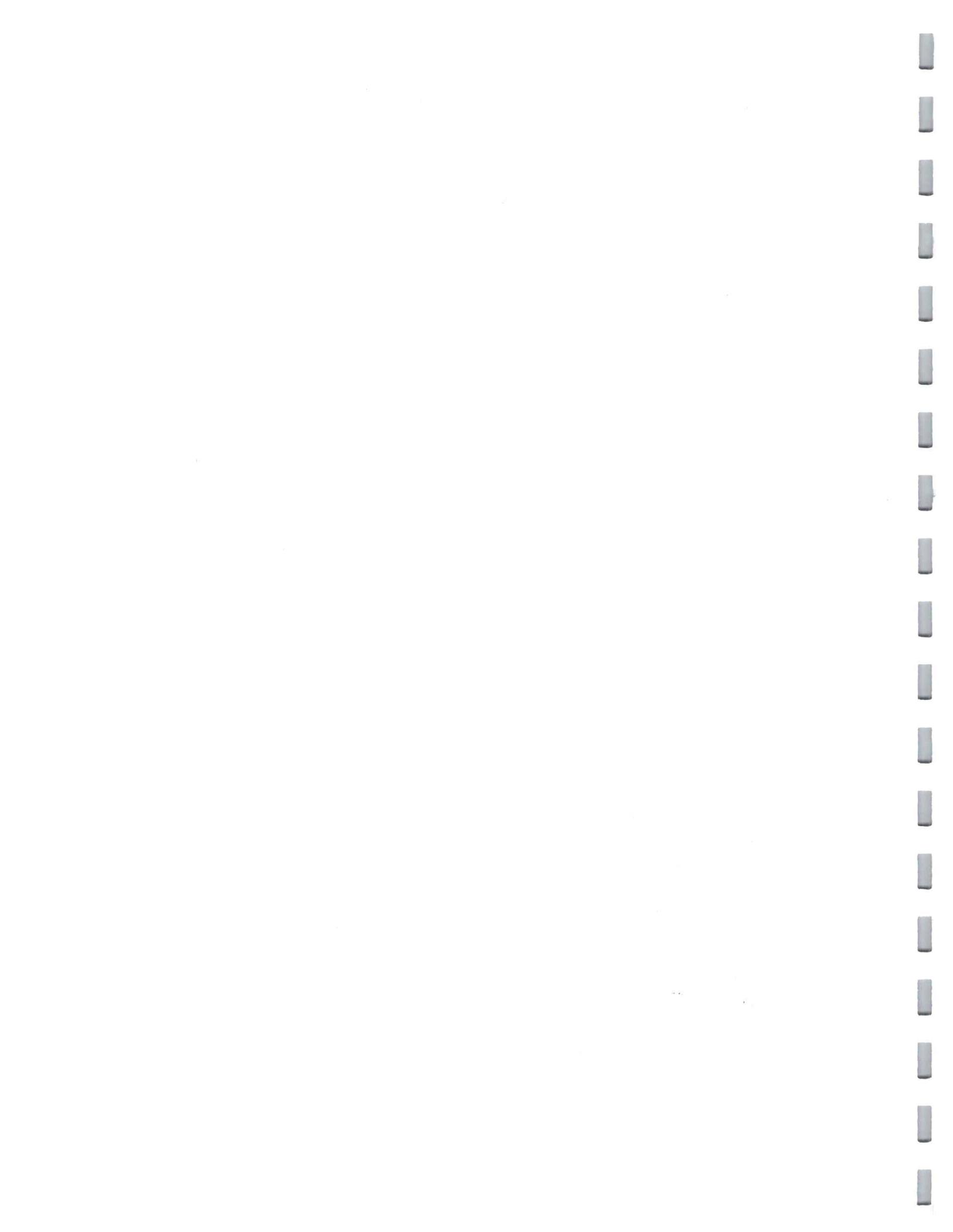
El Honorable Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313 numerales 1,2,7,9 y 10, 339 y 352 de la Constitución Política de Colombia, leyes 136 de 1994, 152 de 1994, 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese para el municipio de Guatapé, Antioquia, el Plan de Desarrollo, “Guatapé Emprende”, para el Periodo 2020 – 2023, como instrumento de planificación dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto y mediano plazo el desarrollo municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ESTRUCTURA. El Plan de Desarrollo “Guatapé Emprende”, para el Periodo 2020 – 2023, se construyó siguiendo la estructura definida en la ley 152 de 1994 y lo propuesto por el DNP a través de su kit territorial, es así como el plan de desarrollo se estructuró de la siguiente manera: Componente diagnóstico, Componente estratégico, Componente financiero y de inversiones, y un Componente de seguimiento y evaluación. Es importante resaltar que el componente estratégico está estructurado bajo el siguiente esquema: Líneas estratégicas, componentes y proyectos, en el cual se agruparon las propuestas de gobierno y se recoge el sentir y la visión de la comunidad.

ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para el seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo “Guatapé Emprende” la Administración Municipal, a través de sus diferentes dependencias deben elaborar y presentar a la Secretaría de Planeación el Plan de Acción para su debida consolidación y seguimiento a través de los indicadores de gestión asociados a este. Este deberá ser concordante y consecuente con el Plan de





Desarrollo y se realizará con una proyección para el cuatrienio la cual será sujeto de seguimiento y evaluación.

ARTICULO CUARTO: La ejecución del Plan de Desarrollo, "Guatapé Emprende", para el Periodo 2020 – 2023, se llevará a cabo mediante los correspondientes presupuestos anuales con sujeción al marco fiscal de mediano plazo, al plan plurianual de inversión y el programa anual de caja y planes de acción.

ARTICULO QUINTO: Los recursos que el municipio perciba adicionales a los incluidos en el plan plurianual de inversiones, vía gestión, aportes y otros medios contemplados en la ley, se destinarán exclusivamente a la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO SEXTO: El Plan Territorial de Salud hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guatapé Emprende", el cual se encuentra inmerso en los 2 programas presentados en la Línea estratégica Guatapé emprende por el Desarrollo Social, en el componente de Salud para todos y además es el instrumento estratégico e indicativo de política pública de salud, que permitirá a la entidad territorial contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

ARTICULO SEPTIMO: La ejecución del Plan Territorial de Salud se realizará en armonía con el Plan Plurianual de Inversión, marco fiscal de mediano plazo, Plan Anual de Caja y Planes de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guatapé Emprende".

ARTÍCULO OCTAVO: Adóptese para el Municipio de Guatapé el Plan Territorial de Salud, como instrumento de Planeación Integral para la salud.

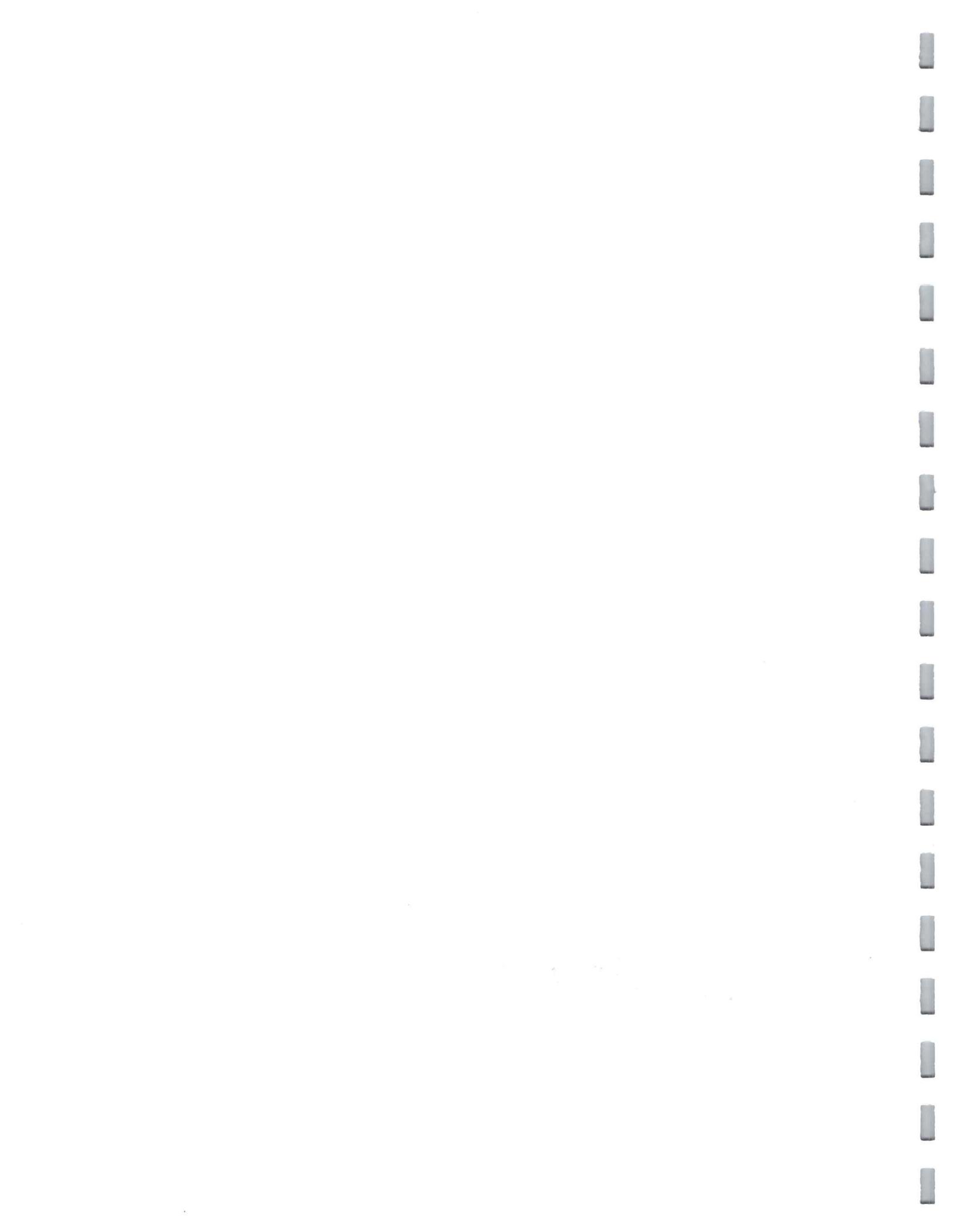
ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guatapé - Antioquia, después de haber sido aprobado, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).


LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta del Concejo


LINA MARÍA GÓMEZ
Secretaria General



PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ - ALCALDE

GABINETE MUNICIPAL

Secretario de Planeación del Desarrollo Físico y Social	Mauricio Alexander Gómez Gómez.
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	Marleny García Ospina.
Secretario de Hacienda	Néstor Mauricio García Vallejo
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	John Jairo Giraldo Garcés
Jefe de Control Interno	Adela Amparo Jaramillo Rincón
Coordinador de Turismo	Luis Hernán Agudelo Morales
Gerente de la Empresa Autónoma	Carolina Patiño Salazar
Gerente de la Empresa de Servicios Públicos	Federico Giraldo Flórez
Gerente de la ESE Hospital La Inmaculada de Guatapé	Jaime Arturo Cárdenas Rivera

CONCEJO MUNICIPAL

Leidy Johana Gallego Porras

Presidenta

Natali Atehortúa Zuluaga

Vicepresidenta Primera

Cesar Augusto Rincón Franco

Vicepresidente Segundo

Camilo Arturo Hincapié Hernández

Mildred Yanena Galeano Murillo

Edwin Enrique Marín Hernández

Iván Jairo García Giraldo

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Geovanny Andrés Espinosa Marín

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
FUNDAMENTOS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “GUATAPÉ EMPRENDE”	8
Marco legal.....	8
Principios	10
VISIÓN GUATAPÉ 2023.	10
DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	10
Población.....	12
Caracterización rural del Municipio.	14
Descripción Biofísica del territorio	17
Hidrografía.....	17
PARTE DIAGNÓSTICA	19
Calidad de vida	19
Necesidades básicas insatisfechas	19
Índice multidisciplinar de pobreza	20
Ingreso per cápita.....	21
Movilidad.....	22
Movilidad peatonal	24
Movilidad (moto carros).....	25
Ordenamiento del territorio	26
Esquema de Ordenamiento Territorial	26
Espacio público.....	26
Medio ambiente.....	27
Educación Ambiental.....	27
Conservación del Agua y Bosques.....	28
Recurso hídrico dentro del DRMI Embalse Peñol y cuenca alta del Río Guatapé.....	29
Rondas Hídricas.....	30
Calidad del aire y ruido:.....	30
Fauna y Flora	31
Fauna doméstica y silvestre del municipio.	33

Gestión del riesgo.....	34
Plan de Crecimiento Verde y Cambio Climático.....	35
Agua potable y saneamiento básico	35
Sistema de acueducto urbano.....	36
Sistema de alcantarillado urbano.....	38
Plan maestro de acueducto y alcantarillado	39
Sistema de aseo urbano	40
Programa de Gestión de Residuos Sólidos.....	41
Análisis en Zona Rural.	42
Vivienda.....	43
Salud.....	44
Implementación Plan territorial de salud	46
Protección social (víctimas, discapacidad, familia, adulto mayor, infancia, inclusión).....	50
Víctimas del conflicto armado.....	50
Géneros	51
Población en condición de discapacidad.....	52
Adulto mayor.....	52
Diversidad de género	53
Afrocolombianidad.....	53
Juventudes	53
Deporte y recreación.....	54
Cultura.....	59
Educación	61
Turismo y desarrollo económico (empleo, emprendimiento, comercio).	65
Rutas Turísticas.	70
El Turismo en Escenario de pandemia	72
Festividades.....	73
Participación ciudadana	73
Desarrollo Rural y Agricultura	74
Sector Agropecuario.....	76

Seguridad y Convivencia	77
Seguridad.....	79
Contingencia por pandemia	83
PARTE ESTRATÉGICA.....	85
Articulación del Plan de Desarrollo	107
PARTE FINANCIERA.....	115
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	130
BIBLIOGRAFÍA	135

PRESENTACIÓN

Guatapé presenta su plan de desarrollo “Guatapé Emprende” para el periodo 2020 -2023, el cual se enfoca la búsqueda del progreso de todos nuestros ciudadanos.

Somos una alcaldía de puertas abiertas, incluyente y participativa donde el ciudadano de a pie es el protagonista, escuchando sus ideas para transformar sus vidas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Guatapé Emprende” se construyó de la mano de líderes comunitarios, organizaciones, instituciones y comunidad en general, emprendiendo por la transformación de Guatapé, niños sanos y felices, jóvenes con oportunidades y adultos con espacios pensados para ellos.

Hacer las cosas bien, con cariño y trabajo arduo por nuestra comunidad, más que un reto es nuestra responsabilidad con el equipo de trabajo que hoy se enfoca en construir un Guatapé para nosotros, conservando la identidad, nuestra cultura y el patrimonio que nos muestran como referente turístico al mundo.

Guatapé para nosotros, hoy más que nunca se hace de gran importancia pensar en nosotros, con programas y proyectos que generen un beneficio integral y permitan conservar para las próximas generaciones nuestras raíces y las buenas costumbres que nos han caracterizado.

Este nuevo gobierno buscara fortalecer la gestión y la administración pública sobre los principios de buen gobierno y finanzas saludables. Con el desarrollo de una manera de hacer Política diferente, sumando esfuerzos y con la participación equitativa, la sumatorias de las ideas de diferentes sectores, resaltando la importancia que estas puedan aportar al municipio

Guatapé ha demostrado ser un municipio con un alto crecimiento turístico y queremos que sea de manera sostenible, responsable atesorando un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación de nuestro territorio en sana armonía con nuestros recursos.

En este cuatrienio queremos ver a Guatapé con un desarrollo integral, con procesos articulados y donde nuestra comunidad sea la protagonista liderando procesos locales y regionales.

FUNDAMENTOS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “GUATAPÉ EMPRENDE”

Marco legal

Tabla 1. Normatividad relacionada con el Plan de Desarrollo.

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia - artículos 313,315, 339, 340 y 342	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 309 de 2014 - CORNARE	Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 - 2032
Acuerdo 370 de 2017 - CORNARE	Por el cual se redelimita el Distrito Regional de Manejo Integrado "Embalse Peñol – Guatapé y Cuenca Alta del Rio Guatapé"
Ley 1931 de 2018	Por el cual se define los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) como los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados.

Fuente: Elaboración propia con información del Kit Territorial – DNP.

Principios

Responsabilidad política y social: Se trata de concebir un modelo de gobernabilidad en el que se trascienda la noción convencional que refiere sólo un aparato gubernamental eficiente y que signifique el verdadero sentido del hacer política en el afianzamiento de unas relaciones Sociedad–Estado, generadoras de un estado de equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental sujetos a la coordinación, concurrencia y subsidiariedad, garantizando la eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

VISIÓN GUATAPÉ 2023.

En 2023, Guatapé será un municipio moderno, emprendedor y modelo de desarrollo para la región. Un pueblo que se destaque por su identidad cultural como eje articulador del desarrollo turístico sostenible con el medio ambiente. Donde sus habitantes progresen con una economía próspera, tengan vivienda digna, salud, seguridad y educación.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Guatapé, se encuentra ubicado en la subregión del Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Alejandría, por el oriente con los municipios de San Rafael y San Carlos, por el sur con los municipios de Granada y El Peñol y por el occidente con el municipio de El Peñol. Cuenta con una extensión de 76,31 km², de ellos, área urbana cuenta con 1,06 km² (105,15 ha) y tan sólo 75,25 km² (7.525 ha) pertenecen al área rural, este último, correspondiente al 98,61% del territorio. En promedio, el municipio tiene una temperatura de 19°C, y dista de Medellín, capital de Antioquia, a 75 km en promedio, por carretera pavimentada. Otros nombres que ha recibido el municipio: el pueblo de los zócalos. Guatapé, paraíso turístico de Antioquia. Remanso de paz.

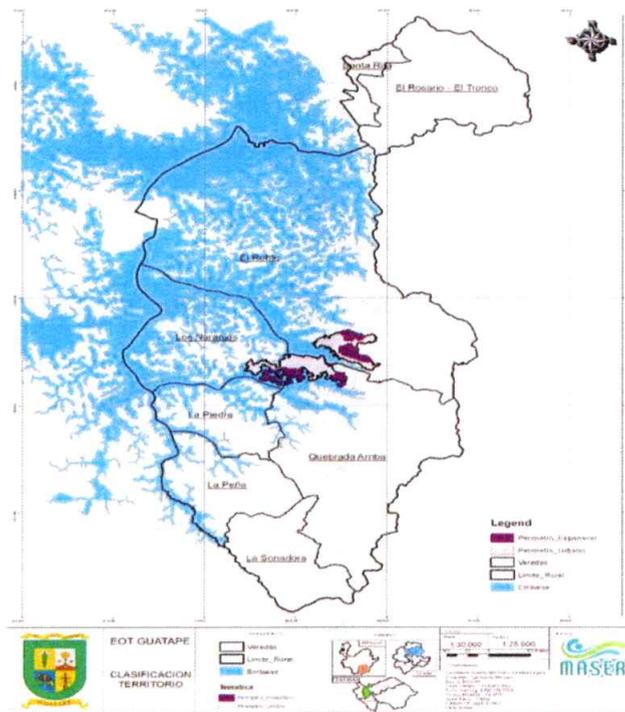


Ilustración 1. Distribución territorial, Municipio de Guatapé. Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018.

Tabla 2. Información General del municipio de Guatapé.

Ítem	Descripción	Ítem	Descripción
Nombre del alcalde	Juan Sebastián Pérez Flórez	NIT	890.983.830-3
Año de fundación	1811	Año de erección	1867
Altura de la cabecera municipal sobre el nivel del mar	1.925 m	Latitud norte	6° 14' 07"
Longitud al oeste (Greenwich)	75° 09' 30"	Categoría municipal	6
Extensión Km ²	76,31	Gentilicio	Guatapense
Código región	SR07	Código zona	Z16
Código del departamento	05	Subregión	Oriente
Código subregional	07	Código municipal	05321
Zona	embalses	Veredas	8

Fuente: Elaboración propia, con datos DANE, 2018

Población

El Municipio cuenta con una población total de 8.709 según datos del sisben del año 2020. Distribuidos así: Hombre: 4.258 y Mujeres 4.451 (SISBEN, 2020)

Tabla 3. Población proyectada al año 2020, Municipio de Guatapé.

Edades	Hombres	Mujeres	Total 2020
Total	4.258	4.451	8.709
00-04	299	298	597
05-09	295	296	591
10-14	299	295	594
15-19	323	307	630
20-24	350	338	688
25-29	348	346	694
30-34	306	326	632
35-39	284	320	604
40-44	265	292	557
45-49	251	281	532
50-54	264	294	558
55-59	253	280	533
60-64	211	241	452
65-69	171	190	361
70-74	139	141	280
75-79	99	99	198
80-84	53	55	108
85-89	23	30	53
90-94	12	14	26
95-99	8	7	15
100 AÑOS Y MÁS	5	1	6
TOTAL	4.258	4.451	8.709

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Poblacional de Población y Vivienda, DANE, 2018

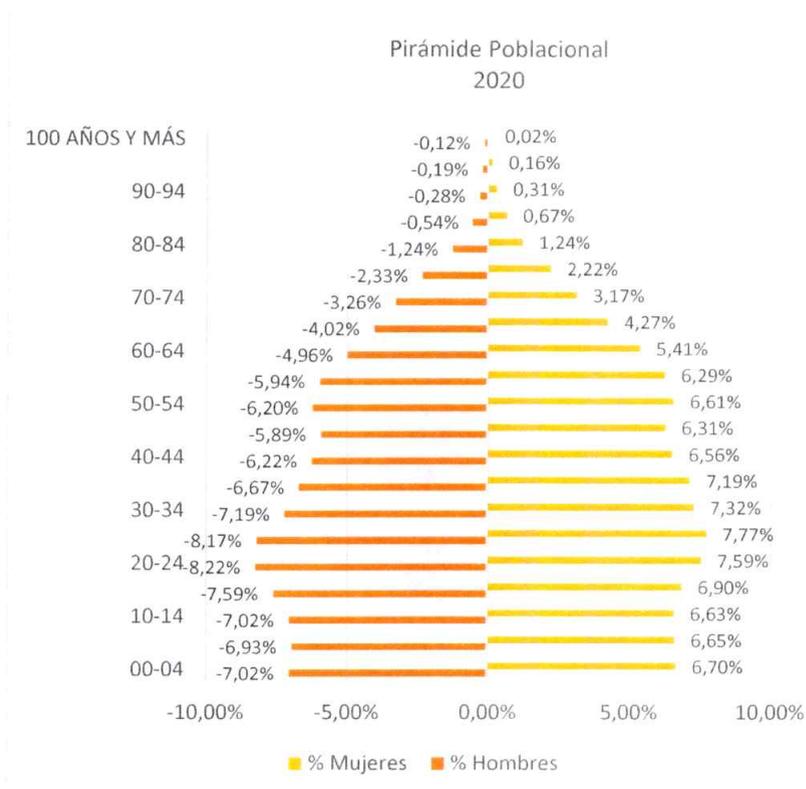


Ilustración 2. Población proyectada, por grupos etáreos. Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Poblacional de Población y Vivienda, DANE, 2018

Tabla 4. Población proyectada al año 2020, Municipio de Guatapé.

Población 2020	Urbano	Rural	Total
Total	5.782	2.927	8.709

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Poblacional de Población y Vivienda, DANE, 2018

POBLACIÓN POR ZONA, 2020

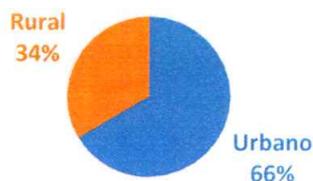


Ilustración 3. Distribución de la población proyectada por zona. Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Poblacional de Población y Vivienda, DANE, 2018

Tabla 5. Población proyectada al año 2020, por sexo Municipio de Guatapé.

Población 2020	Hombre	Mujer	Total
Total	4.258	4.451	8.709

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Poblacional de Población y Vivienda, DANE, 2018

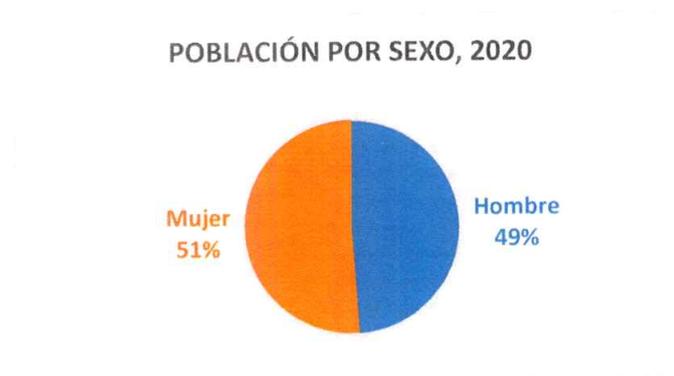


Ilustración 4. Distribución de la población proyectada por sexo. Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Poblacional de Población y Vivienda, DANE, 2018

Caracterización rural del Municipio.

El Municipio cuenta con 8 veredas las cuales se describen a continuación:

Vereda La Sonadora.

Se caracteriza por ser una de las más agrícolas del municipio, los cultivos que se presentan en pequeñas extensiones son frijol, tomate, café y hortalizas, en esta vereda hay un enfoque hacia la Producción más Limpia. Se ha dado el cultivo de aguacate como proyecto experimental que ha dado buenos resultados.

En el ámbito pecuario, se presentan pequeñas explotaciones y se tienen animales como gallinas, pollos de engorde y ganadería. Posee una población de 95 según el sisben personas

Vereda La Peña.

Esta vereda también es de las más productivas el municipio en la parte agrícola, especialmente cultivos de tomate, frijol, café y hortalizas en pequeñas huertas caseras donde poseen una gran variedad de cada una de ellas. En la parte pecuaria encontramos

explotaciones avícolas con grupos de personas que fueron apoyados por el SENA, ganadería en menor escala. Es una vereda con vocación agropecuaria.

Tiene una población de 204 habitantes, según los reportes del sisben.

Vereda La Piedra.

Esta vereda se caracteriza por ser la más turística, y ocupada por fincas de veraneantes, muchas personas residen allí como mayordomos, en la parte agrícola existen principalmente cultivos de tomate, café, frijol y hortalizas en pequeñas parcelas..

En la parte pecuaria se encuentran explotaciones significativas de engorde de cerdos, aves de postura y de engorde para autoconsumo; la ganadería se da en menor cantidad debido a que el espacio está siendo ocupado por nuevas cabañas y vías; el tamaño de los predios es considerablemente pequeño.

Posee una población de 453 personas según datos actualizados del sisben 2020

Vereda Quebrada Arriba.

Esta vereda también ha sido influenciada por el turismo debido a la presencia de sitios de referencia como el monasterio de monjes Benedictinos y el monasterio de Monjas Benedictinas, adicionalmente se encuentran fincas de recreo y establecimientos de servicio al público; sin embargo, se observan fincas ganaderas y con pequeñas unidades productivas avícolas, además de producción agrícola como tomate, frijol y aguacate, en la parte Pecuaria una buena extensión en ganadería. Tiene una población de 301 habitantes, Según datos del Sisben del año 2020.

Vereda Los Naranjos.

En esta comunidad se presentan muchas áreas de recreo, está siendo habitada en gran medida por gente externa al municipio y por condominios de servicios turísticos y hoteleros.

Dentro de las viviendas del municipio encontramos pequeños cultivos de pancoger (hortalizas); en cuanto a lo pecuario, el aprovechamiento y la explotación se da en áreas pequeñas debido al reducido espacio con que cuentan los habitantes de la misma,

adicionalmente, se observa una pérdida de vocación agropecuaria, la mayoría se han convertido en pescadores y lancheros que aprovechan el turismo como renglón productivo.

Esta vereda posee 115 habitantes, Según datos delo sisben del año 2020.

Vereda El Roble.

Esta vereda ha perdido su vocación agropecuaria, debido a que después de la actualización del EOT parte de la vereda quedo en zona de expansión urbana, y las áreas restantes son muy reducidas; en algunos sitios donde se concentra el mayor número de la población y los espacios se limitan a pequeños cultivos de pancoger.

La ganadería es un renglón importante de su economía puesto que algunos habitantes cuentan con grandes extensiones de tierra.

Allí se ubican explotaciones piscícolas tanto para comercio local como para servicios de pesca deportiva. Posee 739 habitantes, 374 son hombres y 365 mujeres; Según datos delo sisben del año 2020

Vereda El Rosario

Es una vereda con vocación forestal y ganadera de acuerdo con el EOT; se caracteriza por ser de clima templado y poseer suelos poco aptos para el cultivo, alta pluviosidad y suelos erosivos.

Allí se encuentran pequeñas huertas caseras y explotaciones avícolas, piscícolas y ganaderas en grandes extensiones de tierra, además de bosques naturales que han sido explotados durante muchos años, actualmente se talan para convertirlos en potreros. Es una vereda poco poblada, lo que hace que las viviendas estén muy alejadas entre sí. Es rica en recurso hídrico, fauna y flora. Cuenta con una población de 72 personas. Según datos delo Sisben del año 2020

Vereda Santa Rita

Es una vereda poco poblada, lo que hace que las viviendas estén muy alejadas entre sí. Es rica en recurso hídrico, fauna y flora y existen también grandes extensiones dedicada a la ganadería.

Descripción Biofísica del territorio

Los factores biofísicos más representativos en el Municipio tienen que ver con el relieve, la Hidrografía, las zonas de vida y algunos recursos naturales.

Relieve

La topografía del Municipio corresponde a la cordillera Central de los Andes, en su mayor parte montañosa con algunas regiones planas y de topografía suavemente ondulada, condiciones que favorecieron la construcción del Embalse.

Su fisiografía se caracteriza por poseer un sistema de colinas bajas con pendientes que varían entre el 7 y el 12 % en los sectores de las veredas El Roble, La Peña y Quebrada Arriba, un relieve un poco más abrupto y con pendientes que varían de lo ondulado a escarpado y con pendientes entre el 12 y el 50% en las veredas La Peña, La Piedra, El Roble y Quebrada Arriba, unas condiciones de pendiente por encima del 50% se encuentran en las veredas de Santa Rita y El Rosario. (Guatapé, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018)

Hidrografía

El municipio se encuentra ubicado en la parte media de la cuenca del Río Negro o Río Nare, éste se convierte en límite con el municipio de El Peñol.

Las altas precipitaciones y las condiciones del relieve son un factor propio para la conformación de sistemas Lóticos y de corrientes de agua que finalmente son tributadas al Embalse Peñol - Guatapé.

Cuenta además con 18 microcuencas que son de especial atención por parte del Municipio. Entre las cuales tenemos:

1. Bonilla hasta el embalse.
2. Bonilla hasta Cucurucho.
3. El Erizo.
4. Cucurucho a Sonadora
5. La Tupia hasta el Tesoro
6. El Tesoro
7. Escuela Quebrada Arriba

8. Tafetanes
9. Peñolsito
10. Potreritos o la Laguna
11. Cañada fea y la Florida
12. El Roble.
13. La Larga
14. El Rosario
15. La Mulata
16. Bonilla más Erizo
17. La Tupia más el Tesoro. (Guatapé, Plan de Gestion Ambiental, 2014)

PARTE DIAGNÓSTICA

Calidad de vida

El Índice de Calidad de Vida cuantifica y caracteriza las condiciones de vida, incluyendo variables relacionadas con aspectos como: la vivienda (material de paredes, pisos y servicios públicos), las personas, para los que se incluyen variables de educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros, y los hogares, que involucra variables como tenencia de bienes y percepción del jefe o del cónyuge sobre las condiciones de vida en el hogar.

Este índice se interpreta con puntajes de cero a cien, donde a mayor valor, mejor calidad de vida. El municipio de Guatapé, cuenta con un promedio de calidad de vida de 71,63 puntos: 71,17 puntos en la zona urbana y 72,39 puntos en la zona rural. De acuerdo con los componentes de la medición, el municipio tiene buena calidad de vivienda y capital físico, pero posee grandes dificultades en la estabilidad laboral (empleo) y en la seguridad social en salud.

En la Encuesta de Calidad de vida de Antioquia (2017), se analiza un índice de hacinamiento del 1,91 y la carga económica es del 0,59.

ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA GUATAPÉ	
Calidad de la vivienda y capital físico	23,92
Acceso de la vivienda a servicios públicos	19,33
Capital Humano y escolarización	20,89
Variables demográficas	3,92
Empleo y seguridad social en salud.	3,56
Total	71,63

Tabla 6. Índice de calidad de vida de Guatapé

Necesidades básicas insatisfechas

Este indicador mide la pobreza de los hogares que tienen al menos una de las siguientes características: Vivienda inadecuada (la cual expresa las carencias habitacionales referente a condiciones físicas de las viviendas); vivienda sin servicios públicos (cuando no cuenta con una fuente adecuada de agua y sanitario); hacinamiento crítico (más de tres personas por habitación); inasistencia escolar (al menos un niño entre 7 y 11 años pariente del jefe de

hogar, que no asiste a la educación formal) alta dependencia económica (más de tres personas por miembro ocupado y el jefe de hogar con escolaridad inferior a tres años). Según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (2017), Guatapé cuenta con un indicador de pobreza de 8,43% viviendas inadecuadas de 0,00%, pues el 0,00% tiene acceso al menos a un servicio público; un hacinamiento crítico del 2,54%; ausentismo escolar de 1,98%; alta dependencia económica de 3,91% y un índice de miseria de 0%.

Índice multidisciplinar de pobreza

Es un indicador que refleja el grado de privación que enfrentan las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación o de las carencias que enfrentan las personas y los hogares. El rango de evaluación está entre cero y 100 puntos, la interpretación se da, entre más cercano sea el indicador a cero, la población tendrá menor pobreza en las dimensiones estudiadas. Este indicador no solo es de incidencia, sino de brecha y severidad.

Según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (2017), con metodología Oxford, el índice multidimensional de pobreza del municipio de Guatapé es de 3,10 puntos, lo que significa 102 hogares y 328 personas pobres.

ÍNDICE MULTIDISCIPLINAR DE POBREZA	
Acceso a salud del hogar	2,15
Acceso a agua del hogar	7,70
Acceso a alcantarillado del hogar	2,91
Analfabetismo del hogar	7,37
Aseguramiento a salud del hogar	7,59
Cuidado de la infancia en el hogar	12,05
Desempleo de largo plazo	2,82
Desempleo informal	53,14
Hacinamiento en el Hogar	3,27
Inasistencia escolar	1,44
Logro educativo	64,63
Paredes del hogar	0,00
Piso del hogar	0,00
Rezago	0,07
Trabajo infantil	0,00
Total	3,10

Tabla 7. Índice multidisciplinar de pobreza.

Los anteriores indicadores, que miden la calidad de vida de los guatapenses, fueron estadísticas fidedignas de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (2017). Algunas variables como el hacinamiento, se repiten en cada una de ellas, mostrando datos diferentes, pero cercanos. Esto se debe a la cantidad de muestra objeto del estudio, para lo cual, por rigurosidad del diagnóstico y de las estrategias de gobierno, se trabajará con el indicador más desfavorable.

Ingreso per cápita

Para Guatapé, por ser un municipio cuya principal actividad económica es el turismo y el comercio, no se encuentran cifras reales de los ingresos de cada persona; sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación, en su ficha municipal del Sistema de Estadísticas Territoriales (2019), muestra que el ingreso per cápita es mayor que el promedio colombiano, el cual viene “incrementándose” en los últimos 7 años. Lo anterior no implica que el ciudadano guatapense haya aumentado su capacidad adquisitiva, pues cuando las mediciones son a pesos corrientes, no se tiene en cuenta la inflación de ese año, la cual podría ser mayor al incremento salarial o de ingresos para ese mismo periodo.

Según la siguiente figura, el ingreso per cápita del municipio de Guatapé para el año 2017, se ubicaría en los 3 millones de pesos mensuales, cifra un poco inferior al gasto que realizan.

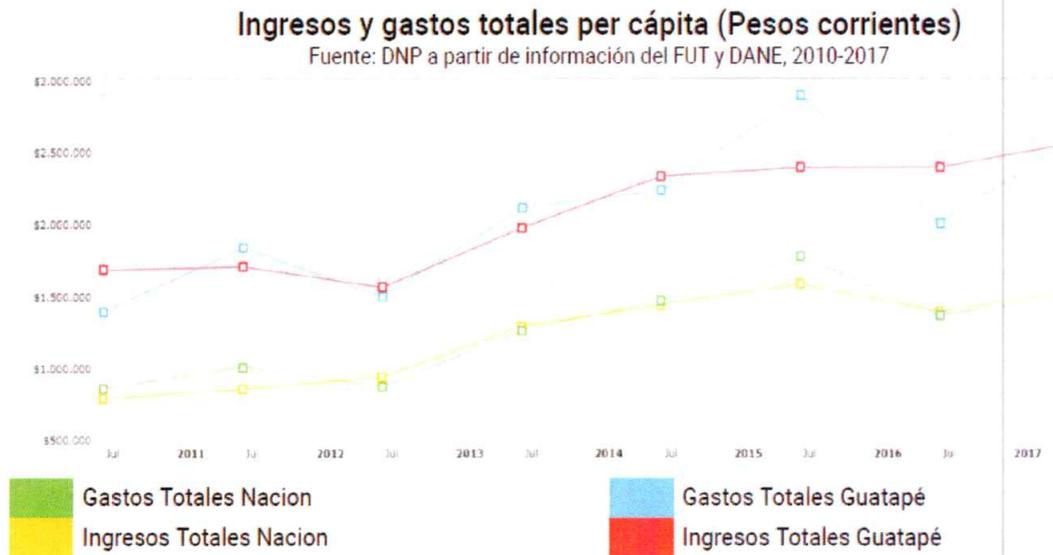


Ilustración 5. Relación ingresos / egresos per cápita.

Movilidad

La movilidad, se refiere a la provisión de servicios que resuelvan eficientemente las distintas necesidades de transporte de la población, de forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sostenible. Mejorar las condiciones del sector transporte, es un estímulo a la competitividad económica de la población, ya que disminuye los costos de la cadena de producción y distribución, reduce las pérdidas de los productos, aumenta su calidad al optimizar los tiempos de cosecha y de entrega de producto, brinda mayor probabilidad de obtener convenios comerciales a escala, además de diversificar y aumentar la afluencia turística del destino. El transporte, además, permite el acceso sin distinción a servicios de salud, educación, equipamientos socioculturales, empleo, comercio, entre otros. (CEPAL, 2012).

El sistema vial del municipio comprende todo el conjunto de vías que es necesario mantener, ampliar, rectificar y construir para adecuar el sistema de circulación vehicular y peatonal, urbano y rural, de tal manera que se garanticen condiciones de continuidad, agilidad, seguridad y comodidad para toda la comunidad, y las relaciones de comunicación urbano-rurales y urbano-regionales (Municipio de Guatapé, 2018).

La red vial total del municipio de Guatapé se estima en 65,49 kilómetros. La red vial urbana tiene 15,49 kilómetros aproximadamente, calles que han sido transformadas en su zona céntrica para dar una imagen más colonial al Municipio. (Municipio de Guatapé, 2019). En la zona rural se cuenta con 50 kilómetros de vía, (Guatapé, Esquema de ordenamiento Territorial, 2018) distribuidos en las veredas: Santa Rita, El Roble, Quebrada Arriba, La Piedra, La Peña, Los Naranjos, El Rosario y La Sonadora, que a su vez brindan conectividad con los municipios de Granada, San Rafael, Alejandría y El Peñol.

- Vía Peña = cuenta con 3 kilómetros desde las partidas hasta El Reversadero, falta aproximadamente 1.5 kilómetros por placa huella
- Vía La Sonadora = cuenta con 4.3 kilómetros desde El Reversadero hasta Granada, falta aproximadamente 1.5 kilómetros por pavimentación.
- Vía La Piedra cuenta con 2.7 kilómetro, falta aproximadamente 0.7 kilómetros por pavimentación.
- Quebrada Arriba cuenta con 7.2 kilómetro, en mal estado y pendiente por pavimentación, 0.7 kilómetros.

- Vía Piedra (La Mona - Los Marín) cuenta con 0.644 kilómetro y pendiente por pavimentación, 0.5 kilómetros.
- Vía Piedra (la mona - El Faro) cuenta con 0.644 kilómetro y pendiente por pavimentación, 0.5 kilómetros.
- Vía Piedra (El Trébol) cuenta con 1 kilómetro y pendiente por pavimentación 1 kilómetros.
- Casa Diana - Santa Rita cuenta con 6.3 kilómetro y pendiente por pavimentación 3 kilómetros.
- Santa Rita - Alto de Banderas cuenta con 8 kilómetro y pendiente por pavimentación 4 kilómetros.
- Roble - Repetidora cuenta con 5 kilómetro y pendiente por pavimentación 5 kilómetros.
- Vía la Peña, Arancio 1 kilómetro, en mal estado y pendiente por pavimentación.

Se hace necesario realizar un estudio sobre inventario y caracterización vial rural, pues hay inconsistencias de casi un 100% entre el dato expuesto en el Esquema de Ordenamiento Territorial, y la que se presenta en la Circular 09 de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, vigente desde el año 2015, donde se decía que Guatapé tenía 26 km de vías rurales. En el periodo transcurrido, han ocurrido grandes cambios a la infraestructura vial del Municipio y demás territorios de Antioquia.

La red vial total del municipio de Guatapé se estima en 65,49 kilómetros. En la zona rural se cuenta con 50 kilómetros de vía, distribuidos en las veredas: Santa Rita, El Roble, Quebrada Arriba, La Piedra, La Peña, Los Naranjos, El Rosario y La Sonadora, que a su vez brindan conectividad con los municipios de Granada, San Rafael, Alejandría y El Peñol. Por su parte, la red vial urbana tiene 15,49 kilómetros aproximadamente, calles que han sido transformadas en su zona céntrica para dar una imagen más colonial al Municipio. (Municipio de Guatapé, 2019).

La malla vial se distribuye en dos sectores diferenciados por su morfología y ocupación del territorio, el primero, centro tradicional con un modelo compacto contenido entre las cerreras 22 y 32 y las calles 28 y 32; este modelo compacto se ve delimitado por la cota de inundación del embalse. El segundo sector, corresponde a límites con la vereda El Roble y el Sector El Aeropuerto, allí se destaca la forma de ocupación de baja densidad o suburbana, las vías en los anteriores sectores se categorizan como colectores, mientras que las nuevas divisiones tendrán categoría de servicio. En total la malla vial urbana es de 15,49 kilómetros, cuyo estado es sujeto de mejoramiento en la superficie de rodadura, como en los elementos

de seguridad conexos a la vía, como resaltos, andenes, señalización vertical y horizontal, cunetas, entre otros. (Municipio de Guatapé, 2019).

En la totalidad de la red vial, tanto urbano como rural, no cuenta con ciclo rutas, lo cual no es coherente con la visión municipal planteada en el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) como una «ciudad lenta y compacta». (Municipio de Guatapé, 2018).

En temas de infraestructura de tránsito y transporte:

Tabla 8. Estado general de las vías municipales.

Tipo	Total Km.	% en Buen estado	% en Regular estado	% en Mal estado
Rural	50 KM	80%	19%	1%
Urbana	15,49 KM	40%	40%	20%

Fuente: Empalme Municipal, Guatapé, para volver a creer 2016-2019.

La nueva zona urbana establecida por el Esquema de Ordenamiento Territorial, aún no cuenta con nomenclatura.

Movilidad peatonal

Los andenes para la movilidad peatonal no son incluyentes, pues el alumbrado público de ornato se encuentra obstaculizando el paso peatonal al estar instalado sobre la huella táctil, considerada esta última, el elemento arquitectónico urbano más importante para personas con discapacidad visual.

Los puentes y senderos peatonales en las afueras de la cabecera municipal se encuentran en mal estado e inhabilitados, debido a la falta de mantenimiento (Municipio de Guatapé, 2019).

La población con Discapacidad y adulta mayor, son los grupos poblacionales que se ven más afectados con el mal estado de andenes, pues existen barreras arquitectónicas, desniveles, cortes de circulación indebidos, accesos sin rampas, longitud de andén por debajo de lo normalizado, y pendientes indebidas. Lo anterior, se presenta en la zona céntrica del Municipio, Nueva Urbanización, Sector de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar

y ESE la Inmaculada de Guatapé. La ausencia de andenes es notoria en la calle 28 y sector El Aeropuerto, donde se hace necesario un puente de acceso vehicular y peatonal que comunique la Avenida con la nueva zona urbana de El Roble (Municipio de Guatapé, 2019)

Estadística de accidentes

Según la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, a través de la Inspección de Policía Municipal, entre el año 2016 y 2019, se reportaron los siguientes accidentes viales. (Municipio de Guatapé, 2019).

- Fallecidos por siniestros viales: 5 personas fallecidas
- Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales:
Ninguna
- Número de Accidentes viales: 108

Movilidad (moto carros)

Actualmente, el Municipio cuenta con un sistema de transporte público llamado comúnmente como “motochivas” o “motocarros”, los cuales cuentan con capacidad máxima de tres (3) personas. Estos vehículos motorizados se agrupan en tres (3) empresas habilitadas que cuentan con permisos para operar en el área urbana y rural. Este transporte hace alusión a las escaleras típicas de algunos municipios del departamento de Antioquia, pero con la particularidad interna de ser considerados por los turistas, como zócalos andantes de Guatapé.

A pesar de ser una insignia municipal, es necesario realizar evaluación y control a su servicio, pues cuentan con problemas como: contaminación auditiva por la generación emisiones de ruido constante; falta de responsabilidad en la prestación del servicio de algunos vehículos, al infringir normas de tránsito para la seguridad vial, así como la negación del servicio a residentes, especialmente en temporada de alta afluencia turística. Adicional a lo anterior, existe informalidad en la prestación de servicio a través de empresas conformadas no autorizadas, que generan competencia desleal en el sector del transporte.

Dándole importancia a este sistema público de pasajeros, se plantean estrategias para fortalecer la prestación de su servicio, tanto para residentes como para turistas nacionales y extranjeros, como regulaciones de competencia municipal, sitios de parqueo y espera de

pasajeros, líneas de atención, disponibilidad, capacidad, entre otros, pues su operación transmite parte de la tradición e idiosincrasia de nuestro Municipio.

Ordenamiento del territorio

Esquema de Ordenamiento Territorial

El municipio de Guatapé realizó la actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante Acuerdo Municipal 015 de 2018, donde adoptó un modelo de ocupación territorial en el cual el área urbana total asciende a 105,15 ha, conformada por la nueva zona vinculada de 44,97 ha, más el área urbana antigua o consolidada de 60,18 ha.

Estas 44,97 ha incorporadas, corresponden al sector conocido como El Aeropuerto y un porcentaje de la parte baja de la vereda El Roble, resultado de su alta densificación de vivienda, usos de suelo, aumento de la población, cercanía con el centro urbano del Municipio, utilización de servicios y equipamientos socioculturales del centro urbano, entre otros; de esta manera, se ha habilitado el territorio a nuevos desarrollos urbanísticos, lo que conlleva a generar su debida nomenclatura, además, en algunos sectores de la antigua zona urbana se presenta confusiones con respecto a los ejes viales, desarticulación e incoherencia con la numeración, que en algunos casos no coincide con el entorno, generando para los entes públicos, privados y ciudadanos inconvenientes como desorientación y fallas de ubicación, comunicación e información. (Municipio de Guatapé, 2019)

Espacio público

El equipamiento en un territorio está compuesto de bienes inmuebles públicos, privados o mixtos que comprenden edificaciones, instalaciones y espacios en los que se desarrollan servicios sociales y urbanos con fines de interés colectivo o individual. (Congreso de la República, 1997). Los equipamientos en el Municipio de Guatapé se refieren a los servicios sociales públicos como equipamientos de salud, educación, bienestar social, cultura, recreación, culto, oficinas de administración pública, parques, parqueadero, de seguridad ciudadana, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de potabilización, compostera, Museo Histórico Comunitario, sedes comunales, el sistema de espacio público,

entre otros. Todos ellos deben estar debidamente dotados y adecuados para que las comunidades objeto de intervención hagan un goce efectivo y óptimo de estos espacios.

El 100% del espacio público es susceptibles de mejoramiento y mantenimiento, con el fin de brindar una mejor imagen al Municipio en su consolidación como destino turístico sostenible. En este mismo sentido, es vital tener en cuenta el ordenamiento del sector comercial –formal e informal- al servicio del turismo, pues actualmente existen alrededor de 180 personas con permiso para el uso comercial de suelo, y 10 personas aproximadamente con permiso para la venta de productos de forma ambulante, todos ellos ubicado en su mayoría, en la infraestructura del nuevo Malecón Guatapé y el Parque Principal. (Municipio de Guatapé, 2019)

Medio ambiente

El Municipio de Guatapé se articula con los planteamientos de la autoridad ambiental, Cornare, Plan de Gestión Ambiental Regional, que es el instrumento de planificación estratégica ambiental de largo plazo para el Oriente antioqueño, el cual permite orientar la gestión ambiental regional en el período 2014–2032 y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales, definiendo temas programáticos priorizados de alto impacto. Además, es insumo para la formulación o ajuste de políticas, planes y programas de gobierno y determinante ambiental por excelencia para los procesos de planificación y ordenamiento local y regional presentes y futuros. En este sentido, es importante que, en materia de medioambiente, se trabaje por el cumplimiento de las metas a corto y mediano plazo que estableció el EOT y el Plan de Acción Corporativo de CORNARE 2020-2023, en pro de la conservación y el crecimiento sostenible del municipio, en armonía con la vocación económica de Guatapé.

Educación Ambiental.

En el Municipio de Guatapé la educación Ambiental tiene un papel muy importante en el desarrollo , porque a través de ella , se forma a los nuevos ciudadanos y son ellos quienes mediante sus interacciones entre sí y con el entorno, determinan la construcción y manejo adecuado de los recursos naturales, además propende por la construcción de actitudes y valores de responsabilidad y respeto hacia todas las formas de vida , implica un cambio de comportamiento de los individuos y la sociedad frente a su medio, y traspasa las aulas escolares para convertirse en una vivencia permanente, buscando promover competencias

reflexivas y críticas acerca de la realidad, así como impulsar el desarrollo humano integral y en este sentido tiene un papel fundamental en la estrategia de cambio cultural ; difundir valores de respeto a todas las formas de vida, contribuir a la convivencia y participación ciudadanas para lograr una gestión racional de los recursos con previsión hacia el futuro, impulsar la investigación, con énfasis en la identificación y evaluación de problemas actuales, para propiciar la construcción de modelos económicos y sociales ambientalmente sustentables, contribuir al cambio cultural desarrollando modelos educativos propios, acordes con las necesidades socio-ambientales, regionales y locales, orientar la comprensión de la dimensión ambiental desde una visión interdisciplinaria, holística y compleja, afianzando la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios, en la toma de decisiones responsables frente a sus relaciones con el ambiente

El Municipio cuenta con el PGAM (Plan de Gestión Ambiental) que a la fecha requiere actualizarse, y ser el eje de los cambios que se proyecten para desarrollar acciones que permitan una cultura ambiental de acuerdo a nuestro territorio, y así poder garantizar una conciencia del ciudadano hacia la protección.

Conservación del Agua y Bosques.

La protección Ambiental cumple un papel fundamental en la conservación, porque a través de ella se plantean las acciones a seguir para determinar el horizonte en esta materia y que busca promover competencias reflexivas y críticas acerca de la realidad, así como impulsar el desarrollo humano integral y en este sentido tiene un papel fundamental en la estrategia de cambio cultural

Este desarrollo ambiental pretende: difundir valores de respeto a todas las formas de vida, contribuir a la convivencia y participación ciudadanas para lograr una gestión racional de los recursos con previsión hacia el futuro, impulsar la investigación, con énfasis en la identificación y evaluación de problemas actuales, para propiciar la construcción de modelos económicos y socio ambientalmente sustentables, contribuir al cambio cultural desarrollando proyectos propios, acordes con las necesidades regionales y locales, orientar la comprensión de la dimensión ambiental desde una visión interdisciplinaria, holística y compleja, afianzando la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento,

participativos y autogestionarios, en la toma de decisiones responsables frente a sus relaciones con el ambiente

Dentro de los lineamientos estructurales del Municipio y en concordancia con los planes del orden regional, departamental y nacional el Municipio de Guatapé se articula con los planteamientos de la autoridad ambiental, Cornare, en su Plan de Gestión Ambiental Regional, que es el instrumento de planificación estratégica ambiental de largo plazo para el Oriente antioqueño, el cual permite orientar la gestión ambiental regional en el período 2014–2032 y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales, definiendo temas programáticos priorizados de alto impacto. Además, es insumo para la formulación o ajuste de políticas, planes y programas de gobierno en materia ambiental y para los procesos de planificación y ordenamiento local y regional, presentes y futuros. En este sentido, es importante que, en materia de medioambiente, se trabaje por el cumplimiento de las metas a corto y mediano plazo que estableció el EOT, en pro de la conservación y el crecimiento sostenible del municipio, en armonía con la vocación económica del Municipio Guatapé.

Se propone articular acciones de planificación y desarrollar iniciativas orientadas a lograr un crecimiento verde y reducir la vulnerabilidad frente a desastres y al cambio climático, así como promover procesos pedagógicos que permitan a la comunidad, conocer las pérdidas de capital natural por los daños ambientales.

Pretende alcanzar un desarrollo sostenible que garantice el bienestar socioeconómico a largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ambientales. El crecimiento verde compatible con el clima se plantea acciones como la reducción de gases, disminución de la deforestación, adaptación al cambio climático, que permita avanzar hacia un crecimiento sostenible, proteger y asegurar el uso del capital natural y reducir la vulnerabilidad frente a desastres y cambio climático.

Recurso hídrico dentro del DRMI Embalse Peñol y cuenca alta del Río Guatapé.

Dentro del territorio del DRMI embalse Peñol y cuenca alta del río Guatapé, se presentan dos grandes estructurantes hídricas así: el embalse Peñol – Guatapé que recibe las agua del río Negro en límites de los municipios de Marinilla y Peñol y que además recibe una gran cantidad de afluentes que recogen aguas de los municipios de Guatapé y El Peñol y algunos

de la parte sur de los municipios de Alejandría y Concepción, el otro estructurante es el río Guatapé que en su cabecera recoge todas las aguas de la parte alta del municipio de San Rafael y algunas del municipio de Alejandría.

Un aspecto importante desde la protección del recurso hídrico del territorio es la aplicación del acuerdo 251 de 2011 del Consejo Directivo de CORNARE por el cual fija determinantes ambientales para la reglamentación de las rondas hídricas y las áreas de protección o conservación aferentes a las corrientes hídricas y nacimientos de agua en el Oriente del Departamento de Antioquia, jurisdicción de CORNARE. (Guatapé, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018).

Rondas Hídricas.

Para el establecimiento de las rondas hídricas, de las corrientes de agua y nacimientos ubicados en el área del DRMI, se utilizó el método matricial detallado en el Acuerdo 251 de 2011. En la aplicación de dicho método matricial se utilizó uno de los determinantes planteados en la metodología: la variable geomorfológica, estableciendo el retiro que se debe respetar para una determinada fuente de agua, localizada en una unidad geomorfológica. El factor geomorfológico está relacionado con las unidades geomorfológicas que se pueden encontrar en unas áreas bajas, colinas bajas, colinas altas, laderas y vertientes largas y empinadas y escarpes. (Guatapé, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018).

Calidad del aire y ruido:

Los índices de calidad del aire que presenta el municipio son bueno y no sobre pasan lo estipulado en la norma, aunque en algunas ocasiones por la afluencia de turismo este tiende a verse afectado, pues muchas las fuentes móviles que se desplazan y pueden emitir material particulado disminuyendo la calidad del aire.

En cuanto al ruido, el municipio se esta viendo afectado por la gran afluencia de turismo, el incremento de locales comerciales y de servicio. Se observa que la zona urbana posee una mayor contaminación auditiva, pues es en estas, donde se encuentra la mayor congregación de personas y de publicidad auditiva o música en los establecimientos. Es por este motivo que se deben de implementar medidas para la regulación de los decibeles disminuyendo las afectaciones generadas por ruido.

Fauna y Flora

Los principales problemas asociados a la fauna y la flora en el Municipio son:

Deforestación por expansión de la frontera agropecuaria: En la actualidad se presenta una pérdida considerable de las coberturas naturales, para la potrerización de áreas o la instalación de cultivos, en áreas con pendientes altas, que requieren de coberturas boscosas permanentes por la fragilidad del suelo.

En cuanto a la flora del Municipio se encuentra representado en plantaciones de pino púpula y el resto en bosques naturales; las plantaciones en su mayoría son propiedad de Empresas Públicas de Medellín, establecidas con fines de protección. El área cubierta con bosques naturales se encuentra disminuida como consecuencia de la tala indiscriminada.

La mayor área de especies nativas se encuentra en las veredas de Santa Rita, el Rosario y Quebrada Arriba y algunos reductos en la vereda el Roble y la Sonadora. Los principales motivos de la deforestación son la ampliación de la frontera ganadera, agrícola y la extracción de varas para leña o para tutores de cultivos agrícolas y de desarrollo de infraestructura (cabañas, condominios. Hoteles etc.)

Tabla 9. Especies con mayor riesgo de deforestación

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR
<i>BefariaClauca</i>	Carbonero
<i>Billia Colombiana</i>	Manzano de monte
<i>BlaqueaSphaerica</i>	Mioncita
<i>BoconiaFrutescea</i>	Trompeto
<i>BrunelliaSibrondoya</i>	Cedrillo
<i>Ceropeateleincana</i>	Yarumo blanco
<i>Chinchona Pubescena</i>	Quina
<i>ClethraFagifolia</i>	Chiriguaco
<i>Cardiaacuta</i>	Guasimo
<i>Crotón Magdalenensis</i>	Drago
<i>Datara Arborea</i>	Borrachera

<i>Drimysgranatensis</i>	Canelo
<i>Escalloniapaniculata</i>	Chico colorado
<i>Frezleraseriacea</i>	Cerezo
<i>Gaiadentron tagua</i>	Tagua
<i>Godoyaantioquensis</i>	Caunce
<i>EdiusmumBonplandeanum</i>	Sivo– silvo
<i>Heteroylla</i>	Mortiño
<i>Hucronimaantioquensis</i>	Candelo
<i>Inga Aucheri</i>	Guamo
<i>LippiaSchilimir</i>	Gallinazo
<i>MerianeaNobilis</i>	Amarrabollo
<i>MyrciaPopayanensis</i>	Arrayán
<i>PerseaCrysophylla</i>	Aguacatillo
<i>PodocarpusOleifolius</i>	Chaquiro
<i>QuercusHumboldtii</i>	Roble
<i>RapaneaFerruginea</i>	Espadero
<i>ScheffleraUribel</i>	Pategallina
<i>TibuchinaLepidota</i>	Sietecueros
<i>ToxicodendrumStriatum</i>	Manzanillo
<i>ViburnumAnabtista</i>	Sauco de Monte
<i>Cyathea of Metteni</i>	Sarro
<i>VismiaBaccifera</i>	Encenillo
<i>VismiaBaccifera</i>	Churimo
<i>Micona SP</i>	Niguito
Cortón	Guacamayo
<i>AlchorneaBogotensis</i>	Montefrío
<i>ElaeagiaPastoensis</i>	Rayo Lacre
<i>HediosmumBonpindianum</i>	Culefierro
<i>Nectandrasp</i>	Laurel
<i>SauraviaSp</i>	Dulumoco
<i>WeinmanniaBalbisiana</i>	Encenilla
<i>Ferruginea</i>	Carate

Fuente: PGAM 2015

Especies invasoras: La introducción de especies de flora y fauna generan desequilibrio en los ecosistemas, pues no tienen capacidad de respuesta a una especie desconocida, la cual se puede convertir en un problema ambiental, unos ejemplos tangibles de esto son: el ojo de poeta (*Thunbergia alata bojer ex sims*) y la trucha (*Oncorhynchus mykiss*).

Contaminación: La contaminación que se presenta está afectando en mayor medida la calidad de las fuentes hídricas, por esta razón se está reduciendo la capacidad de los ecosistemas acuáticos para la permanencia de sus especies, que requieren de gran calidad de agua para su desarrollo. La flora es importante para los ecosistemas debido a su capacidad de transformar el dióxido de carbono en oxígeno; de estructurar y generar fertilidad a los suelos, hábitats para los animales, etc. Cada una de las especies que conforman la fauna de un territorio es indispensable para un equilibrio en la cadena trófica por las funciones que cada uno desarrolla.

Fauna doméstica y silvestre del municipio.

El Municipio cuenta con una política pública de protección animal que nos permite generar acciones concretas a desarrollar en pro de los animales y que coge aún más fuerza frente a la ley 1774 de 2016 de protección animal que nos recuerda que los animales son seres sintientes, no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

El responsable del animal debe garantizar: Que no sufran hambre ni sed, que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor, que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido, que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés y que puedan manifestar su comportamiento natural.

La ley afirma que proteger a animales es responsabilidad del Estado y la sociedad. Todos, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales. También deben abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores. (Ley 1774 de 2016)

Frente a la fauna silvestre tenemos que ha disminuido considerablemente debido a la caza la cacería indiscriminada y la pérdida de sus hábitats; las especies más perseguidas son la

guagua, las guacharacas, el armadillo, la pava de monte y el conejo sabanero; en cuanto a las aves se encuentran en peligro de extinción en la jurisdicción del municipio, especies como el toche y el sinsonte, con facilidad de comercialización en la zona. En la vereda La Piedra, La Peña y los Naranjos, ya no se reportan especies propias de la zona. En las demás veredas del Municipio se reportan algunos individuos de armadillos, guaguas, conejos de monte, algunas serpientes cazadoras, pavas y sinsontes.

Frente a la población Canina y Felina en situación de Abandono tenemos que aproximadamente en el Municipio existen aproximadamente 15 caninos en esta situación, pero que se incrementa debido muchas veces a la irresponsabilidad de los propietarios que les abren sus puertas de la casa para que en el día deambularen por el Municipio sin ningún control.

Gestión del riesgo

El ordenamiento territorial como política del Estado orienta la planeación del desarrollo como un proceso holístico, prospectivo, democrático y participativo, que busca realizar voluntariamente ajustes tendientes a reducir las contradicciones territoriales, optimizando los objetivos de desarrollo y la relación sociedad - naturaleza.

El decreto 1807 de 2014 "Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones", establecen las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial, plantea y normaliza la realización de estudios básicos de riesgo para los planes de ordenamiento territorial, de los cuales se obtiene la zonificación de amenazas y entre otros productos las zonas que requieren estudios detallados. (Guatapé, Esquema de ordenamiento territorial, 2018)

El Municipio de Guatapé cuenta con su Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual está compuesto por diferentes elementos, estrategias, herramientas y entidades, y está en cabeza de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, quien coordina dicho plan; para lo cual la dependencia requiere adelantar diferentes acciones destinadas a financiar o cofinanciar planes, programas, proyectos y acciones de gestión del riesgo de desastres en sus procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de

desastres, recuperación, y protección, siguiendo la política establecida en la Ley 1523 de 2012, cumpliendo con cada una de sus metodologías (Guatapé, Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, 2017).

Plan de Crecimiento Verde y Cambio Climático.

Se hace necesario Desarrollar el plan de cambio climático local para reducir el riesgo y los impactos socio-económicos asociados a la variabilidad y al cambio climático en el municipio de Guatapé, pues no se cuenta con él que nos permita:

- Generar un mayor conocimiento sobre los potenciales riesgos y oportunidades del cambio climático Local
- Incorporar gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo sectorial y territorial.
- Disminuir la vulnerabilidad de los sistemas socio-económicos y ecológicos ante eventos climáticos.
- Desarrollar paso a paso las etapas para la formulación de la adaptación del Cambio Climático local.

Agua potable y saneamiento básico

El Municipio de Guatapé es directamente el prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S ESP, Empresa de Sociedad por Acciones Simplificada con 2881 suscriptores distribuidos en residenciales, comercial y oficial de acuerdo a la estratificación socio – económica seguida por el municipio, teniendo en cuenta la Normatividad establecida por el Departamento Nacional de Planeación y cuenta con cuatro acueductos veredales.

La Empresa de Servicios Públicos es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo No. 14 de diciembre de 2002 y modificada mediante Acuerdo No. 002 de febrero de 2004, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, y transformada en una Sociedad por Acciones Simplificada mediante acuerdo No 07 del 30 de mayo del 2017. (Municipal, 2017)

Es la encargada de la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo donde se atienden en Acueducto 2729 suscriptores, alcantarillado 2658 suscriptores y Aseo 2881 suscriptores. (Públicos, Suscriptores, 2020)

Sistema de acueducto urbano

Todos los inmuebles localizados en el casco urbano son atendidos por el acueducto Municipal con una cobertura del 100 % y con una continuidad del Servicio de 24 horas al día.

El acueducto urbano en la actualidad se surte de la fuente la Quebrada la Laguna la cual tiene un caudal máximo de 49.8 l/s y se tiene una concesión de agua otorgada mediante las siguientes resoluciones:

La resolución 132-0039 del 09/06/2010 otorgo concesión de aguas de la quebrada la Laguna por un caudal de 17.03 l/s (CORNARE, 2010).

La resolución 132-0001 de 02/01/2013 modifico la concesión de aguas de la quebrada la Laguna por un caudal de 21.87 l/s. (CORNARE, 2013).

Con esta concesión se llega al límite de la oferta de la fuente por lo que es necesario disponer de una fuente alterna que supla las necesidades de la creciente demanda por esto se ha requerido una concesión de aguas de la quebrada la Florida.

La resolución 112-2144-2018 del 10/05/2018 modificó la concesión de agua otorgada mediante la resolución 132-0001 del 2013 en el sentido de aumentar el caudal en 31.05 l/s de la Quebrada la Florida. (CORNARE, 2018).

Por la alta afluencia de turismo es indispensable fortalecer la infraestructura para cubrir la demanda de la población flotante desbordando la capacidad ya instalada puesto que solo está proyectada para los habitantes netos del Municipio.

Por lo antes expuesto es primordial actualizar el Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado para que sea un instrumento de gestión y poder contextualizar el crecimiento urbano según lo planteado en el E.O.T.

En la actualidad solo se dispone de una bocatoma, mediante la aducción llega al tanque desarenador y posterior a la planta de potabilización de tratamiento convencional conformada por sistemas de floculación, sedimentación y filtración. Desde la planta el agua es transportada por el sistema de conducción.

La conducción del agua filtrada al tanque de almacenamiento se hace a través de tubería polietileno de 6", en una longitud de 2198 metros. Esta tubería fue instalada en el año 2014 con recursos de la Gobernación de Antioquia puesto que se tenían muchos inconvenientes con la anterior conducción por los problemas de cristalización e inestabilidad del terreno. La anterior conducción es tubería de 6" en PVC que está instalada por alto verde y quedando como contingencia.

Se cuenta con cuatro tanques de almacenamiento: uno, con capacidad de 96 metros cúbicos y con más de 20 años de construido; otro con capacidad de 245 metros cúbicos se construyó en 1997 otro con una capacidad de 200 m³ (se construyó con el proyecto de la optimización del acueducto urbano) y el nuevo construido en el 2014 en la planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 200m³. De los tanques ubicados en alto verde se desprenden tres tuberías para la distribución a la población de la parte alta y de la parte baja. En dichas tuberías, a la salida de Alto Verde hay tres macromedidores de 6" con el fin de registrar la producción de agua para casco urbano y poder detectar pérdidas y establecer controles.

Se dispone de redes de distribución por una serie de circuitos en tubería de PVC RDE 21 en diámetros ente 11/2" hasta 6", en una extensión aproximada de 14 km. Cuenta con una serie de válvulas, hidrantes y purgas que facilitan su mantenimiento.

Todos los usuarios de la ESP de Guatapé S.A.S tiene micromedición de 1/2" que se adquieren calibrados y con su certificación respectiva del laboratorio (Públicos, Información Acueducto, 2020).

Tabla 10. Total de suscriptores por estrato

ESTRATO	Suscriptores Acueducto	Suscriptores Alcantarillado
Estrato 1	2	2
Estrato 2	517	496

Estrato 3	1674	1645
Estrato 4	199	187
Sector comercial	288	280
Sector oficial	49	48
TOTAL	2729	2658

(Públicos, Suscriptores, 2020).

Fuente: Elaboración propia con datos de servicios públicos

Sistema de alcantarillado urbano

El sistema de alcantarillado sanitario tiene una cobertura del 99% del área urbana y el alcantarillado pluvial el 80%.

El Municipio de Guatapé cuenta con el plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado en 1996 por la empresa SANEAR LTDA. Para la construcción de este diagnóstico, se tuvo en cuenta gran parte de la información contenida en este plan y se anexaron las modificaciones realizadas desde 1996 hasta ahora. Como el plan maestro es del año 1996, se requiere su actualización incluyendo La altiplanimetría de las redes de acueducto y alcantarillado.

En general, las aguas residuales y lluvias del casco urbano de Guatapé se colectan y transportan mediante redes de Alcantarillado combinadas que transcurren hacia la Avenida de El Malecón al norte, donde se separan las aguas lluvias mediante aliviaderos conectados a emisarios finales, que descargan sobre el Embalse. Las aguas residuales por su parte convergen en una estación de bombeo (carrera 27 con Avenida El Malecón), que consta de dos bombas sumergibles de 3" y dos bombas Hidromac con capacidad nominal de 400 GPM = 25 l/s desde donde se impulsan hacia el costado sur (sector de El Paraíso), llegando a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en el Sector de Betania, donde después del tratamiento se descarga al embalse.

El Municipio cuenta con un sistema de tratamiento de agua residual doméstica construido en concreto reforzado en 1997, con una capacidad de 25 L/s, compuesto por: un tanque de homogenización, un canal de entrada, dos canales de cribado, dos desarenadores, dos sedimentadores primarios de alta tasa, un digestor de lodos y un sistema de lechos de secado.

Actualmente se cuenta con tratamiento secundario que incluye un tanque Imoff y FAFA. (Públicos, Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos, 2005). Se requiere realizar las adecuaciones pertinentes para aumentar la eficiencia de la PTAR y cumplir con la normatividad vigente de vertimientos.

Plan maestro de acueducto y alcantarillado

De acuerdo con la actualización y ajuste del Esquema Básico de Ordenamiento Territorial, el Municipio adoptó un modelo de ocupación territorial en el cual el área urbana total asciende a 105,15 ha, conformada por la nueva zona vinculada de 44,97 ha, más el área urbana antigua o consolidada de 60,18 ha.

Estas 44,97 ha incorporadas, corresponden al sector conocido como El Aeropuerto y un porcentaje de la parte baja de la vereda El Roble, resultado de su alta densificación de vivienda, usos de suelo, aumento de la población, cercanía con el centro urbano del Municipio, utilización de servicios y equipamientos socioculturales del centro urbano, entre otros.

El EOT, determinó que, como tarea del corto y mediano plazo, se debería realizar la actualización de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del área urbana, que integrara la nueva área estipulada, con el fin de brindar cobertura en términos de calidad y eficiencia. Adicional a ello, es importante su actualización, pues el que se encuentra vigente, se construyó en 1996, es decir, hace 24 años, periodo en el cual, el Municipio ha sufrido grandes cambios y la infraestructura existente podría contar con daños que no optimicen el servicio, generen desperdicios de agua y filtraciones en el suelo ocasionando su desconfiamiento y deteriorando las vías.

En este estudio, se debe hacer una evaluación detallada de las PTAR existentes para determinar si cumplen con todas las especificaciones requeridas para evitar su colapso, pues de ejecutarse una expansión y reposición de redes, las dimensiones en las tuberías aumentarían y, por consiguiente, las aguas residuales que llegan.

Es importante mencionar también que, el Embalse Peñol-Guatapé es un espejo de agua de producción de energía, sin embargo, se ha convertido en un importante atractivo turístico

debido a su navegabilidad. Esto se ha sido una oportunidad económica para los comerciantes, pero un problema para la autoridad ambiental y para el Municipio, pues las embarcaciones no hacen uso responsable de su fuente principal de generación de ingresos, al disponer -entre otros- los vertimientos de forma inadecuada: directamente al Embalse, contaminando el recurso hídrico y a las especies que habitan en el.

Por otra parte, el caso urbano del municipio de Guatapé cuenta con pocos circuitos de aguas lluvia, por lo que se hace necesario diseñar la infraestructura requerida para el manejo adecuado de recolección, transporte y disposición de las aguas lluvias en todo el casco urbano.

Las empresas prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado (Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S y La Asociación de Usuarios de Acueducto y Alcantarillado de la Vereda El Roble) cuentan con un desarrollo institucional incipiente en lo operativo, comercial, financiero y administrativo. Estas unidades de operación necesitan un mejoramiento y crecimiento organizacional, pues las acciones resultantes de la actualización de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado están direccionadas a fortalecer la gestión del ente administrador de los servicios de acueducto y alcantarillado con el fin de asumir adecuada y eficientemente la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Sistema de aseo urbano

En la zona urbana se cubren en un 100 % con el servicio de recolección de residuos sólidos.

Tabla 11. Total de suscriptores por estrato Aseo

ESTRATO	Suscriptores Aseo
Estrato 1	3
Estrato 2	616
Estrato 3	1664
Estrato 4	230
Sector comercial	329
Sector oficial	39
TOTAL	2881

(Públicos, Suscriptores, 2020).

Fuente: Elaboración propia con datos de servicios públicos

La separación selectiva es realizada en toda el área urbana recogiendo los residuos sólidos inservibles, orgánicos y reciclaje.

Los residuos inservibles son dispuestos en el relleno sanitario Miraflores, localizada en la vía el Rosario, es un terreno de Empresas Públicas de Medellín entregado en comodato al Municipio desde el año 1993. En la actualidad en este sitio se tiene la planta de biodegradación (compostera).

Es indispensable por requerimiento de Cornare realizar el estudio de la vida útil del relleno sanitario para saber en cuanto tiempo se agota su capacidad de disponer los residuos sólidos inservibles. En el EOT se previó el requerimiento de otro predio, considerando para tal propósito el localizado en las coordenadas sitio N 06 17 13.5, W: 075 08 39.3, propiedad de Empresas Públicas de Medellín (Guatapé, Esquema de ordenamiento Territorial, 2018).

Área Rural

En la zona Rural se cuenta con una cobertura de saneamiento Básico de aproximadamente el 96%, a través de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales, tanto en mampostería, como sistemas sépticos prefabricados, logrando con esto la disminución de la carga contaminante de la represa Peñol- Guatapé y las fuentes de agua que abastecen los acueductos. (CORNARE, 2015).

En cuanto a acueductos en la actualidad existen 4 en funcionamiento de los cuales el multiveredal poseen planta de potabilización de agua; los restantes La Sonadora y Quebrada Arriba están en proceso de implementar este sistema; El Roble le presta servicio a la nueva zona urbana y la vereda el Roble; solo en la vereda El Rosario no hay acueducto y su comunidad se surte de sistemas individuales para la obtención del agua. (Guatapé, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018).

Programa de Gestión de Residuos Sólidos

El Municipio viene desarrollando año tras año el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2027 el cual es la base para el desarrollo de las acciones pertinentes y el cumplimiento de las metas definidas en los planes y programas desarrollados y que permiten un adecuado manejo del sector.

Dando cumplimiento a la resolución 2811 de 2013 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el municipio actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de acuerdo a la metodología entregada por la resolución 0745 de 2014, contando con la participación comunitaria como elemento fundamental y de un diagnóstico de la situación actual, que permitió encontrar alternativas de pertinencia y pertenencia para darle un manejo ambientalmente sostenible y socialmente justo, a la problemática de los residuos sólidos de la comunidad.

Los programas y los proyectos que se contemplaron en el PGIRS. Se han venido ejecutado según la normatividad vigente, pero estos deben ser actualizados, ya que el municipio ha adelantado acciones para la prohibición en el uso de plásticos de un solo uso mediante el Acuerdo 08 de 2019 “por el cual se implementa la prohibición de poliestireno expandido (EPS) papeles parafinados, pitillos, vasos y mezcladores de plástico y/o polipropileno” y mejorar los procesos asociados a la disminución en la generación de residuos, la adecuada disposición y utilización, tanto por los habitantes del municipio como por los turistas. (MUNICIPIO, PGIRS 2016-2027)

Análisis en Zona Rural.

En la zona rural se tiene un proceso educativo de concientización en el manejo de los residuos sólidos, se dictan talleres sobre manejo integral de residuos sólidos, a través del proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos y se ha motivado a las Juntas de Acción Comunal, los Clubes de la Salud y a la comunidad educativa para que retomem el programa de reciclaje que se ha implementado desde el año 2012, se reinició el proceso de reconstrucción de infraestructura y fortalecimiento de los procesos educativos. Se cuenta en todas las escuelas rurales con bodegas de reciclaje para la recuperación y venta acumulando puntos por la comercialización canjeando con la autoridad ambiental Cornare por parques infantiles, puntos ecológicos, mesas y sillas elaboradas en madera plástica.

Por otra parte, la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé es la encargada de prestar el servicio en las veredas La Piedra, Quebrada Arriba, El Roble y Los Naranjos realizando jornadas de recolección que abarcan el 81.67% de la zona rural los lunes y estos son dispuestos en el relleno sanitario “Mira Flores”. (Guatapé, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018)

Vivienda

En el Municipio de Guatapé, se ha identificado un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, esto quiere decir: hay más de un hogar por vivienda, donde se presentan problemas de hacinamiento, y se generan conflictos intrafamiliares, problemas de salud pública, abusos de toda índole, entre otros, así mismo, hay un alto porcentaje de familias que habitan viviendas en la modalidad de arrendamiento. Por otro lado, se han registrado viviendas que no se encuentran en condiciones dignas de habitabilidad, tanto en la zona rural como urbana. (Municipio de Guatapé, 2019).

En el municipio de Guatapé, según SISBEN, 2019, se registraban 1.914 viviendas y 2.175 hogares, lo que significa un déficit cuantitativo de 261 vivienda. La mayor concentración se situaba en la zona urbana, pues por la dinámica turística del Municipio, muchas viviendas rurales tienen destinación de uso de vivienda turística rural o de descanso de personas cuyo domicilio principal no es Guatapé.

Según el Departamento Nacional de Planeación -DANE, 2018 en el Censo de Población y Vivienda, en Guatapé, se estimó un déficit habitacional de 18,75%, siendo predominante el déficit cualitativo de vivienda, es decir, que es necesario realizar mejoramientos de vivienda en especial en la zona rural, cuyo indicador es 43,74%. Hay que tener en cuenta que, el fenómeno del desplazamiento en población de países vecinos, por la falta de garantías sociales y económicas, ha aumentado la población residente extranjera en el Municipio, lo que podría aumentar el déficit cuantitativo y disminuir la calidad habitacional del territorio.

Tabla 12. Déficit cuantitativo y disminuir la calidad habitacional del territorio.

Déficit Área Total			Déficit Cabecera			Déficit Rural Disperso		
Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional	Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional	Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional
0,77	17,98	18,75	0,44	9,14	9,58	1,66	42,08	43,74

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2018.

Un dato importante, es que el déficit en el área urbana y rural, tanto cualitativo como cuantitativo, predomina la jefatura masculina en el hogar.

Tabla 13. Déficit en el área urbana y rural

Por sexo y área Total					
Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo		Déficit habitacional	
Jefatura Masculina	Jefatura Femenina	Jefatura Masculina	Jefatura Femenina	Jefatura Masculina	Jefatura Femenina
0,82	0,70	21,06	13,47	21,88	14,17

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2018.

Salud

La población del municipio, en cuanto a Instituciones Prestadoras de Salud y sus servicios habilitados, cuenta con servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, hospitalización, procesos, protección específica y detección temprana proporcionado principalmente por la ESE Hospital La Inmaculada del municipio, considerada como nivel 1 de atención, único equipamiento en salud que actualmente atiende a la población.

Respecto al aseguramiento de la población Guatapense, las EPS que prestan sus servicios en el Municipio son principalmente SAVIASALUD, NUEVA EPS y MEDIMAS en cada uno de los regímenes y según maestros de afiliados publicados por el ADRES la participación en el aseguramiento se encuentra de la siguiente forma.

Tabla 14. Régimen subsidiado

EPS	POBLACION	% PARTICIPACION
SAVIASALUD	2536	92
NUEVA EPS MOVILIDAD	57	2
MEDIMAS MOVILIDAD	172	6
TOTAL	2765	100

Fuente: Elaboración propia

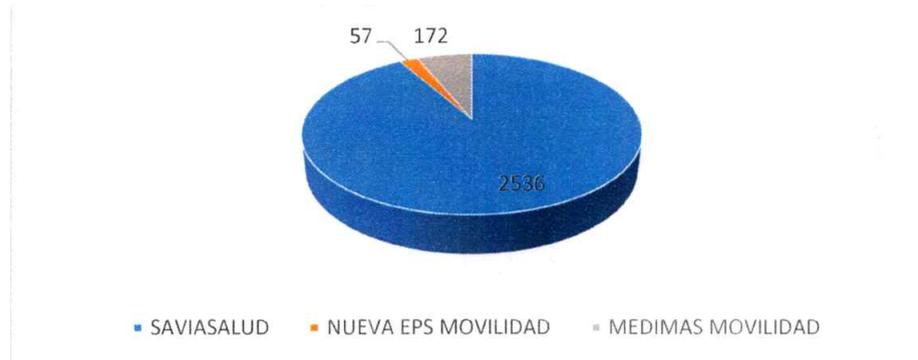


Ilustración 6. Población afiliada a Régimen Subsidiado según prestador de servicio. Fuente: Ministerio de Salud, Maestro subsidiado. Guatapé diciembre 31 de 2019. Adres.

Tabla 15. Régimen contributivo

EPS	POBLACIÓN	% PARTICIPACIÓN
NUEVA EPS	1209	45
SAVIASALUD MOVILIDAD CONTRIBUTIVO	350	13
MEDIMAS	897	33
SURA	7	0
REGIMEN EXCEPCION MAGISTERIO	108	4
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO MÉDICO	121	4
TOTAL	2692	100

Fuente: Elaboración propia

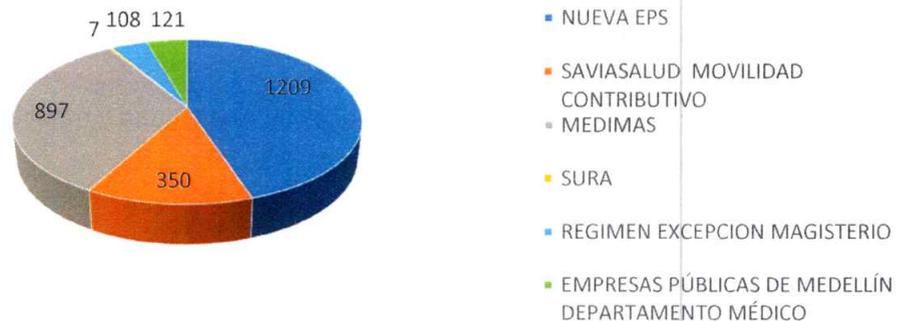


Ilustración 7. Población afiliada a Régimen Contributivo según prestador de servicio. Fuente: Ministerio de Salud, Maestro contributivo. Guatapé diciembre 31 de 2019. Adres.

Tabla 16. Cobertura en el aseguramiento

MUNICIPIO	USUARIOS POBLACIÓN DANE	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	RÉGIMEN ESPECIAL Y EXCEPCIÓN	FUERZA PÚBLICA	POBLACIÓN EN OTROS MUNICIPIOS	TOTAL, AFILIADOS SGSSS
	Total, Afiliados	Total, Afiliados	Total, Afiliados	Total, Afiliados	Total, Afiliados	Total, Afiliados	Total, Afiliados
GUATAPÉ	8.073	2.765	2.584	88	181	1.180	6.735

Fuente: Elaboración propia

Para la cobertura del aseguramiento se toma como referencia la población certificada por el DNP que corresponde a 8073 usuarios, y para la población asegurada se tiene en cuenta población certificada por el Ministerio de salud, mas regímenes de excepción y fuerza pública, además se toma según consulta XML realizada que 1180 usuarios sisbenizados en el Municipio tienen aseguramiento pero no tienen su IPS de atención en el Municipio de Guatapé, sino en otros Municipios, esto hace que se cuente con un porcentaje de cobertura de aseguramiento total de **83%**.

Implementación Plan territorial de salud

En el periodo pasado (2016-2019) se contó con la implementación del plan territorial aprobado por el Concejo Municipal y tuvo en cuenta cada una de las dimensiones prioritarias y transversales; su mayor peso en actividades obedecieron a las dimensiones de salud mental y enfermedades no transmisibles, esto en relación a que la morbilidad y mortalidad de la población Guatapense obedece justamente a las enfermedades del sistema circulatorio y además se ha agudizado las problemáticas de salud mental, es por ello que se operativiza la política de salud mental.

A continuación, presentamos las causas de mortalidad y morbilidad (carga de enfermedad) según indicadores presentados en el ASIS 2019:

Mortalidad: En el municipio de Guatapé el principal riesgo de morir, tanto en hombres como en mujeres lo aportaron las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales estuvieron determinadas por las enfermedades hipertensivas seguido por las enfermedades isquémicas del corazón, es por ello que se hace necesario fortalecer las acciones en la dimensión de enfermedades no transmisibles.

Son los hombres los que presentaron mayor riesgo de morir por ahogamiento y sumersiones, homicidios y accidentes de tránsito.

En lo que respecta a la participación de las personas en los programas de promoción y prevención de la ESE y la DLS, en donde se ha identificado que son las mujeres en su mayoría las que participan de las actividades colectivas y de los programas de prevención y control del hospital; mientras que la participación de los hombres ha sido muy baja. Razón por la cual se han de generar en el municipio estrategias que logren vincular en mayor medida a la población de hombres en cada uno de los programas de P y P.

En el análisis de mortalidad para el municipio se encuentra también que el total de años de vida potencialmente perdidos para el municipio fue de 15934 años, siendo las causas externas las que tienen un mayor peso porcentual en este indicador en las muertes prematuras sumando un total de 7223.7 AVPP. Esto quiere decir que estas muertes por causas externas se presentan en población muy joven. Las enfermedades del sistema circulatorio también generaron 2312 AVPP tanto en hombres como mujeres.

En la mortalidad materna infantil para el año 2017 no se presentaron muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en la población menor de un año y menor de cinco años ya que en la población de uno a cuatro años no se presentan casos de muertes, para el año 2017 es importante resaltar que no se presentó mortalidad materna, ni infantil, pero si se presentaron casos de mortalidad neonatal y niñez, además no se presentó mortalidad en menores de cinco años a causa de IRA (infección respiratoria aguda), EDA (enfermedades diarreica aguda) y desnutrición.

Morbilidad: En el periodo comprendido entre el año 2009 y 2019 se logra determinar que las principales causas de consulta en la población de Guatapé la aportaron las enfermedades no transmisibles en todos los ciclos vitales. Siendo las enfermedades cardiovasculares, las que tuvieron mayor prevalencia en este grupo principalmente al ciclo vital de adultos y de personas mayores de 60 años. Con respecto a la segunda gran causa de morbilidad, se encontró que fueron las condiciones transmisibles y nutricionales específicamente el subgrupo de causas con mayor predominio fue infecciones respiratorias, generando más impacto en los ciclos vitales de la primera infancia.

En los eventos de alto costo se presenta Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal y en los eventos precursores de morbilidad por hipertensión arterial y diabetes mellitus. Con relación al referente para ambos eventos no hay diferencia estadísticamente significativa comparada con las tasas presentadas en el departamento.

Con relación a la letalidades y morbilidad eventos de notificación obligatoria, podemos describir que la primera causa de muerte por evento de notificación obligatoria para el municipio se debió a la incidencia por letalidad de Infección Respiratoria Aguda que comparado con el indicador (departamento Antioquia) no se evidenciaron diferencias significativas con respecto al indicador del departamento.

En cuanto a la población con discapacidad tenemos una población de 267 personas con alteraciones, donde el 53.56 son hombres y el 46.44% son mujeres, la mayoría pertenecen al grupo de 80 años a más, el tipo de alteración que más se presenta son las alteraciones del sistema nervioso que representa el 33,75% correspondiente a 188 personas registradas, seguido por el 20,47% que obedece a 114 de las personas que presentan alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas y el 13.82%, 77 personas que presenta alteraciones en los ojos. Con menor incidencia, se encuentran las alteraciones en los demás órganos.

En el marco de la política pública de salud mental aprobada en 2018 por el honorable Concejo Municipal y que logra su operativización en el 2019 se destaca lo siguiente:

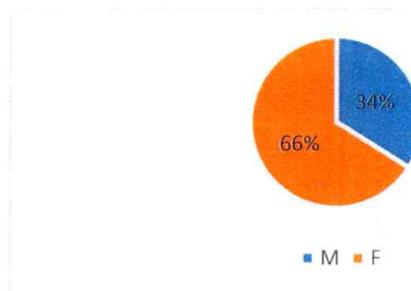
Salud Mental: Tomando como línea de base 62 pacientes atendidos en lo corrido del año 2019 por profesionales del área de psiquiatría del Hospital Mental de Antioquia-HOMO, en las modalidades de atención extramural y telesalud, se presenta los siguientes indicadores por categorías, contempladas en el manual de Clasificación de las enfermedades (CIE-10).

Ilustración 8. Tamizaje trastornos mentales y del comportamiento



Fuente: Diagnóstico política pública salud mental. Municipio de Guatapé, 2018.

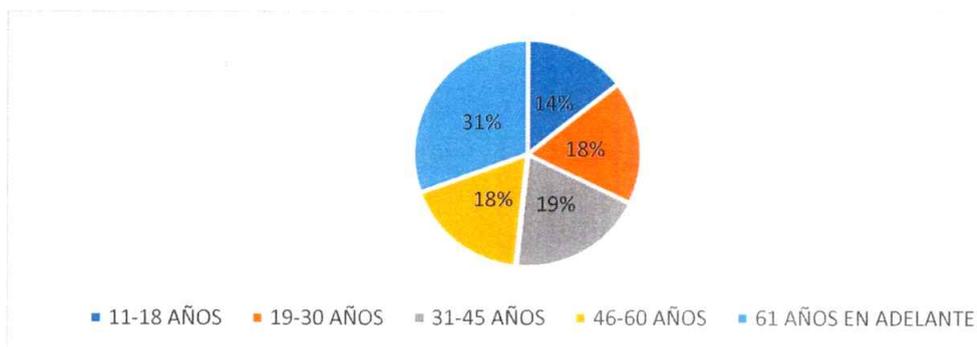
Ilustración 9. Distribución por sexo



Fuente: Diagnóstico política pública salud mental. Municipio de Guatapé, 2018.

En cuanto a la distribución por sexo, se indica que el 66% de las atenciones son a mujeres y el 34% a hombres.

Ilustración 10. Distribución por grupos de edad



Fuente: Diagnóstico política pública salud mental. Municipio de Guatapé, 2018.

Existe un número de pacientes diagnosticados con enfermedades mentales más alto en adultos mayores y una distribución homogénea por los otros grupos de edad. Así mismo se perciben consultantes que oscilan entre los 11 y los 99 años de edad.

El municipio de Guatapé cuenta con política pública de salud mental, la cual fue aprobada en la vigencia 2018, allí se asignaron recursos con el fin de operativizar la misma y se pueda presentar reducción de los eventos descritos.

Protección social (victimas, discapacidad, familia, adulto mayor, infancia, inclusión)

La promoción social y la atención a grupos vulnerables, se refiere a una serie de intervenciones orientadas a impulsar las condiciones de bienestar de los grupos de población que carecen de los medios y oportunidades para desarrollar su diario vivir en medio de situación de privación, desigualdad o vulnerabilidad. El Estado colombiano debe garantizar los derechos constitucionales a las poblaciones especiales de todo el territorio, mediante un trabajo articulado con las administraciones gubernamentales y municipales. Los grupos de interés a atender dentro de este sector son: la población infantil, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos mayores, población víctima del conflicto armado, población afrocolombiana, población LGTBI y personas con discapacidad.

Víctimas del conflicto armado

Nuestro municipio, como muchos territorios colombianos, fue víctima del conflicto armado, sufriendo hechos victimizantes como homicidios, lesiones físicas y morales, secuestros, desplazamientos, tortura, entre otras, que quedaron marcados para siempre en la memoria de personas que aún esperan a sus desaparecidos y lloran a sus muertos. Es importante para la comunidad guatapense encontrar estrategias de satisfacción, reparación, reconciliación y atención de las personas y familias que fueron violentadas; cabe resaltar que el municipio cuenta con el concejo de paz el cual fue creado mediante Acuerdo N°23 de 2018. En las siguientes tablas se cuantifican el número de hogares y personas víctimas del conflicto y el hecho victimizante, cabe aclarar que una persona pudo haber sido víctima de uno o más hechos, para lo cual se contabiliza en cada uno de ellos, en la siguiente tabla, la Unidad para las víctimas, 2019, nos presenta los siguientes reportes.

Tabla 17. Reporte de caracterización para las víctimas

Población Estimada DANE vigencias 2018	5.097
No. víctimas ubicadas	2.244
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	1.760
No. de víctimas con discapacidad	77
No. de víctimas de desplazamiento forzado	2.155
No. de sujetos de reparación colectiva	
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	44,03%

Fuente: Unidad para las víctimas, Estrategia integral de caracterización, 2019.

Tabla 18. Reporte hecho victimizante

Hecho	Personas
Acto Terrorista/atentado/Combates/Hostigamiento	6
Homicidio	127
Lesiones personales físicas	4
Amenaza	71
Lesiones personales psicológicas	4
Desplazamiento	1870
Desaparición forzosa	16
Secuestro	9
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	9
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	2
Pérdida de Bienes muebles e inmuebles	18
Tortura	2

Fuente: Unidad para las víctimas, Estrategia integral de caracterización, 2019

Géneros

El municipio de Guatapé cuenta con aproximadamente 4.151 mujeres, al año 2019, correspondiente al 51% de la población, (SISBEN, 2019), lo que implica que el desarrollo integral de las mujeres, y la defensa de sus derechos deberá ser promovido desde el trabajo articulado con área social del Municipio de Guatapé. Actualmente el Municipio cuenta con grupos organizados garantes, veedores e impulsores de la igualdad de género en términos

de respeto y oportunidades, como: de la Red de Mujeres, antes Nodo Municipal de Mujeres, Mesa de Erradicación de las Violencias Contra la Mujer y Asociación Guatapense de Mujeres –ASGUM. Estos grupos se centran en la mujer como grupo de mayor vulnerabilidad respecto al hombre, sin embargo, su enfoque es sobre igualdad y respeto mutuo entre sexos. (Municipio de Guatapé, 2019).

Población en condición de discapacidad

El área de discapacidad agrupa a las personas del Municipio de Guatapé, que presentan una condición que limita su función física o cognitiva. La inclusión social se debe implementar brindando un adecuado acceso a bienes y servicios, de manera colectiva, garantizando sus derechos y protegiendo su vida de prácticas discriminatorias. Este proceso permite a las personas con discapacidad guatapenses, acceder a los espacios sociales, culturales, deportivos y económicos en igualdad de oportunidades. Actualmente se encuentran registrados en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social 155 personas con discapacidad del municipio de Guatapé, tanto del área urbana y rural. Es importante resaltar que a la fecha el municipio de Guatapé no hay ninguna institución educativa especializada para atender esta población (Municipio de Guatapé, 2019).

Tabla 19. Caracterización población con habilidades diversas

Estructura o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes	
El sistema nervioso	38%
Los ojos	14%
Los oídos	8%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	1%
La Voz, El habla	16%
El Movimiento del Cuerpo, manos, brazos, piernas	23%

Fuente: Elaboración propia

Adulto mayor

Según la Base de Datos del Sisbén, al finalizar el año 2019, se contabilizaba 1097 adultos mayores en el Municipio, (mayores de 60 años de edad) de los cuales 199 participaban en uno o más programas deportivos, culturales, de rehabilitación o pedagógicos de Centro Día Gerontológico, 10 son parte del CPSAM San Vicente de Paúl de Guatapé, (asilo) mediante la institucionalización y 233 adultos mayores son parte del programa Colombia Mayor,

accediendo al subsidio mensual en dinero con fines de sostenimiento. Cabe resaltar que el municipio cuenta con la política pública de envejecimiento y vejez. (Municipio de Guatapé, 2019).

Diversidad de género

En el Municipio de Guatapé, se reconoce al Colectivo LGTBI Plus, como grupo organizado que vela por los derechos de todas las personas, especialmente de los gays, lesbianas, transexuales, travestis, bisexuales, intersexuales, pansexuales, entre otros. Realizan talleres formadores a todos los grupos poblacionales sobre el respeto, la tolerancia y la inclusión, además participan de actividades regionales y departamentales. (Municipio de Guatapé, 2019).

Afrocolombianidad

Otro grupo vulnerable reconocido en el Municipio, son las personas afrocolombianas, quienes se han asociado. (Municipio de Guatapé, 2019)

Juventudes

La casa de la juventud es un espacio que permite desarrollar diferentes programas sociales como lo son:

- Promocionar la salud física, mental y sexual
- Grupos de participación ciudadana
- Aprovechamiento del tiempo libre
- Programas de Estudio
- Cuidado del medio ambiente

Todos estos proyectos requieren de una inversión económica para la adecuación de espacios, para herramientas de trabajo y para contar con el personal suficiente para atender una población entre los 14 y 28 años de edad que son en promedio 1.500 jóvenes según cifras de la oficina del SISBEN. Hoy se cuenta con una sala de videojuegos, salón de reuniones y cine, salón de juegos de mesa y un estudio.

Es importante resaltar que se deben mejorar los espacios, promover la participación y el sentido de pertenencia, gestionar los recursos con privados y algunos entes municipales.

Es fundamental desarrollar el documento de políticas públicas de juventud para institucionalizar y fomentar programas como la plataforma juvenil municipal, consejo municipal de juventud que son programas que han tenido poca participación porque no se les ha dado importancia o promoción necesaria.

Deporte y recreación

El deporte hace parte fundamental en el desarrollo integral del ser humano, es por ello que se realizara una diagnostico el cual dará a conocer como se venían y se encuentran los diferentes procesos deportivos, con el fin de dejar plasmado lo que se tiene y lo que se proyectara en la administración Guatapé emprende 2020-2023

Monitores: el municipio de Guatapé cuenta con personal idóneo y profesional para las diferentes disciplinas deportivas, pero a su vez son muy pocos los formadores que se venían contratando para las actividades deportivas, por lo que no se da una mejor calidad a toda la población, ya que los monitores vienen con una carga laboral bastante alta lo cual hacia ineficiente en su rendimiento e interrupción en los procesos.

Tabla 20. Monitores por modalidad deportiva

DEPORTE	N. DE ENTRENADORES
Futbol: pre juvenil y capacitaciones	2
Baloncesto: entrenador para todas las categorías	1
Voleibol: para todas las categorías y además acompañamiento en iniciación y formación	1
Bicicrós: para todas las categorías y acompañamiento al CDI.	1
Patinaje: para todas las categorías	1
Educación física: Para área urbana, promoción actividad física a clubes de la salud del área rural	1
triatlón: acompañamiento al CDI y población con capacidades especiales	1
futbol de salón: categoría prejuvenil, juvenil y mayor	1
gimnasio y actividad física y grupo gerontológico	1
Ultimate: iniciación, formación – juvenil y mayor	1
TOTAL	10

Fuente: Elaboración propia

Es por ello que se tiene una necesidad de contar con más monitores deportivos para fortalecer cada uno de los programas, con el fin de lograr rendimiento y calidad de servicio. Por otro lado, vienen surgiendo nuevas disciplinas deportivas como: calistenia, tenis de campo, Parker, entre otras.

Disciplinas deportivas: La oficina de deportes con el acompañamiento de los clubes deportivos, atiende una totalidad de 403 deportistas en las siguientes disciplinas:

VOLEIBOL			
EQUIPO	RAMA	EDAD	CANTIDAD
ESCOLARES	FEMENINA	11 Y 12 AÑOS	12
PRE-JUVENIL	FEMENINA	13 Y 14 AÑOS	14
JUVENIL	FEMENINA	15-16 Y 17	18
JUVENIL	MASCULINA	15-16 Y 17	10
MAYORES	FEMENINA	18 EN ADELANTE	12
MAYORES	MASCULINA	18 EN ADELANTE	8
TOTAL, DEPORTISTAS			74

Tabla 21. Deportistas Voleibol

Tabla 22. Deportistas Futbol salón.

FÚTBOL DE SALÓN			
EQUIPO	RAMA	EDAD	CANTIDAD
Intercolegiados A	MASCULINA	13-14 AÑOS	8
Intercolegiados B	MASCULINA	15-17 AÑOS	12
Sub 21	MASCULINA	18-21 AÑOS	20
Sub 21	FEMENINA	18-21 AÑOS	16
TOTAL DEPORTISTAS			56

Tabla 23. Deportistas Triatlón

TRIATLÓN			
EQUIPO	RAMA	EDAD	CANTIDAD
CATEGORÍA 10-15 AÑOS	MASCULINA	13-14 AÑOS	12
CATEGORÍA 16-20 AÑOS	MASCULINA	15-17 AÑOS	3
TOTAL DEPORTISTAS			15

Tabla 24. Deportistas Ultimate

ULTIMATE			
EQUIPO	RAMA	EDAD	CANTIDAD
INFANTIL	MASCULINA	10-15 AÑOS	18
SUB 21 - MAYORES	MASCULINA	16 EN ADELANTE	25
TOTAL DEPORTISTAS			43

Tabla 25. Deportistas Futbol

FÚTBOL			
EQUIPO	RAMA	EDAD	CANTIDAD (PROM)
INICIACIÓN	MASCULINA	6 - 9 AÑOS	20
PRE-PONY	MASCULINA	10 AÑOS	20
SUB 12	MASCULINA	11-12 AÑOS	20
ACADEMIA	MASCULINA	Sub 14 - S16	20
FEMENINA INFANTIL	FEMENINA	12-13-14 AÑOS	20
FEMENINA LIBRE	FEMENINA	Libre	20
CATEGORÍA B	MASCULINA	16-17-18 AÑOS	20
SUB 21	MASCULINA	19-20-21 AÑOS	20
TOTAL DEPORTISTAS APROX			160

De acuerdo con lo anterior del cuadro de futbol, tenemos 160 deportistas, a esto se le suma la categoría selección mayores que son 26 participantes, es una edad libre en la cual participan diferentes eventos. Para un total de $160 + 9 = 169$

Tabla 26. Deportistas BMX

BMX			
EQUIPO	RAMA	EDAD	CANTIDAD
MINIRAIDERS	MASCULINA	5-6 AÑOS	4
SEMILLEROS (5 CAT)	MASCULINA	7-16 AÑOS	11
PRINCIPIANTES (6 CAT)	MASCULINA	6-16 AÑOS	17
DAMAS	FEMENINA	11-14 AÑOS	4
NOVATOS (6 CAT)	MASCULINA	6-16 AÑOS	6
EXPERTOS (2 CAT)	MASCULINA	15-24 AÑOS	4
TOTAL DEPORTISTAS			46

Tenemos 7 deportistas en ciclo olímpico que es un nivel muy superior a los juegos supérate, los cuales son producto de los procesos deportivos de alto rendimiento que se ofertan en el municipio en asocio con las ligas de: canotaje, remo y vela.

Se cuenta con un grupo de 150 personas en el área de los clubes de salud, que comprende adultos y adultos mayores en área rural.

En las escuelas rurales se cuenta con alrededor 140 de alumnos así:

- vereda el Rosario: 6
- vereda los Naranjos: 25
- vereda la Piedra: 63
- vereda la Peña: 27
- vereda Quebrada Arriba: 13
- vereda la Sonadora: 6

Adicional se cuenta con 38 espacios deportivos para la práctica de las diferentes líneas del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estos espacios están distribuidos en zona urbana y rural del municipio, permitiendo el uso y goce por todos los locales. Si bien, se realizan actividades nacionales es importante resaltar la representación de 7 deportistas de alto rendimiento que participan de la liga de canotaje, remo y vela a nivel nacional, departamental e internacional.

Tabla 27. Escenarios deportivos del municipio de Guatapé

ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE	RURAL	URBANA	TOTAL
Placas polideportivas	7	3	10
Cancha de futbol	0	1	1
Gimnasio Municipal	0	1	1
Gimnasio al aire libre	0	1	1
Coliseo	0	1	1
Parques infantiles	7	11	18
Cancha de tenis de campo	0	1	1
Pista de bicigrós	0	1	1
Pista de patinaje recreativo	0	1	1
Villa olímpica	0	1	1
CDI	0	1	1
PISCINA	0	1	1
TOTAL	14	24	38

Elaborado: Elaboración propia. Información recolectada de estudio de campo

Se puede evidenciar en el trabajo de campo realizado, que el municipio cuenta con unos excelentes escenarios deportivos en la zona urbana, aptos para el disfrute de propios y visitantes, en cuanto al área rural se cuenta con placas polideportivas en buen estado, pero las siguientes veredas: la piedra y quebrada arriba. El resto de veredas cuenta con espacios, pero no en óptimas condiciones, siento un reto desde la administración municipal **GUATAPE EMPRENDE**, para la mejora de las mismas.

Dotación e implementación: siempre se ha contado con la indumentaria deportiva para la participación en los eventos que realiza Indeportes Antioquia y las diferentes ligas, a través de la administración municipal. Lo cual para este cuatrefío se seguirá fortaleciendo. En

cuanto la dotación deportiva la oficina de deportes no cuenta con los elementos necesarios para la realización de la práctica deportiva como: balones, platillos, conos, vallas, entre otros materiales; Pues los existentes son propiedad de los clubes.

En el municipio de Guatapé, a pesar de los logros obtenidos en diferentes áreas del desarrollo integral de la persona, sigue existiendo en su población bajos niveles de desarrollo físico-motriz, cognitivos, deportivos y desarrollo social, para lo cual es importante realizar procesos que permitan la integración y participación de esta población en las actividades deportivas y lúdico-recreativas.

De otro lado, es importante monitorear el óptimo estado de los escenarios deportivos que sirven como plataforma para la realización de actividades pues hemos sido epicentro de eventos de talla nacional e internacional como el giro de Rigo, finales de juegos supérate y campeonatos de canotaje. Así como propiciar la participación en eventos deportivos, recreativos y/o de actividad física dentro y fuera del municipio de manera que se promueva constantemente la práctica de éstos.

Desde el área de deportes se contribuye a la garantía de los derechos abarcando los diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, afrodescendientes, Lgtbi, grupo de discapacidad, desplazados, víctimas del conflicto, personas de la tercera edad). Todas estas actividades promueven el derecho a la libre expresión y libre desarrollo de la personalidad, mejora las condiciones de salud de las personas por medio de las buenas prácticas deportivas, fomenta la importancia de la recreación y el aprovechamiento de los espacios y tiempos libres, y además mejora el estilo de vida y promueve hábitos de vida saludable. Todo lo anterior dando cumplimiento al derecho fundamental al deporte, contemplado en el artículo 52 de la constitución política de Colombia. (Bibliografía Información Oficina de Deportes)

Cultura

Durante los meses de junio y octubre se tuvo un ejercicio democrático y participativo encaminado a diferentes acciones de divulgación, sensibilización, formación y formulación; ceñidos a la metodología propuesta por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a través del Maletín Viajero del Gestor Cultural. Este programa consistió en consultar a

diferentes sectores sociales, comunitarios, políticos y por supuesto culturales del municipio, sobre el entorno cultural del mismo. El anterior programa tuvo como resultado una reflexión dialéctica en clave de planificación cultural, que por un lado actualiza trabajos realizados años atrás en el municipio, y por otra evidencia qué se tiene (y que no) en materia cultural y de qué manera esto debe entenderse en los marcos jurídicos, teóricos y conceptuales del sector cultural en Colombia. Se espera que este producto sirva de insumo para que el sistema municipal de cultura de Guatapé (agrupaciones, colectivos, gestores/as, instituciones públicas, privadas y comunitarias, consejo municipal de cultura) reconozca la realidad actual de su sector y la aproveche para enfocar sus acciones inmediatas.

Dentro de las acciones evidenciadas a continuación se muestra el avance Cultural y patrimonial donde se encontró la atención de 1508 asistentes a los procesos Artísticos y Culturales a 2019; el cual se convierte en un punto de referencia para la realización de este Diagnóstico y la mejora continua en el avance Cultural y Patrimonial que se busca realizar desde 2020 al 2023, donde se apunta al reconocimiento y creación de grupos Artísticos que represente al Municipio con su Historia Cultural y Patrimonial.

Uno de los inconvenientes más relevantes evidenciados en el Diagnóstico del plan Municipal de Cultura primera fase, es la falta de identidad y apropiación de los Guatapenses por los espacios Patrimoniales, recursos insuficientes para la contratación de un equipo de trabajo completo e idóneo; además de la dotación de suministros requeridos para la ejecución de dichos procesos Culturales.

Brevemente podríamos definir, unas medidas y acciones direccionadas a obtener objetivos determinados dentro de la necesidad cultura y patrimonial de Guatapé, para mantener la dinámica que garantice el acceso de la Cultura enfocado en la inclusión, mediante un plan metodológico que contemple la mejora y continuidad de estos, implementando acciones de apoyo producción y circulación.

La no realización de estos programas Culturales, Artísticos y patrimoniales ocasiona en la localidad flagelos como incremento del consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en adolescentes, baja conciencia en el cuidado acerca de los recursos naturales, deserción escolar, desmotivación en los procesos culturales e incremento de bandas delincuenciales;

es por esto por lo que la cultura se convierte en un gran pilar para el desarrollo integral de los habitantes.

En este orden de ideas se encontró la importancia y gran responsabilidad de generar espacios de rescate y difusión del patrimonio Guatapé, donde se busca potencializar la historia Cultural, enfocada en la estrategia de una educación adecuada del Turista, un respeto y arraigamiento de los Guatapénses a su Historia.

Cabe resaltar que el fortalecimiento de las diferentes expresiones Culturales y Patrimoniales nos permite garantizar la sostenibilidad de nuestra comunidad Guatapé.

El municipio de Guatapé cuenta con equipamientos culturales para el disfrute de toda la población, los cuales se encuentran en funcionamiento, sin embargo, es necesario la intervención de su infraestructura por el deterioro asociado al clima y a su uso permanente. Se tienen actividades en el Centro Integrado de la Cultura, ubicado entre la Unidad Deportiva Hildebrando Giraldo Parra y la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, donde opera la Biblioteca Municipal, el Punto Vive Digital, el Recinto del Honorable Concejo Municipal; el Centro de Formación Artística, ubicado en el segundo y tercer piso del Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres, allí se brindan las clases y talleres de arte y cultura, como danza, teatro, música y artes plásticas, además de brindan jornadas recreativas como baile terapia y rumba aeróbica; por último, se tiene Taller de Cerámica, ubicado al lado del auditorio de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, y en frente del Hospital La Inmaculada, allí se brindan clases prácticas de elaboración de piezas en cerámica dirigidas por el SENA.

Educación

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar es la única institución oficial que posee el municipio de Guatapé. En el sector urbano se tienen dos Bloques: Bloque B, en el que se desarrolla la primaria; y el Bloque C, En el que se desarrolla la secundaria. Además, se tienen seis sedes rurales: Centro Educativo Rural (CER) La Peña, CER La Sonadora, CER Quebrada Arriba, CER El Tronco y CER La Piedra. Los estudiantes y docentes por sede se desagregan a continuación:

Tabla 28. Información IENSP

Institución Educativa	Estudiantes	Docentes
I.E. Nuestra Señora del Pilar	1270	43
CER La Peña	25	2
CER La Sonadora	4	1
CER Quebrada Arriba	15	2
CER Los Naranjos	18	1
CER El Tronco	8	1
CER La Piedra	73	2
TOTAL	1413	52

Fuente: Elaboración Propia, información tomada de la institución.

Los principales indicadores asociados a este sector son (2019):

Tabla 29. Indicadores Educación

Variable	Indicador
Cobertura bruta en transición	100%
Cobertura bruta en educación básica	100%
Cobertura en educación media	100%
Cobertura en educación superior	20%
Tasa de analfabetismo	2%
Tasa de deserción escolar intra-anual	2%
Resultados de pruebas saber 11°	50,
Cofinanciación del PAE	Departamento: 52,89%, Municipio: 47,11 %
Días de operación del PAE	167
Porcentaje de estudiantes en el PAE	54,7%
Ejecución de recursos de calidad	\$186.287.163
Porcentaje de aprobación primaria	89,65%
Porcentaje de aprobación secundaria	67,24
Porcentaje de aprobación media y preescolar	100%

Fuente: Elaboración Propia, Institución Educativa.

Así mismo, en cuanto a la primera infancia se tiene cobertura Universal desde el CDI Caritas Alegres. Este espacio hace parte del Proyecto Movimiento Niño que ha acompañado el desarrollo infantil de los 0 a 5 años en el entorno familiar tanto en el área urbana como rural. En el 2019 se llegó a una cobertura de 270 niños y niñas del área urbana y rural en componentes nutricionales, sociales y educativas desde la literatura, el arte, la lúdica y la expresión corporal y el medio.

Por ende, se debe realizar una propuesta pedagógica de trabajo comunitario, para fomentar en la familia, la escuela y la empresa guatapense la cultura de la expresión del afecto y la ternura, por medio del estudio, la difusión, la apropiación y la masificación de las Metas del Desarrollo Humano planteadas por el grupo de puericultura de la Universidad de Antioquia: Autoestima, Autonomía, Creatividad, Solidaridad, Felicidad, Salud y Resiliencia, como estrategia para facilitar el pleno desarrollo de las potencialidades del individuo y construir así un hombre y una mujer integrales, en resonancia armónica consigo mismo, con el entorno y con el mundo; capaces de auto conducirse y aportar al desarrollo socioeconómico y cultural; un hombre y una mujer proporcionados tricerebralmente, proactivos, investigativos y prospectivos; que respeten y aprovechen los recursos de la naturaleza y aprendan a ser mejores cada día; pero ante todo tolerantes, respetuosos de la diferencia, de la diversidad, el pluralismo; y constructores de PAZ.

La propuesta debe pretender por el desarrollo cultural y acciones que le den sentido a la gran revolución que implica la participación ciudadana en los asuntos esenciales de su destino y el ejercicio de sus derechos fundamentales. No es una propuesta terminada, es más bien un conjunto de proyectos de acción que contiene dos intencionalidades:

La propuesta debe ser una experiencia municipal de diseño y estrategia para la inclusión y sostenibilidad de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo. Esta se propone ser experiencia investigativa para la construcción de procesos desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral para la comprensión y manejo ético de la realidad local en el contexto de la universalidad del conocimiento y de la significación de este. Así se plantea implementar y fortalecer las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la familia.
- Elementos para la vida.

- Vinculación institucional al movimiento niño.

Todo esto es soportado por: La Sociedad y el Ambiente, la Empresa y el Estado; bases fundamentales para el correcto funcionamiento del Movimiento Niño y a su vez serán retroalimentadas para tener más fortaleza.

El Plan de Desarrollo Municipal de Guatapé , se propone construir un nuevo paradigma que facilite la relación del gobierno local con la población, en el cual la cultura se incorpore como componente esencial y estructural en la concepción del municipio y la comunidad, articulando el trabajo interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial con base en el compartir del conocimiento, el diálogo de saberes, la comunicación y el trabajo en equipo para aprovechar adecuadamente los recursos de la naturaleza, la sociedad y la cultura.

Dentro del trabajo con la niñez se encuentra el programa de Buen Comienzo de la Gobernación y a nivel municipal en el Centro de Desarrollo Infantil, modalidad institucional, el cual funciona en la Planta Física Bloque A de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, la cual cubre un alto porcentaje de la población infantil.

Además, en el sector educativo se tiene como meta: *Mejorar integralmente los procesos básicos de educación formal como derecho fundamental, en sus componentes normativo, curricular, docente, tecnológico, infraestructura y demás soportes, que propicien una cualificación sistémica, sostenida y permanente de la comunidad.*

Guatapé tiene como visión ser líder en educación, saludable por la paz, con identidad cultural, con desarrollo sostenible y protagonista de su propio desarrollo.

La educación de calidad es una tarea permanente de todos los gobernantes locales y se convierte en el eje fundamental de desarrollo social del municipio. Los niños, niñas, jóvenes y adultos han de estar bien atendidos en programas de formación académica, desarrollo humano y formación para el trabajo, todo ello enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Humano, Social y Sostenible.

Los ejes fundamentales del plan de desarrollo educativo son: educación inicial, cobertura educativa, jornada única, analfabetismo, bilingüismo, infraestructura educativa, dotación

escolar, dotación de tecnologías para TICs, transporte y movilidad escolar, formación de agentes educativos e implementación de alianzas con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para la puesta en marcha de programa de formación para toda la comunidad en desarrollo humano y para el trabajo.

La Educación es transversal a todas las demás líneas del Plan de Desarrollo y busca la atención integral de toda la población en sus diferentes etapas. Una de las etapas que marcan huellas en la vida de todo ser humano son la Concepciones y la Infancia, de ahí que sea el objetivo central para su atención. Se busca atender integralmente a las madres gestantes y niños y niñas con el programa de estimulación temprana (Bibliografía Recuperado de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar).

Turismo y desarrollo económico (empleo, emprendimiento, comercio).

El municipio de Guatapé es uno de los lugares turísticos del oriente Antioqueño más importantes de Antioquia e incluso podría decirse, que es uno de los municipios de Colombia más atractivos para el mundo, por sus condiciones geográficas, por el impacto de las actividades acuáticas y por lo que representa su organización y planificación como Municipio, desde la belleza de su aspecto físico, en las calles y en las fachadas con el diseño de zócalos, hasta los proyectos turísticos, ecológicos y patrimoniales que allí pueden disfrutarse; así como La Piedra , El Embalse, el malecón, la plazoleta del zócalo, la calle del recuerdo entre otros.

La principal actividad económica del municipio de Guatapé es el turismo, siendo la naturaleza y los embalses la mayor dinámica de crecimiento en este tema. Está constituido por más de 1125 establecimientos comerciales, donde 336 son prestadores turísticos con RNT. Guatapé es el segundo municipio del Oriente Antioqueño con mayor crecimiento acelerado en los últimos 20 años.

Así como se crean empresas en el municipio de Guatapé, su ciclo de vida también termina rápidamente, pues según la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2017, la mortalidad empresarial es muy significativa respecto a otros municipios de la Subregión. En los últimos 20 años han muerto 125,8 empresas relacionadas con el turismo. Lo anterior implica nuevas estrategias de inversión, permanencia y desarrollo de estas empresas, así

como el fortalecimiento de las que hoy se gestan para beneficio de los emprendedores y empresarios.

La densidad empresarial del sector turismo en Guatapé, es atípica respecto a los demás municipios de la Subregión, pues reporta 328,9 empresas por cada 10 mil habitantes. Cabe anotar que el Municipio cuenta con 8.709 habitantes según el censo de 2018 para el año 2020, lo que lo hace más densamente poblada a nivel de emprendimientos turísticos. El 97% del tejido empresarial turístico corresponde a micro empresas y tan solo el 3% a grandes, medianas y pequeñas empresas.

La diversificación económica en los destinos turísticos es fundamental al momento de generar desarrollo económico por flujo de visitantes o turistas, y Guatapé lo ha entendido muy bien, pues es el municipio con mayor oferta turística del oriente antioqueño.

En el municipio de Guatapé, en 2016, se registró información sobre establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras y corresponsales, como muestra la Tabla.

Tabla 30. Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales 2016.

Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales 2016	
Industria urbanos	3
Comercio urbano	350
Servicios urbanos	1
Total, Establecimientos urbanos	354
Industria rural	0
Comercio rural	42
Servicios rurales	0
Total, establecimientos rurales	42
Bancos comerciales	1
Corporaciones financieras	0
Compañías de financiamiento comercial	0
Cooperativas financieras	1
Cajeros electrónicos	2

Corresponsales bancarios	5
Total, entidades financieras	9

Fuente: Elaboración propia, con datos de Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2017.

Por otro lado, el municipio de Guatapé cuenta con amplia oferta de emprendedores que no se encuentran formalizados, ni han puesto en marcha su negocio; Esto se ve relacionado con el desconocimiento y falta de apoyo para realizar los procesos de formalización, sin embargo no basta con legalizar el negocio, es necesario contar con un capital inicial para poder dar marcha a la producción y por ende iniciar las negociaciones, etapa donde las entidades brindan su apoyo a través de proyectos de capital semilla.

Esta situación se viene presentando hace varios años en el municipio, afectando el desarrollo económico de la comunidad y el territorio. Es importante mencionar que el apoyo que se les brinde a estos nuevos empresarios y empresas PYMES, permitirá dinamizar la oferta comercial del municipio y buscar nuevas alternativas para el sector económico.

Considerando las limitaciones de acceso al sector financiero, el escaso impacto del microcrédito frente a los índices de pobreza, y sus costos; se requiere de una alternativa que permita el desarrollo del emprendimiento en el municipio de Guatapé, a través de aportes que cofinancien y promuevan la ocupación laboral, con el fin de romper los círculos de la pobreza y aumentar el desarrollo económico de la comunidad y el municipio.

Durante el último periodo, se realizó un proceso de encuestas con el fin de crear una base de datos de los emprendedores reportados en el municipio, se encuestaron 32 nuevas ideas de negocio lo que representa un 0,4% de la población; se identificó que el porcentaje de emprendedores en el municipio aún es muy bajo y esto se puede deber al poco acompañamiento que han recibido éstas personas por parte de las entidades financieras.

Estas condiciones han generado en los últimos años una creciente dedicación al turismo, local e internacional, que permite un importante desarrollo del municipio, pero que implica a su vez unos retos y desafíos en materia de su planificación, crecimiento y organización. Pues si bien el turismo es una actividad económica importante, también es un factor que puede generar en el municipio algunos cambios de organización y de planificación, si este no se orienta y gestiona de manera adecuada.

De igual forma se ha convertido en un gran escenario para albergar diferentes eventos de índole deportiva, recreativa y cultural, dada la oferta de infraestructura adecuada para la atención de estos.

El turismo sostenible o turismo sustentable es aquel turismo que sigue los principios de sostenibilidad, minimizando el impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleo para la población local.

Por otra parte, el municipio de Guatapé aún carece de una cultura turística que permita tener un desarrollo turístico estructurado, organizado y direccionado de manera estratégica que conduzca a vender o mercadear el destino como debe ser. Prueba de esto es la proliferación de operadores turísticos foráneos quienes se han encargado de vender y promocionar el destino de una manera desordenada, ofreciendo servicios turísticos sin las condiciones mínimas de calidad y seguridad, afectando la imagen turística del municipio.

El municipio de Guatapé como destino turístico, a pesar de poseer distintos atractivos, se ha quedado rezagado en materia de promoción y mercadeo del destino, debido a la ausencia de planes de marketing turístico que apunten a posicionarlo, lo que lo pone en desventaja en materia de innovación y competitividad turística como un factor de posicionamiento, reconocimiento y diferenciación. Por ello es imprescindible concienciar a los habitantes del municipio, para que, siendo innovadores y competitivos, se logre asegurar su actividad turística, si y solo si se emplean diversas formas de promocionar, comercializar, gestionar y dinamizar la localidad, siendo una de ellas una marca turística regional.

Tabla 31. Algunos atractivos Turísticos y su localización.

Lugar o sitio turístico	Ubicación/Referencia de localización
Alto del Páramo (Trucheras de Córdoba)	Zona rural
Bahía de Santa Rita	Vereda Santa Rita
Cable vuelo	Zona urbana
Calle del Recuerdo	Zona urbana
Calle Las Araucarias	Zona urbana
Calle San Juan del Puerto	Zona urbana
Camino de Islitas	Vereda El Roble

Capilla y casa de las Hermanas de Santa Ana	Zona urbana
Casa Cural	Zona urbana
Casa de la familia García	Zona urbana
Cascadas La Ceja	Vereda El Roble
Cavernas de La Peña	Vereda La Peña
El Malecón	Zona urbana
El Vertedero	Vereda Santa Rita
Embalse Peñol – Guatapé	Zona urbana
Hospital La Inmaculada Concepción	Zona urbana
Iglesia Nuestra Señora del Carmen	Zona urbana
Isla de la Fantasía	Embalse Peñol – Guatapé
Los zócalos en las fachadas de los inmuebles del municipio	Zona urbana
Monjes Benedictinos	Vereda Quebrada Arriba
Museo Histórico	Zona urbana
Palacio Municipal	Zona urbana
Parque Principal	Zona urbana
Peñón de Guatapé	Vereda La Piedra
Plazoleta del Zócalo	Zona urbana
Zócalos en general	Zona urbana

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo, 2010

Las vocaciones turísticas del municipio son turismo cultural, turismo de naturaleza, agroturismo, turismo de aventura y turismo religioso.

El municipio de Guatapé junto con los municipios de Alejandría, San Vicente Ferrer, El Peñol, San Rafael y San Carlos, conforman, en el oriente de Antioquia, la ruta “naturaleza, Aguas y Piedras”. Así mismo en el 2018, se conformó la Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, conformada por los municipios de San Rafael, San Carlos, Guatapé, El Peñol, San Vicente, Concepción, Alejandría, Granada, Cocorná, San Francisco, San Luis y Marinilla, convirtiéndose en una estrategia administrativa y de planificación regional.

Tabla 32. Comportamiento de visitantes nacionales y extranjeros en Antioquia.

Periodo	2016		2017		2018	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Guatapé	68,14%	71,88%	19,76%	30,39%	24,59%	36,53%
Rionegro	3,63%	2,93%	25,29%	41,38%	25,37%	26,73%

Peñol	1,20%	2,40%	3,75%	3,30%	3,78%	10,01%
Jardín	SD	SD	7,18%	8,40%	3,94%	7,52%
Santa Fe de Antioquia	2,82%	4,79%	8,83%	4,75%	6,22%	5,05%
Jericó	SD	SD	8,64%	3,47%	3,90%	3,93%
Envigado	1,84%	1,65%	2,22%	0,92%	4,92%	2,74%
Sabaneta	1,27%	0,37%	1,59%	0,75%	2,76%	1,31%
Puerto Triunfo	SD	SD	SD	SD	0,89%	0,90%
Itagüí	2,03%	1,17%	3,24%	0,97%	4,96%	0,81%
Otros	14,43%	12,09%	15,12%	4,05%	18,66%	4,46%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Turística de Antioquia -SITUR.

La tabla anterior, muestra que el destino más visitado de Antioquia (excluyendo a Medellín) es el Guatapé, para el año 2018, el 36,53% de los visitantes extranjeros en el Departamento, fueron a nuestro municipio, por su parte, el 24,59% fueron de nacionalidad colombiana. Esto significa que existe una dinámica comercial y turística inclinada hacia la oferta extranjera, es decir, las propuestas y los planes turísticos deben ir encaminados hacia la competitividad internacional, en temas como el bilingüismo, el servicio al cliente, canales de pago, diversidad en la oferta gastronómica y de bebidas, actividades a realizar en la zona urbana, rural y en el espejo de agua del embalse.

Rutas Turísticas.

Ruta religiosa: Turismo Religioso

1. Monasterio santa maría de la epifanía

Es una construcción inspirada en un clásico monasterio del siglo V, época en la que se creó la orden de los benedictinos, seguidores de San Benito. La Iglesia es una réplica de la Basílica Romana. El diseño arquitectónico es obra del artista Gregorio Cuartas.

En él, un grupo de monjes viven dedicados a la búsqueda radical y exclusiva de Dios, siguiendo la regla de San Benito, celebran eucaristías con cantos gregorianos, ofrecen charlas a grupos, retiros espirituales, servicios religiosos, artesanías y productos apícolas (miel, jalea real, almendras garapiñadas y trufas).

Ubicación: Vereda Quebrada Arriba, a 3 kilómetros de la cabecera municipal.

2. Templo y casa cural

Templo Nuestra Señora del Carmen, inaugurado parcialmente en 1867 y terminado en 1905. De arquitectura grecorromana. La casa cural estilo colonial conserva diseños y espacios originales.

3. Monasterio paráclito divino de las monjas benedictinas

En Guatapé desde 2002. Lugar de recogimiento para el encuentro consigo mismo y la naturaleza. Ubicadas en la Vereda Quebrada Arriba.

4. Capilla del señor de los milagros

Inaugurada en marzo, en la Semana Santa de 2017. Sitio de peregrinación y celebración eucarística con las comunidades de Alejandría, San Rafael y Guatapé, en la vereda El Rosario.

Ruta Campesina

La Ruta Campesina es una experiencia vivencial con el agro, que permite al turista disfrutar de actividades agropecuarias y de carácter orgánico, además de explorar caminos ancestrales llenos de historias que ofrecen paisajes naturales, hermosos, llenos de color. Esta ruta se puede realizar a pie en bicicleta o en motocarro.

Ruta Natural- Ecológica:

- 1. cavernas de la peña:** En estas grutas naturales de gran profundidad y 35 metros cuadrados de área, atravesadas por una quebrada se pueden observar símbolos como el sol, la luna, las estrellas y dibujos de animales tallados sobre la roca. Además, se han encontrado utensilios que hacen pensar que este lugar fue asentamiento de tribus indígenas. Se considera un lugar apto para las caminatas con posibilidad de reconocimientos arqueológicos, la práctica de la espeleología y turismo de aventura.

Ubicación: Vereda La Peña a 20 minutos del casco urbano.

- 2. Piedra aventura y la granja:** Son actores de la ruta administrados por privados y que prestan servicios turísticos.

Sistemas de accesibilidad, señalización e información turística: En la actualidad existen cinco módulos instalados de señalización turística en los ubicados en los siguientes sitios turísticos: la piedra, plazoleta de los zócalos, malecón, calle del recuerdo y parque principal.

Cultura turística Guatapé. Se viene implementando un programa en el centro de desarrollo infantil y en algunos grupos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar.

La maleta turística es una estrategia pedagógica que consiste en brindar información relevante a turistas y residentes, sobre los sitios de interés turístico y las características del municipio

Aplicativo móvil App para CTel: se cuenta con un aplicativo móvil y la idea es potenciarlo para el colocarlo al servicio de la comunidad.

Lo que busca esta línea es fortalecer el TURISMO SOSTENIBLE, el sector de TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y el sector EMPRENDIMIENTO, buscando organizar y estructurar los procesos turísticos, presentándose servicios turísticos de alta calidad, que generen mayores ingresos para los prestadores turísticos y el municipio en general (Bibliografía Recuperado de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2017).

El Turismo en Escenario de pandemia

Hoy el municipio de Guatapé se ve en la necesidad de pensar en la elaboración de planes estratégicos de seguridad turística enfocado al control, prevención, promoción y divulgación, vigilancia de la población, turistas y actividades turísticas en general. Como también se deben implementar acciones para el fortalecimiento de la información y orientación al turista en los destinos turísticos, seguridad en carreteras y rutas turísticas, de tal forma que se garantice y se cuente con diferentes protocolos en: desastres, salud, sanidad, entre otros, para atención y asistencia tanto a la comunidad de Guatapé como a los turistas que nos visitan a nivel mundial.

Todas estas acciones deben propender para la estabilidad y fortalecimiento de los diferentes sectores económicos y poder brindar un destino turístico seguro.

Festividades

En el municipio se celebran las fiestas de los Zócalos, el Turismo y el Embalse en octubre y el carnaval de fin de año en diciembre.

Participación ciudadana

En el municipio de Guatapé se registran, los siguientes organismos comunales:

Tabla 33. Organizaciones del Municipio de Guatapé.

Organismos comunales	
Nombre del organismo	Tipo de entidad
Asociación de juntas de acción comunal	Asocomunal
Junta de acción comunal vereda Quebrada Arriba	JAC
Junta de acción comunal vereda La Peña	JAC
Junta de acción comunal vereda La Piedra	JAC
Junta de acción comunal vereda La Sonadora	JAC
Junta de acción comunal vereda El Rosario	JAC
Junta de acción comunal sector Media Cuesta	JAC
Junta de acción comunal vereda El Roble	JAC
Junta de acción comunal central urbana	JAC
Junta de acción comunal vereda Los Naranjos	JAC
Junta de acción comunal barrio Miramar	JAC
Junta de acción comunal sectores El Recreo - Bicentenario	JAC
Junta de vivienda comunitaria Torres de Santana	JVC
Junta de vivienda comunitaria El Recuerdo	JVC
Junta de vivienda comunitaria La Esperanza	JVC
Colectivo LGTBI Plus	Social
Asociación guatapense de mujeres - ASGUM	Social
ASOCONEGUA	Social
Asociación de usuarios del acueducto multiveredal La Piedra, La Peña y Los Naranjos	Social
Asociación de víctimas de Guatapé	Social

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Secretaría de Planeación del Desarrollo Físico y Social, 2020

Los Organismos Comunales están definidos en la ley 743 de 2002, son sin duda la expresión social con mayor representación y tiempo de vida en Guatapé. En la tabla 1, se puede observar que en Guatapé hay constituidas 15 Organismos Comunales, 14 de primer grado y una de segundo grado. Inactivas se encuentran: una Junta de Acción Comunal y una Junta de Vivienda Comunitaria, lo cual nos deja un saldo de 13 Organismos Comunales activos. De los 13 Organismos Comunales activos, la Junta de Vivienda Comunitaria La Esperanza se encuentra en proceso de liquidación.

El movimiento comunal en el municipio de Guatapé cuenta con un total de afiliados de 1043, esto corresponde a un 13% de la población guatapense. Atraviesa por diversas dificultades desde lo institucional, estratégico y, operativo, los embates que enfrenta se asocian a: bajos niveles de comunicación, bajos niveles de trabajo en equipo, incipientes procesos de conciliación de conflictos, deficiencia en la elaboración de planes estratégicos, deficiencia en la elaboración de proyectos y planes de acción, deficiencia en la elaboración de modelos de negocio, baja credibilidad de la comunidad en estas organizaciones, pues solo el 13% de la población municipal se anima a afiliarse a estas organizaciones. Solo el 10% de los afiliados son jóvenes, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad de los Organismos Comunales. Alta dependencia de sostenibilidad económica en procesos de contratación y convenios, se saca muy poco provecho a las grandes ventajas que tienen las empresas comunitarias a través de los comités empresariales de los que habla la ley 743. El 60% de afiliados a los Organismos Comunales son mujeres, lo cual denota el terreno que vienen ganado las mujeres en liderazgo y participación. De las 13 Organizaciones el 40% de estas presentan signos de discordia y egoísmos, conflictos internos. Los dignatarios de estas Organizaciones son constantemente reelegidos por lo que no hay posibilidad a conocer otros líderes. Solo el 15% de las Organizaciones Comunales cuentan con Centros Comunales para sus eventos y capacitaciones. El acceso al internet y la tecnología de los afiliados a los Organismos Comunales es muy limitado.

Desarrollo Rural y Agricultura

Guatapé, cuenta con una extensión de 76,31 km², de ellos, el área urbana tiene 1,06km² y 75,25 km² pertenecen al área rural, este último, correspondiente al 98,61% del territorio, en donde se encuentran las ocho veredas del municipio. Todas ellas desarrollan actividades pecuarias como la porcicultura, avicultura, cunicultura y ganadería.

También el cultivo de productos de pan coger del territorio como tomate, frijón, hortalizas, frutales, aguacate, gulupa, maíz y pimentón.

La agricultura se da principalmente en las veredas La Piedra, La Sonadora, La Peña y Quebrada Arriba, con un área de 575 hectáreas cultivables, correspondiente al 7% del territorio. Los principales cultivos son: maíz, tomate, frijón, papa, repollo y zanahoria. El área dedicada a pastos es de 2.238 Ha, equivalente al 29% del territorio. Estos pastos se consideran de mala calidad, pues no se les hace ninguna práctica de manejo. Se ubican en las veredas Quebrada Arriba, La Sonadora, La Piedra, El Roble, El Rosario y Santa Rita principalmente.

También se dan cultivos en pequeña escala, de café, plátano y caña.

El embalse ocupa un 30% del territorio del Municipio.

La inundación de tierras por el embalse se convierte en el factor más importante de usos del suelo. Las veredas más afectadas por este factor son: Santa Rita, Los Naranjos, La Piedra, La Peña y Quebrada Arriba.

Un área de menor extensión está cubierta por rastrojos altos y bajos; se contemplan algunos casos de mezclas con pastos enmalezados o bosques intervenidos.

Las áreas cubiertas con bosque natural secundario (bosque secundario), se encuentran principalmente en las veredas El Rosario y Santa Rita; en menor proporción hay manchones de bosques en las veredas El Roble, La Sonadora y La Peña.

Las áreas destinadas a fincas de recreo y parcelaciones equivalen a 152,9 hectáreas (1,7% del territorio) (Fuente plan de desarrollo 2016-.2019. EOT, plan agropecuario municipal)

Actualmente se adelantan actividades con los habitantes de la zona rural para potenciar su economía, mediante el desarrollo del proyecto regional "+Campo+Sostenible" que busca fortalecer la dinámica del sector a través de un acompañamiento a los diferentes procesos desarrollados en el campo como asistencia técnica, y psicosocial, incentivos agropecuarios,

comercialización y asociatividad. También se adelantan la implementación de huertas de seguridad alimentaria, fortalecimiento de la cadena productiva de café, implementación de especies menores.

Las cosechas de los anteriores productos han sido exitosas, tanto en productividad, como en calidad, pues el tomate y frutas como la gulupa, se exportan al mercado europeo, específicamente a España, Alemania y Francia (Isla de Martinica). Además de tener un centro de acopio y un punto de venta para los productos agropecuarios que se producen en el Municipio.

Por las vías rurales, no sólo pasa la cultura agropecuaria, también la turística, al ser el principal renglón de la economía guatapense. Según estadísticas del Ministerio de Comercio y Turismo, en colaboración con el Sistema Turístico Regional de Antioquia (SITUR), Guatapé tuvo un crecimiento entre los años 2017 y 2018 del 36,53% de visitantes extranjeros y 24,59% de nacionales, quienes buscan, entre otros, una experiencia de eco-agro-turismo.

En el área rural del municipio se cuenta 48 habitaciones y 141 camas entre alojamientos rurales y viviendas turísticas (Confecámaras).

Sector Agropecuario.

De acuerdo con la legislación colombiana, es responsabilidad de la administración local, representada por los municipios como entidad básica de la organización territorial del estado colombiano, construir planes y proyectos que permitan, direccionar el desarrollo agropecuario local, acorde con las necesidades de su población y teniendo en cuenta aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales.

La legislación establece, además, la conformación de un Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), como una instancia de planificación del desarrollo rural a nivel local, contemplado como un escenario de concertación y toma de decisiones, donde las comunidades organizadas juegan un papel protagónico en la implementación, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo para el territorio rural (MADR, 1993). Este Consejo, está integrado por representantes de las organizaciones campesinas y de la administración municipal.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el Municipio cuenta con un plan agropecuario Municipal desactualizado el cual requiere reformas que se tendrán en cuenta en el desarrollo de la actual administración y que nos permitirá fortalecer cada uno de los programas y proyectos que se desarrollen en pro del sector rural.

El Municipio también cuenta con un centro de acopio que es necesario fortalecer y que nos permita afianzar la economía campesina a través de programa de comercialización agropecuaria acorde a las necesidades del Municipio. (Fuente PAM 2017)

Seguridad y Convivencia

Las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial de esta manera contribuir desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención garantizando el ejercicio de los derechos de los niños, los jóvenes y la familia; por ende su estructuración debe ir encaminada de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población, pero sin desconocer que la atención, protección y prevención son de las funciones principales.

Ahora bien, es indispensable que la comisaria de familia disponga de un equipo psicosocial que sea eficaz, eficiente, sensible y que lidere espacios de bienestar para la población Guatapense buscando avanzar en las problemáticas a las que nos enfrentamos a diario, con lo cual importante orientar y prevenir sobre:

1. Problemas de salud mental
2. Violencia intrafamiliar y/o genero
3. Abuso infantil
4. Negligencia familiar
5. Solución de conflictos
6. Adicciones (alcoholismo y drogadicción) en la juventud
7. Falta de responsabilidad parental
8. Trabajo y explotación infantil
9. Embarazo en adolescentes

10. Conducta suicida
11. Mal uso de la tecnología con menores de edad
12. Obligación parental
13. Menores infractores
14. Manejo de pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros.

El tema jurídico en la comisaria de familia se realiza a demanda de la población, ahora bien, frente al tema de prevención y protección se deben estipular acciones puntuales sobre las problemáticas encontradas en la población.

Se debe fomentar la creación de la política pública de infancia y adolescencia (en el plan de gobierno aparece el fortalecimiento, de debe tener en cuenta que es creación desde cero, los insumos que se tienen sirven históricamente), para esto es necesario disponer de un grupo de trabajo encaminado a realizar un buen diagnóstico y que acompañen el proceso, el documento de política actual esta desenfocado de la realidad Guatapense.

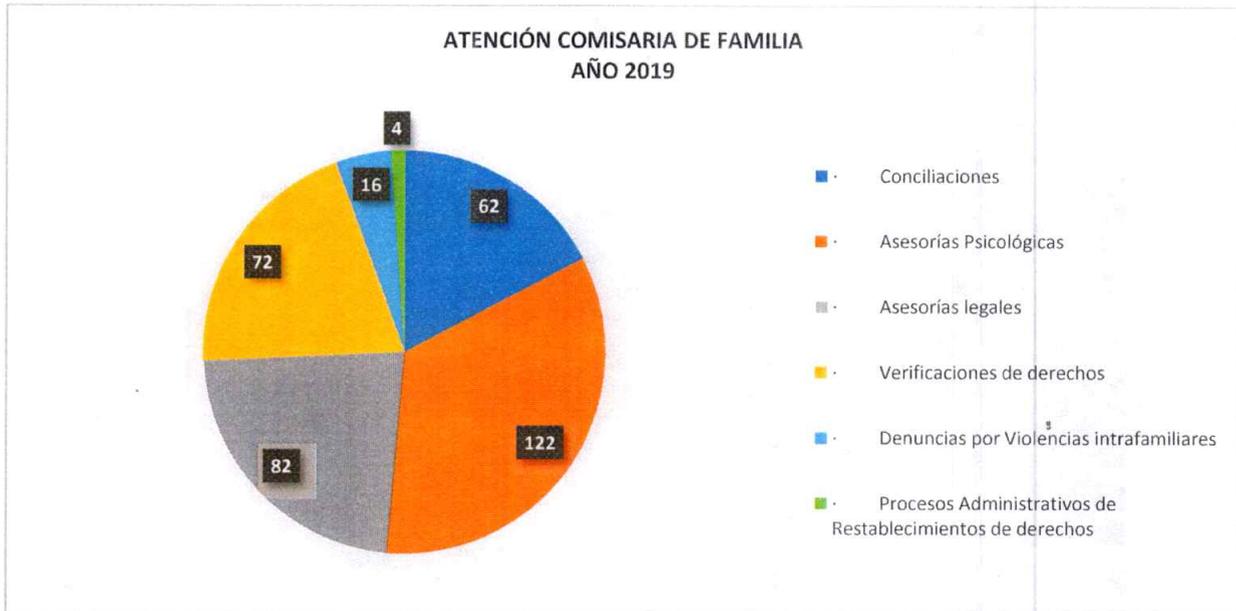
Revisando el programa de gobierno, se evidencia la creación de un centro de formación familiar, quizás con esta idea se pueda fortalecer la oferta urbana, articular intervenciones en el área rural y habilitar ocasionalmente espacios de asesoría legal en varias ramas.

Se debe incentivar que la oficina de conciliadores en equidad comience su funcionamiento.

Es prudente realizar una reestructuración de la oficina de atención al público, debido a que la atención y asesoría jurídica necesita privacidad y confidencialidad, lo cual no sucede en la actualidad.

Se debe prestar importancia al hogar de paso, el Centro Transitorio de Atención al menor infractor y disponer de transporte para realizar las visitas de verificación de derechos y sus respectivos seguimientos.

Ilustración 11. Atención comisaria de familia 2019



Fuente: Comisaría de Familia. Municipio de Guatapé, 2019.

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Forensis, 2017), las tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer tienen un indicador significativamente más alto en el municipio, al presentado por el departamento de Antioquia en el mismo año.

Seguridad

El Municipio cuenta con la Estación de Policía de Guatapé, único equipamiento público exclusivo para la seguridad pública, ubicado en la Avenida de El Malecón, desde donde se planifica el accionar de la fuerza pública. Este espacio, deberá ser adecuado, dadas las condiciones en que se encuentran los dormitorios, baños, cocina, armerillo y oficinas.

Según las Estadísticas de Delito y Operatividad, en el Municipio de Guatapé durante los últimos cuatro años se tienen las siguientes cifras:

Tabla 34. Delito y Operatividad

Delitos	% 2016	% 2017	% 2018	% 2019
Indicador de homicidio	0,081% 6 Casos	0,013% 1 Caso	0,0% 0 Casos	0,027% 2 Casos
Indicador de lesiones personales	0,38% 28 Casos	0,29% 22 Casos	0,16% 12 Casos	0,10 8 Casos
Indicador de hurto a personas	0,23% 17 Casos	0,32% 24 Casos	0,09% 17 Casos	0,16% 8 Casos
Indicador hurto a motocicletas	0,0% 0 Casos	0,081% 6 Casos	0,027% 2 Casos	0,027% 2 Casos
Indicador hurto a comercio	0,013% 1 Caso	0,013% 1 Caso	0,12% 9 Casos	0,013% 1 Caso

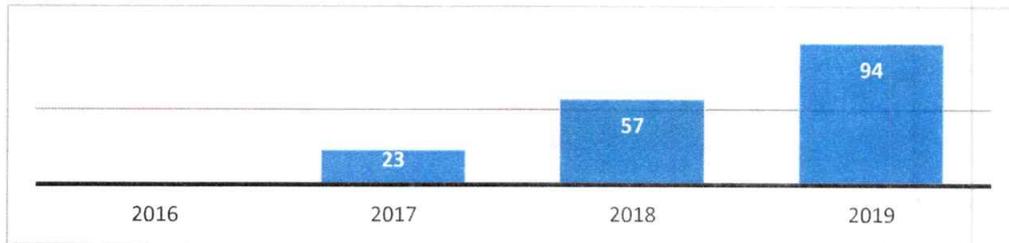
2016	2017	2018	2019
Flagrancia: 30 Capturas Orden judicial: 1 Capturas Total: 31 Capturas	Flagrancia: 34 Capturas Orden judicial: 7 Capturas Total: 41 Capturas	Flagrancia: 20 Capturas Orden judicial: 2 Capturas Total: 22 Capturas	Flagrancia: 22 Capturas Orden judicial: 0 Capturas Total: 22 Capturas

Fuente: (Estación de Policía, 2019). *Elaboración propia.*

Actualmente se cuenta con 14 cámaras de seguridad que han facilitado la realización de capturas de personas e incautaciones de material probatorio del delito y causante de posibles nuevos episodios, así como la confiscación de estupefacientes y mercancía ilegal.

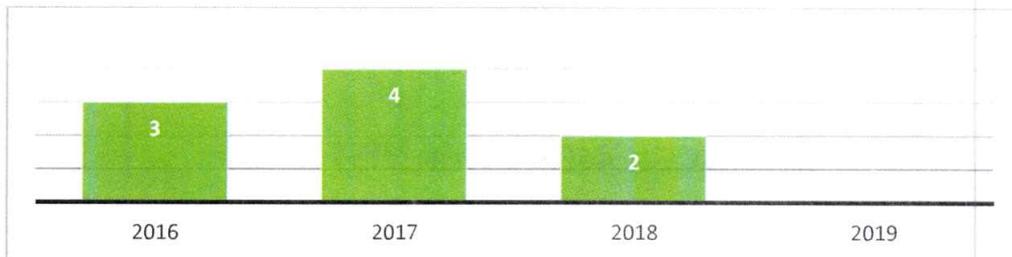
Según informes de control realizados por la Policía Fluvial en el embalse Peñol – Guatapé, durante los últimos cuatro años se han aplicado comparendos como resultado de las infracciones cometidas tanto en la prestación de servicios náuticos como en la ejecución de actividades de carácter privado. Además, se tienen cuantificados los accidentes y muertes por inmersión.

Ilustración 12. Comparendos aplicados



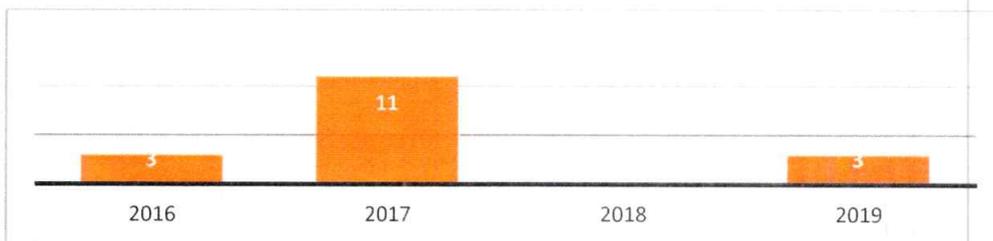
Fuente: (Inspección de Policía y Tránsito, 2019). Elaboración propia.

Ilustración 13. Accidentes



Fuente: (Inspección de Policía y Tránsito, 2019). Elaboración propia.

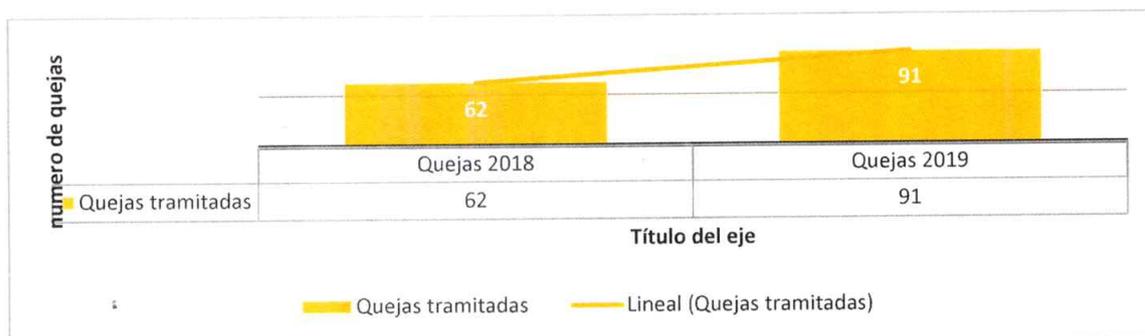
Ilustración 14. Muertes por inmersión



Fuente: (Inspección de Policía y Tránsito, 2019; Estación de Policía, 2019).

En cuanto a los comportamientos contrarios a la convivencia e infracciones urbanísticas de acuerdo a lo establecido en la ley 1801 de 2016, durante los últimos dos años se atendieron 273 casos:

Ilustración 15. Quejas



Fuente: (Inspección de Policía y Transito, 2019).

Ilustración 16. Infracciones Urbanísticas



Fuente: (Inspección de Policía y Transito, 2019).

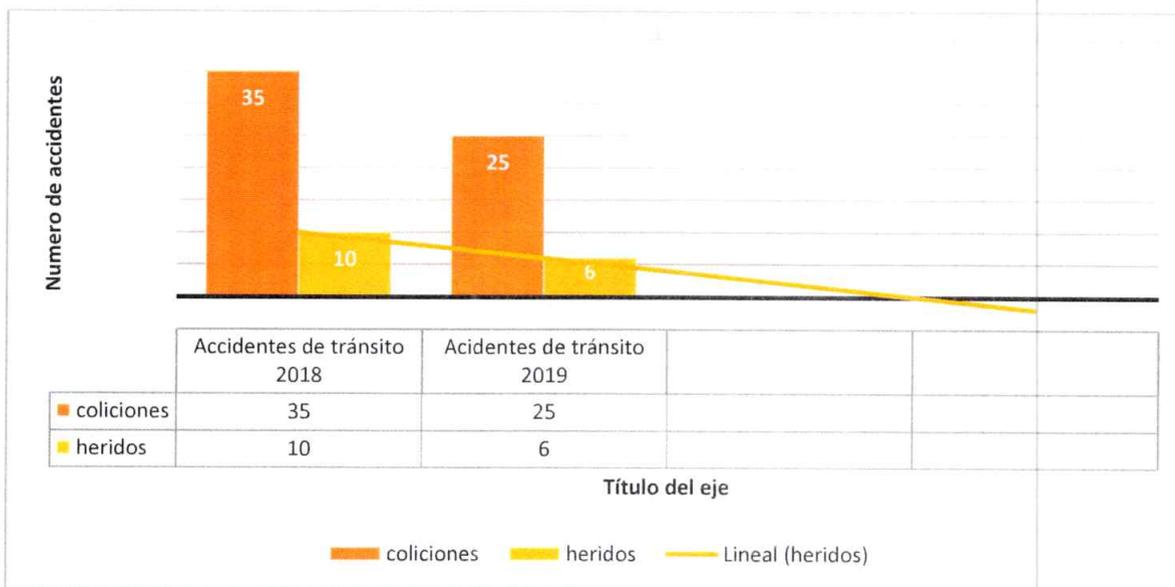
Respecto al fomento a la educación en competencias ciudadanas; en la Administración Municipal se han adelantado acciones que nos marcan la pauta para continuar fortaleciendo este programa:

- Aprobación del Manual de Convivencia Ciudadana mediante Acuerdo 021 del 31 de agosto de 2018.
- Conformación y fomento de cuatro Juntas Administradoras de Propiedad Horizontal.
- Brigadas de conciliación para solución de conflictos, lideradas a través de la Inspección Municipal y con el apoyo del Ministerio de Justicia.

- Ejecución del Programa “Secretaría de Gobierno en tu sector”, con cubrimiento de toda el área urbana y rural del municipio, para el desarrollo de acciones relacionadas con interacción fuerza pública – Administración – comunidad, campañas de prevención del delito, difusión de derechos y deberes ciudadanos.

En cuanto a la ley 769 de 2002 (**Código Nacional de Tránsito Terrestre**), durante los últimos dos años se han atendido en el Municipio de Guatapé 76 casos.

Ilustración 17. Accidente de tránsito



Contingencia por pandemia

Finalmente, y como complemento a lo descrito anteriormente en relación con el estado actual de los diferentes sectores de inversión, se debe tener en cuenta en este componente diagnóstico la situación que está viviendo el mundo, Colombia y el municipio de Guatapé por la pandemia asociada al Covid-19. Se debe destacar que el Gobierno Nacional, a partir de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica establecida a través del Decreto 417 de marzo de 2020, ha planteado cambios en la normatividad y ha coordinado las acciones de política pública a emprender en los próximos meses a causa de la pandemia.

El ambiente es de incertidumbre, por lo que es complejo estimar en la coyuntura actual los efectos fiscales, económicos y sociales.

Lo que sí es cierto, es que el Plan de Desarrollo “Guatapé Emprende” debe considerar las acciones de corto y mediano plazo que se deben implementar con el fin de atender la emergencia en términos de salud, atención a la población vulnerable y al sector productivo, así como implementar estrategias con miras a favorecer la reactivación económica que deberá coordinarse y dirigirse desde el sector público en asociación con los diferentes grupos poblacionales y particularmente con el comercio y las empresas, mejorar la capacidad instalada hospitalaria y fortalecer el sistema agropecuario y de abastecimiento local.

PARTE ESTRATÉGICA

Considerando las directrices normativas, el Programa de Gobierno del Alcalde electo y la Guía Metodológica de Orientación, emitida por el Departamento Nacional de Planeación, se presenta a continuación la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Guatapé Emprende”. Igualmente, se exponen los indicadores que permitan su control, tanto por parte de los entes gubernamentales y no gubernamentales, como por la comunidad en general. Este Plan es una herramienta de gestión y control de las acciones en el direccionamiento estratégico de la entidad, que impactará positivamente en las condiciones de calidad de vida de los Guatapenses.

Líneas estratégicas

Línea 1. Guatapé emprende por el Turismo y Desarrollo Económico

Objetivo: Promover el desarrollo económico y la generación de ingresos a partir de la consolidación del Municipio como destino turístico, la innovación y el emprendimiento.

Línea 2. Guatapé emprende por el Desarrollo Social

Objetivo: Generar bienestar social a partir de la atención integral de grupos poblacionales vulnerables.

Línea 3. Guatapé emprende por el Desarrollo Rural y Medioambiental

Objetivo: Gestionar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo del sector agropecuario para la mejora en la calidad de vida rural.

Línea 4. Guatapé emprende por la Planeación y el Desarrollo Territorial

Objetivo: Promover el desarrollo equilibrado del territorio, la conectividad y el aprovechamiento del espacio público.

Línea 5. Guatapé emprende por Gobernanza, Seguridad y Buen Gobierno

Objetivo: Mejorar la prestación de servicios institucionales y las condiciones de seguridad para el desarrollo armónico del territorio y su población.

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
01. Guatapé emprende por el Turismo y desarrollo económico	01. Turismo sostenible	01.01.01	01. Implementación de la Política Pública de Turismo	Implementar y fortalecer la política pública de turismo del municipio de Guatapé	Política de turismo implementada	Porcentaje	Incremento	0	40	15	15	5	5
		01.01.02	02. Rutas Turísticas Guatapé	Revisar, diseñar e implementar las rutas turísticas rurales y urbanas para el municipio de Guatapé ampliando la oferta turística para visitantes y locales.	Rutas turísticas actualizadas, creadas o implementadas	Unidad	Incremento	3	6	0	1	1	1
		01.01.03	03. Sistemas de accesibilidad, señalización e información turística	Diseñar e implementar un plan de señalización turística, vías peatonales interpretativas, tanto urbanas como rurales	Señalización turística implementada	Unidad	Incremento	5	21	4	4	4	4
		01.01.04	04. Certificación del municipio como destino turístico sostenible (NTS-TS001)	Sensibilizar a la comunidad guatapense con la norma NTS-TS001 en pro a la implementación de dicha norma	Municipio certificado como destino turístico	Unidad	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
		01.01.05	05. Cultura Turística en Guatapé	Fortalecer la cultura turística en propios y visitantes a través de la implementación de procesos educativos	Estrategias implementadas para una cultura turística	Unidad	Incremento	1	5	1	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		01.01.06	06. Guatapé, un destino turístico seguro	Incrementar las medidas de seguridad para los usuarios y prestadores de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias que promuevan medidas de control, mitigación y prevención de riesgos	Estrategias implementadas para un destino seguro.	porcentaje	incremento	0	100	40	30	20	10
		01.02.01	01. Fortalecimiento e implementación de acciones para la formalización empresarial y apropiación del empresarismo	Incentivar la cultura del emprendimiento, empresarismo y la economía social y solidaria en el municipio de Guatapé	Estrategias para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento ejecutadas	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1
	02. Emprendimiento	01.02.02	02. Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral	Acompañar y fortalecer las empresas PYMES y nuevos emprendimientos en el municipio de Guatapé	Nuevos empleos generados	Unidad	Incremento	0	200	25	75	75	25
		01.02.03	03. Alistamiento para el mercado nacional e internacional	Implementar programas y actividades que permitan el intercambio de conocimientos y productos a nivel nacional e internacional	Programa de intercambio nacional e internacional implementado	Porcentaje	Incremento	0	50	5	15	15	15

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
03. Tecnología e Innovación		01.03.01	01. Aplicativo móvil App para CTel	Implementar y mejorar el aplicativo móvil App para el fomento y apropiación de Ciencia, Tecnología e Innovación	Aplicativo para la CTel fortalecido	Unidad	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
		01.03.02	02. Sistemas de información digital	Diseñar e implementar sistemas de información turística digital	Sistema de información turística implementado	Unidad	Incremento	0	1	0,1	0,4	0,25	0,25
		01.03.03	03. Implementación de espacios interactivos	Gestionar la creación e implementación de espacios interactivos para incentivar la ciencia tecnología e innovación en Guatapé	Espacios interactivos implementados o gestionados	Unidad	Incremento	0	1	0	0,34	0,33	0,33
		01.03.04	04. Proyectos productivos en CTel	Diseñar e implementar productos turísticos locales enmarcados en las rutas turísticas y la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Proyectos turísticos implementados	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1
		01.03.05	05. Manejo y aplicación de las TICs para el turismo	Asesorar a los prestadores de servicios turísticos en el manejo de las TIC's en función de la optimización de recursos y captación de nuevos clientes	Estrategias de manejo y aplicación de las TICs implementadas	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social	01. Salud para todos	02.01.01	01. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud	Cobertura del aseguramiento en salud	Porcentaje	Incremento	83	87	1	1	1	1
			02. Salud Pública	Implementación de las acciones en el marco del plan territorial de salud pública en cada una de las dimensiones prioritarias para el Municipio de Guatapé	Implementación del plan territorial de salud	Porcentaje	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	02. Cultura	02.02.01	01. Plan municipal de cultura	Revisar, Actualizar e implementar el Plan Municipal de Cultura 2020-2030	Plan de cultura actualizado e implementado	Porcentaje	Incremento	30	60	5	10	10	5
02.02.02		02. Centro de formación artística	Fortalecer los procesos del centro de formación artística del municipio de Guatapé como generador de tejido e inclusión social tanto en el sector urbano como rural	Centro de formación artística fortalecido	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	100	100	100	100	100
		02.02.03	03. Identificación y fortalecimiento de	Realizar actividades encaminadas a identificar y	Programa de identidad	Porcentaje	Incremento	10	50	10	10	10	10

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
			la identidad patrimonial	fortalecer la identidad patrimonial del Municipio	patrimonial implementado								
		02.02.04	04. Productos locales culturales y formación cultural	Potencializar y difundir los productos de economía creativa por medio del turismo cultural, además de los eventos institucionales y agendas culturales del municipio de Guatapé en aras de fortalecer la identidad patrimonial y cultural.	Productos locales implementados o fortalecidos	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1
			05. Fortalecimiento del Sector Cultural	Fortalecer el sector cultural con actividades en pro del crecimiento del gremio (artistas y productos locales) y los procesos culturales e identidad patrimonial.	Sector cultural fortalecido y consolidado	Porcentaje	Incremento	40	80	10	10	10	10
		02.02.06	06. Centro Integrado de la Cultura	Recuperar e identificar el Centro Integrado de la Cultura como epicentro de la cultura municipal	Centro integrado de la cultura recuperado y fortalecido	Porcentaje	Incremento	10	50	5	15	15	5
	03. Educación	02.03.01	01. Programa de estímulos e incentivos para acceso y permanencia en la educación	Implementar el Fondo de Estímulos a la Educación Superior, además de estrategias para la permanencia en los procesos formativos	Programa de estímulos implementado	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		02.03.02	02. Cátedra de historia local	Crear e implementar la cátedra local, con un enfoque de historia y patrimonio para el fortalecimiento turístico.	Cátedra de historia local creada e implementada	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1
		02.03.03	03. Apoyar la implementación de la IUDA	Gestionar la implementación de la IUDigital en Guatapé	Programa de la IUDigital implementado	Unidad	Incremento	0	1	0	0,34	0,33	0,33
		02.03.04	04. Bienestar Escolar y Educativo	Crear estrategias para la salud mental y la convivencia escolar	Estrategias creadas e implementadas para el bienestar escolar	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1
		02.03.05	05. Programa de Alimentación Escolar	Garantiza el acceso y permanencia de la población escolar al PAE	Cobertura de la población estudiantil	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	100	100	100	100
		02.03.06	06. Media Técnica e Industria 4.0	Fortalecer el talento local para la industria 4.0 y la media técnica en la IENSP e instituciones educativas	Programa de media técnica fortalecido	Porcentaje	Incremento	10	60	0	20	20	10
		02.03.07	07. Guatapé por la cobertura y la calidad educativa con inclusión y accesibilidad	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa en el municipio e implementar talleres y formación inclusivas	Estrategias para el incremento de la cobertura y calidad educativa implementadas	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1
		02.03.08	08. Observatorio de educación, cultura y deporte	Crear el observatorio de educación, cultura y deporte	Observatorio creado e implementado	Unidad	Incremento	0	1	0	0,5	0,5	0

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		02.03.09	09. Guatapé bilingüe	Fortalecer el manejo de un segundo idioma en el municipio	Programa bilingüe implementado	Unidad	Incremento	0	1	0,1	0,3	0,3	0,3
		02.04.01	01. Iniciación y formación en deporte, salud y cultura física	Dar continuidad al proceso de iniciación y formación deportiva con los niños y niñas del municipio de Guatapé	Personas en procesos de formación deportiva	Unidad	Incremento	700	2000	0	500	500	300
		02.04.02	02. Programas de promoción de actividad física	Brindar a la comunidad programas necesarios para promover la actividad física, recreación y estilos de vida saludable en la zona urbana y rural del municipio	Programas de promoción de la actividad física fortalecidos	Unidad	Incremento	3	7	1	1	1	1
	04. Deporte y recreación	02.04.03	03. Eventos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel local, departamental, nacional e internacional	Realizar eventos deportivos, recreativos y de actividad física con representatividad de actores del nivel local, departamental, nacional e internacional	Eventos deportivos realizados	Unidad	Incremento	10	60	0	20	20	10
		02.04.04	04. Programa de estímulos e incentivos a deportistas	Implementar el programa de estímulos al talento local para que representen con orgullo al Municipio de Guatapé en otros territorios	Programa de estímulos implementado	Porcentaje	Incremento	0	3	0	1	1	1
		02.04.05	05. Apoyo y acompañamiento a clubes deportivos y	Fortalecer la institucionalidad administrativa del deporte, los clubes deportivos existentes y	Clubes deportivos fortalecidos	Unidad	Incremento	3	8	0	2	2	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
			organizaciones deportivas	apoyar la gestión para la conformación de nuevos clubes									
		02.05.01	01. Atención Integral del Adulto Mayor	Promover el envejecimiento activo de los adultos mayores del municipio de Guatapé, mediante la protección, restablecimiento y ejercicio pleno de sus derechos, que permitan el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo.	Adulto mayor atendidos	Unidad	Incremento	300	600	50	84	83	83
	05. Familia y Bienestar social	02.05.02	02. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Garantizar el desarrollo integral y los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, mediante la implementación de programas de atención oportuna en procesos psicosociales, físicos, médicos, odontológicos, entre otros.	Programas para la atención integral de Niños, Niñas, Adolescentes implementados	Unidad	Incremento	1	5	1	1	1	1
		02.05.03	03. Construcción e implementación de la Política Pública de Juventud	Construcción e Implementación de la Política Pública de Juventud, que permita la promoción y ejercicio pleno de los derechos de los y las jóvenes de Guatapé	Política Pública de Juventud implementada	Porcentaje	Incremento	0	50	5	25	10	10

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		02.05.04	04. Atención integral de población con capacidades diversas	Promover el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en relación con sus condiciones físicas, cognitivas, promoviendo y garantizando el acceso a procesos formativos, recreativas, culturales, políticos y económicos.	Personas con discapacidad atendidas	Porcentaje	Incremento	75	90	5	5	2,5	2,5
		02.05.05	05. Atención integral de las comunidades afrodescendiente	Promover el respeto y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así mismo, reconocer su contribución al desarrollo de las sociedades;	Afrodescendientes atendidos o acompañados	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	100	100	100	100
		02.05.06	06. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atender, asistir y reparar de manera efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, en el marco del posconflicto, la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz	Víctimas atendidas	Porcentaje	Incremento	50	60	2,5	2,5	2,5	2,5

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		02.05.07	07. Inclusión social para la población perteneciente a grupos de diversidad sexual e identidad de género	Promover el reconocimiento, garantía del ejercicio efectivo del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Programas de inclusión implementados	Porcentaje	Incremento	50	90	10	10	10	10
		02.05.08	08. Promoción de la igualdad de género	Promover la igualdad real de oportunidades y equidad de género, así como los demás derechos, evitando las condiciones injustas, de discriminación, subordinación, exclusión y diversos tipos de violencias en el municipio de Guatapé	Programas de igualdad de género implementados	Unidad	Mantenimiento	4	4	4	4	4	4
	06. Desarrollo Comunitario	02.06.01	01. Fortalecimiento y acompañamiento de las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Comunes y Comunitarias	Estructurar un plan comunitario que permita una mejor organización, autogestión y participación de los grupos organizados en el Municipio.	Proceso participativo fortalecido	Porcentaje	Incremento	20	80	5	15	20	20

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
03. Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental		02.06.02	02. Apoyo y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y fomento de los espacios de Participación ciudadana y comunitaria	Realizar acompañamiento técnico a las organizaciones comunales y comunitarias que permitan un adecuado desarrollo de sus actividades	Juntas de acción comunal y comunitaria atendidas	Porcentaje	Incremento	0	50	5	15	15	15
			01. Educación ambiental y cultura ambiental	Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la educación y cultura ambiental integral en el municipio de Guatapé	Acciones realizadas para mejorar la educación y cultura ambiental integral	Unidad	Incremento	4	8	1	1	1	1
			02. Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio	Ejecución de la política pública de protección animal a través de proyectos tendientes a la protección y adecuado manejo de animales domésticos, control de natalidad, vacunación, adopción y protección de fauna silvestre	Proyectos realizados tendientes a la protección y adecuado manejo de animales	Unidad	Mantenimiento	4	4	4	4	4	4
		03.01.03	03. Conservación y fortalecimiento del recurso bosque	Implementar acciones claras de conservación y recuperación de áreas de interés ecológico en el municipio	Acciones realizadas para la conservación y recuperación de	Unidad	Mantenimiento	4	4	4	4	4	

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
					áreas de interés ecológico								
		03.01.04	04. Conservación y fortalecimiento del recurso hídrico	Desarrollar acciones tendientes a mejorar y fortalecer el recurso agua como eje fundamental del desarrollo de las comunidades	Acciones realizadas tendientes a mejorar y/o fortalecer el recurso hídrico	Unidad	Mantenimiento	3	3	3	3	3	3
		03.01.05	05. Reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua	Desarrollar acciones tendientes para reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua	Acciones realizadas para reducir la contaminación del aire, suelo y/o el agua	Unidad	Incremento	2	6	1	1	1	1
	02. Agua potable y saneamiento básico	03.02.01	01. Optimizar el sistema de Acueducto, Alcantarillado y aseo del Área Urbana	Fortalecer la infraestructura prestadora a través de la actualización e implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano, además de una adecuada prestación de los servicios públicos de aseo	Plan maestro de maestro de acueducto y alcantarillado actualizado y Gestión para la consecución de recursos para su implementación	Porcentaje	Incremento	0	50	15	20	10	5

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		03.02.02	02. Fortalecimiento de acueductos	Fortalecimiento y acompañamiento técnico, económico y administrativo a los acueductos y gestión para la construcción del acueducto El Rosario	Acueductos fortalecidos	Porcentaje	Mantenimiento	96	100	1	1	1	1
		03.02.03	03. Saneamiento básico rural	Implementación de sistemas de tratamiento de saneamiento básico o colectivos	Construcción de sistemas de saneamiento	Porcentaje	Incremento	96	100	1	1	1	1
		03.02.04	04. Actualización y ejecución del PGIRS	Fortalecer la Gestión integral de los residuos sólidos que permitan un adecuado manejo de la disposición de los residuos sólidos generados en el Municipio por los habitantes como los turistas.	Acciones implementadas para la actualización e implementación del PGIRS	Unidad	Incremento	5	8	0	1	1	1
		03.03.01	01. Asistencia Técnica Agropecuaria	Mejorar la asistencia técnica agropecuaria que permita un mejor desarrollo del sector rural promoviendo alternativas económicas	Asistencia técnica a productores agropecuarios	Unidad	Incremento	100	300	50	50	50	50
	03. Un campo con oportunidad para todos	03.03.02	02. Incentivos para adelantar Proyectos Agropecuarios	Actualizar y desarrollar los diferentes programas y proyectos tendientes a mejorar los niveles productivos del sector agropecuario en el Municipio	Incentivos o unidades agropecuarias implementados	Unidad	Incremento	30	130	25	25	25	25

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		03.03.03	03. Fortalecimiento a la comercialización Agropecuaria	Incentivar el consumo de la producción agropecuaria interna a través de un plan de transformación y comercialización acorde a la realidad del Municipio	Acciones para el incentivo de la comercialización agropecuaria desarrolladas	Unidad	Incremento	2	4	0,5	0,5	0,5	0,5
		03.04.01	01. Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión del Riesgo	Actualizar y desarrollar el plan de gestión del riesgo en el municipio	Gestión Para la Implementación del plan de gestión del riesgo en el municipio	Porcentaje	Incremento	40	80	10	20	5	5
	04. Cambio climático y Gestión del riesgo	03.04.02	02. Plan de crecimiento verde y cambio climático	Construcción del Plan de crecimiento verde y cambio climático y desarrollar acciones para integrar al municipio al sistema departamental y nacional de cambio climático	Acciones desarrolladas para integrar al municipio al sistema nacional del cambio climático	Porcentaje	incremento	0	50	15	10	10	15
04. Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial	01. Infraestructura para la vida	04.01.01	01. Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa	Fortalecer la infraestructura escolar, para garantizar las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo efectivo del proceso educativo.	Sedes educativas construidas, mantenidas o rehabilitadas	Unidad	Mantenimiento	8	8	8	8	8	8

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		04.01.02	02. Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura comunal y comunitaria para la integración ciudadana	Fortalecer los ambientes institucionales, comunales y comunitarios, con el fin de fomentar la convivencia ciudadana	Espacios comunales y comunitarios construidos o intervenidos	Unidad	Incremento	4	10	0	2	2	2
		04.01.03	03. Construcción, mantenimiento o adecuación de espacios para la consolidación de ofertas culturales y patrimoniales	Fortalecer espacios públicos donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de la comunidad del municipio de Guatapé, con el fin de producir intervenciones sociales para la convivencia, la inclusión social y de aprovechamiento del tiempo libre	Espacio público para la cultura construido o intervenido	Unidad	Incremento	3	6	0	1	1	1
		04.01.04	04. Construcción, mantenimiento o adecuación de escenarios deportivos	Fortalecer la infraestructura deportiva el acceso al deporte y la recreación de la población guatapense, mediante escenarios de calidad que permitan ejercer prácticas competitivas, saludables y aprovechamiento del tiempo libre	Escenarios deportivos construidos o mantenidos	Unidad	Mantenimiento	8	8	8	8	8	8

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		04.01.05	05. Construcción, mantenimiento, adecuación o dotación de la infraestructura en salud	Fortalecer la capacidad instalada de prestación de servicios de salud en el municipio de Guatapé, por medio de la inversión en infraestructura pública hospitalaria y dotación básica, con el fin de brindar mayor confianza, mejorar el estado de salud de la población y el goce efectivo de sus derechos	Infraestructura de salud construida o intervenida	Unidad	Incremento	1	3	1	1	0	0
		04.01.06	06. Construcción, mantenimiento o adecuación de Infraestructura de Seguridad y Justicia	Fortalecer la infraestructura física para la seguridad ciudadana, para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, en el municipio de Guatapé	Infraestructura de seguridad y justicia construida o intervenida	Unidad	Incremento	1	3	0	1	1	0
		04.01.07	07. Construcción, mantenimiento o adecuación de Infraestructura para el desarrollo turístico y económico	Fortalecer la competitividad turística y económica, garantizando una eficiente dotación, regulación y acceso a la infraestructura y a los productos adecuados que consoliden al municipio de Guatapé, como destino turístico sostenible	Infraestructura para el turismo intervenida	Unidad	Incremento	3	6	0	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		04.01.08	08. Acceso a soluciones de vivienda	Fortalecer el acceso a soluciones de vivienda digna, así como mejorar las condiciones habitacionales que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y confort a un costo accesible, para las poblaciones del área urbana y rural del municipio de Guatapé	Personas beneficiadas con subsidios para mejoramientos o vivienda nueva	Unidad	Incremento	1914	2114	50	50	50	50
		04.02.01	01. Construcción, mantenimiento o adecuación Infraestructura red vial urbana	Facilitar la conectividad del transporte público y privado a través del mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana, señalización y promoción de la seguridad vial	Vías urbanas construidas, adecuadas o mantenidas	km	Incremento	10	16	1	1	2	2
	02. Movilidad	04.02.02	02. Construcción, mantenimiento o adecuación Infraestructura red rural	Facilitar la conectividad del transporte público y privado a través del mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural, señalización y promoción de la seguridad vial	Vías rurales construidas, adecuadas o mantenidas	km	Incremento	26	30	1	1	1	1
		04.02.03	03. Promover la movilidad favoreciendo de la Pirámide Invertida de Movilidad	Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura que facilite y promueva la conectividad de transporte no motorizado urbano y Rural, a través de ciclo rutas, andenes, rampas o escaleras	Infraestructura para movilidad no motorizada construida, dotada, mantenida o intervenida	ml	Incremento	0	1000	100	200	400	300

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
05. Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y	03. Ordenamiento territorial	04.03.01	01. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico, la inclusión social mediante acciones de actualización e implementación de los instrumentos de valor del suelo, legalización de vivienda y control urbano.	Programa de ordenamiento y planificación implementado	Unidad	Incremento	0	1	0,2	0,4	0,2	0,2
		05.01.01	01. Actualización y ejecución Plan del Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Planear y ejecutar acciones tendientes a la preservación y conservación del orden público la prevención del delito en el Municipio de Guatapé	Acciones tendientes a la preservación y conservación del orden público ejecutadas	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
buen Gobierno		05.01.02	02. Apoyo logístico a la Fuerza pública	Facilitar la presencia cercana y permanente de la fuerza pública en la comunidad guatapense para la prevención, control del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	Acciones realizadas para mejorar la operatividad de la fuerza pública	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1	
					Acciones Implementadas para el mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de emergencia y seguridad	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1	
		05.01.04	04. Fomento de la educación en competencias ciudadanas	Mejorar las condiciones de convivencia ciudadana en el municipio, generando cercanía con los ciudadanos	Acciones realizadas para mejorar las condiciones de convivencia	Unidad	Incremento	4	8	1	1	1	1	1
					Acciones realizadas para brindar la atención requerida a los sindicatos	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1	
		05.01.05	05. Atención integral de sindicatos	Brindar a los sindicatos del Municipio de Guatapé y al menor infractor, la atención requerida en los términos contemplados en la normatividad vigente	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023																					
02. Fortalecimiento Institucional	01. Procesos de Fiscalización y optimización del recaudo	05.02.01	Fortalecer el recaudo tributario mediante la promoción en la cultura de pago, la implementación de procesos de focalización y la actualización de instrumentos de captura de valor del suelo	Proceso de fiscalización y recaudo implementado	Unidad	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25																					
														02. Renovación de la Estructura Administrativa	Optimizar la estructura administrativa del Municipio de Guatapé para fortalecer su capacidad institucional	Reestructuración de la planta administrativa del municipio de Guatapé	Unidad	Incremento	0	1	0,1	0,9	0	0										
																									03. Bienes y servicios para fortalecer la capacidad institucional	Proveer a la administración Municipal de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y para el adecuado funcionamiento administrativo	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento institucional	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1

Línea estratégica	Componente	Código	Programa	Objetivo	Nombre Indicador de Producto	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
		05.02.05	05. Fortalecimiento de procesos administrativos	Propender por el mejoramiento de procesos para prestar un servicio a la comunidad ágil, oportuno y eficiente	Acciones para el mejoramiento de procesos y la prestación de servicios institucionales	Unidad	Incremento	0	4	1	1	1	1

Articulación del Plan de Desarrollo

Dado que es menester articular las acciones públicas en pro del bienestar ciudadano en los niveles internacional, nacional, departamental y municipal, se presenta a continuación la correspondencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Es el Momento de Antioquia”

Por su parte, el Plan de Desarrollo Programa de Gobierno Departamental 2020-2023 “Es el momento de Antioquia” contempla El Desarrollo Humano como propósito superior, formulado desde la perspectiva de lo humano. Será la visión de los antioqueños, construida participativamente, fundamentada en el bien común como principio de la esperanza y movilizadora de la transformación hacia la vida y la equidad, el motor de desarrollo del departamento de Antioquia.

Plan de desarrollo o programa de gobierno			
Guatapé Emprende		Programa de Gobierno Departamental	Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Línea Estratégica	Componente	Componente	Componente
Guatapé emprende por el Turismo y desarrollo económico	Turismo sostenible	Antioquia Global	Pacto por el emprendimiento
	Emprendimiento	Prosperidad para una vida productiva en la cuarta revolución industrial	Pacto por el emprendimiento
		Nuestra economía	
Tecnología e Innovación	Antioquia Global	Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación	

Plan de desarrollo o programa de gobierno			
Guatapé Emprende		Programa de Gobierno Departamental	Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Línea Estratégica	Componente	Componente	Componente
Guatapé emprende por el Desarrollo Social	Salud para todos	Bienestar activo y saludable para la ciudadanía	Pacto por la equidad
	Cultura	Antioquia por la creación y la cultura	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
	Educación	Escuela es todo lo que hay bajo el sol	Pacto por la equidad
		Maná 2.0- Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	
	Deporte y recreación	Infraestructura con propósito social	Pacto por la equidad
	Familia y Bienestar social	Maná 2.0- Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	Pacto por la equidad
		Es el momento de Equidad con las Mujeres	
Antioquia, hogar diverso y equitativo			
Desarrollo Comunitario	La Nueva Agenda de Antioquia	Pacto por la legalidad	
	Es el momento de la ciudadanía y la acción colectiva		
Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental	Sostenibilidad y Medio Ambiente	Protección de los recursos naturales y producción sostenible	Pacto por la sostenibilidad

Plan de desarrollo o programa de gobierno			
Guatapé Emprende		Programa de Gobierno Departamental	Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Línea Estratégica	Componente	Componente	Componente
	Agua potable y saneamiento básico	Hábitat y servicios para las generaciones	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos
	Un campo con oportunidad para todos	Prosperidad para una vida productiva en la cuarta revolución industrial	Pacto por el emprendimiento
		Nuestra económica	
Cambio climático y Gestión del riesgo	Cambio climático	Pacto por la sostenibilidad	
Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial	Infraestructura para la vida	Infraestructura con propósito social	Pacto por la equidad
		Hábitat y servicios para las generaciones	
	Movilidad	Infraestructura con propósito social	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
		Es el momento de la Movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia	
Ordenamiento territorial	Hábitat y servicios para las generaciones	Pacto por la descentralización	
Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno	Seguridad y convivencia ciudadana	Es el Momento de la seguridad humana y la convivencia	Pacto por la legalidad
	Fortalecimiento Institucional	La Nueva Agenda de Antioquia	Pacto por una gestión pública efectiva
Transparencia y probidad			

Plan de desarrollo o programa de gobierno			
Guatapé Emprende		Programa de Gobierno Departamental	Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Línea Estratégica	Componente	Componente	Componente
		Es el momento de un buen Gobierno de cara a la ciudadanía	

Si bien se generó alineación y articulación a nivel jerárquico tanto con El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el Programa de Gobierno Departamental 2020-2023 "Es el momento de Antioquia", se han considerado las perspectivas estratégicas definidas en el "Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2014 - 2032" de CORNARE donde se han tenido en cuenta en los programas la Gestión Ambiental, la promoción de una Cultura Ambiental, la Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio, la Gestión del Riesgo, la Gestión integral de los Recursos Naturales y promover la Gestión Productiva Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Plan de Desarrollo Municipal

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Incluye temas altamente prioritarios, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, convirtiéndose en una herramienta de planificación y seguimiento.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación (Naciones Unidas, 2018).

A continuación, se muestra la articulación del Plan de Desarrollo Municipal -sus componentes- con los ODS.

Línea estratégica	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Turismo y desarrollo económico	Turismo sostenible	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Emprendimiento	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Tecnología e Innovación	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 9. Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Desarrollo Social	Salud para todos	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Cultura	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Línea estratégica	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Educación	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Deporte y recreación	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Familia y Bienestar social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
	Desarrollo comunitario	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Desarrollo rural y medio ambiental	Sostenibilidad y Medio Ambiente	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
	Agua potable y saneamiento básico	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

Línea estratégica	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Un campo con oportunidades para todos	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Cambio climático y Gestión del riesgo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
Planeación y desarrollo territorial	Infraestructura para la vida	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 9. Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Movilidad	9. Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	Ordenamiento territorial	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Gobernanza y buen Gobierno	Seguridad y convivencia ciudadana	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

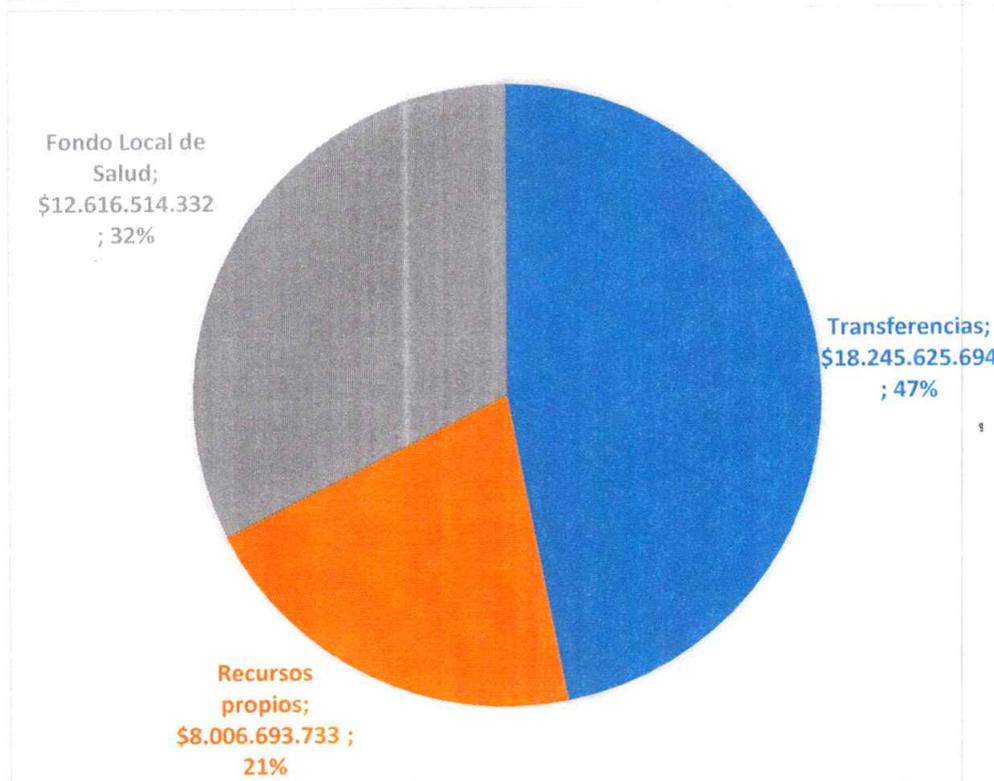
Línea estratégica	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Fortalecimiento Institucional	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PARTE FINANCIERA

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) constituye el componente financiero y de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, donde se estiman los recursos con los cuales será financiado el componente estratégico presentado anteriormente. Para su elaboración, se toma como referencia el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, la ejecución de ingresos y gastos de los últimos años y el presupuesto aprobado para la vigencia 2020.

A continuación, se presenta la estructura del PPI, de acuerdo con sus principales fuentes de financiación:

Gráfica 1. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 por fuentes de financiación¹



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda.

¹ Dentro del rubro Transferencias, se incluyen las Transferencias de Libre Destinación, los recursos del Sistema General de Participaciones y las Transferencias del Sector Eléctrico (Ley 99/93)

Es importante mencionar que, si bien el Plan Plurianual de Inversiones no especifica la cuantía de recursos que se espera disponer por cofinanciación con entes regionales, departamentales y nacionales, los recursos financieros que se recauden por esta vía deberán invertirse en las líneas, componentes y programas descritos en la parte general estratégica.

A continuación, se presenta la discriminación de los recursos de inversión, de acuerdo con las líneas estratégicas, componentes y programas definidos en la parte general estratégica del Plan de Desarrollo "Guatapé Emprende":

Tabla 1. Plan Plurianual de Inversiones por líneas y componentes

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
Línea 1. Guatapé emprende por el Turismo y el desarrollo económico	Turismo sostenible	\$ 193.814.433	\$ 250.125.037	\$ 289.137.540	\$ 321.903.042	\$ 1.054.980.052
	Emprendimiento	\$ 160.000.000	\$ 204.307.765	\$ 234.738.542	\$ 268.128.084	\$ 867.174.391
	Tecnología e Innovación	\$ 100.000.000	\$ 162.871.844	\$ 193.159.028	\$ 202.085.389	\$ 658.116.261
	Subtotal Línea 1	\$ 453.814.433	\$ 617.304.646	\$ 717.035.110	\$ 792.116.515	\$ 2.580.270.704
Línea 2. Guatapé emprende por el Desarrollo Social	Salud para todos	\$ 2.937.965.795	\$ 3.266.000.000	\$ 3.495.000.000	\$ 3.740.000.000	\$ 13.438.965.795
	Cultura	\$ 259.814.156	\$ 240.411.870	\$ 291.453.057	\$ 315.111.179	\$ 1.106.790.262
	Educación	\$ 455.561.157	\$ 577.628.324	\$ 635.391.156	\$ 660.806.802	\$ 2.329.387.440
	Deporte y recreación	\$ 183.085.541	\$ 232.143.133	\$ 255.357.446	\$ 265.571.744	\$ 936.157.864
Desarrollo Comunitario	Familia y Bienestar social	\$ 475.000.000	\$ 602.275.786	\$ 662.503.364	\$ 689.003.499	\$ 2.428.782.649
	Desarrollo - Comunitario	\$ 20.000.000	\$ 25.358.980	\$ 27.894.879	\$ 29.010.674	\$ 102.264.533

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
Línea 3. Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental	Subtotal Línea 2	\$ 4.331.426.649	\$ 4.943.818.093	\$ 5.367.599.902	\$ 5.699.503.898	\$ 20.342.348.542
	Sostenibilidad y Medio Ambiente	\$ 841.144.442	\$ 990.451.332	\$ 1.089.496.465	\$ 1.133.076.324	\$ 4.054.168.563
	Agua potable y saneamiento básico	\$ 201.728.925	\$ 255.781.993	\$ 281.360.193	\$ 292.614.600	\$ 1.031.485.711
	Un campo con oportunidades para todos	\$ 135.000.000	\$ 183.852.608	\$ 202.237.869	\$ 210.327.384	\$ 731.417.861
	Gestión del riesgo	\$ 215.678.879	\$ 197.392.882	\$ 217.132.171	\$ 225.817.458	\$ 856.021.390
Línea 4. Guatapé emprende por la Planeación y el desarrollo territorial	Subtotal Línea 3	\$ 1.393.552.246	\$ 1.627.478.816	\$ 1.790.226.698	\$ 1.861.835.766	\$ 6.673.093.525
	Infraestructura para la vida	\$ 808.484.991	\$ 1.202.630.617	\$ 1.322.893.679	\$ 1.375.809.426	\$ 4.709.818.714
	Movilidad	\$ 95.000.000	\$ 177.512.863	\$ 195.264.150	\$ 203.074.715	\$ 670.851.728
	Ordenamiento territorial	\$ 38.347.146	\$ 46.923.501	\$ 68.615.851	\$ 79.360.485	\$ 233.246.982
Línea 5. Guatapé emprende por la Gobernanza, la	Subtotal Línea 4	\$ 941.832.137	\$ 1.427.066.981	\$ 1.586.773.680	\$ 1.658.244.627	\$ 5.613.917.425
	Seguridad y convivencia ciudadana	\$ 301.000.000	\$ 289.498.773	\$ 312.448.650	\$ 352.546.596	\$ 1.255.494.020
		\$ 180.000.000	\$ 234.115.412	\$ 235.526.953	\$ 220.548.031	\$ 870.190.397

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
seguridad y el buen Gobierno	Fortalecimiento Institucional					
	Subtotal Línea 5	\$ 481.000.000	\$ 523.614.185	\$ 547.975.604	\$ 573.094.628	\$ 2.125.684.417
Total, General		\$ 7.601.625.465	\$ 9.139.282.722	\$ 10.009.610.993	\$ 10.584.795.433	\$ 37.335.314.613

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 2. Plan Plurianual de Inversiones por programas

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
01. Guatapapé emprende por el Turismo y desarrollo económico	01. Turismo sostenible	01.01.01	01. Implementación de la Política Pública de Turismo	\$ 36.824.742	\$ 47.523.757	\$ 54.936.133	\$ 61.161.578	\$ 200.446.210
		01.01.02	02. Rutas Turísticas Guatapapé	\$ 46.497.841	\$ 60.007.266	\$ 69.366.720	\$ 77.227.461	\$ 253.099.288
		01.01.03	03. Sistemas de accesibilidad, señalización e información turística	\$ 23.257.732	\$ 30.015.004	\$ 34.696.505	\$ 38.628.365	\$ 126.597.606
		01.01.04	04. Certificación del municipio como destino turístico sostenible (NTS-TS001)	\$ 11.628.866	\$ 15.007.502	\$ 17.348.252	\$ 19.314.183	\$ 63.298.803
		01.01.05	05. Cultura Turística en Guatapapé	\$ 52.312.274	\$ 67.511.017	\$ 78.040.846	\$ 86.884.552	\$ 284.748.689
		01.01.06	06. Turismo Sostenible	\$ 23.292.977	\$ 30.060.490	\$ 34.749.085	\$ 38.686.904	\$ 126.789.456
02. Emprendimiento	01.02.01	01. Fortalecimiento e implementación de acciones para la formalización empresarial y apropiación del empresarismo		\$ 80.000.000	\$ 102.153.883	\$ 117.369.271	\$ 134.064.042	\$ 433.587.196
		02. Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral	\$ 48.000.000	\$ 61.292.330	\$ 70.421.563	\$ 80.438.425	\$ 260.152.317	
	01.02.03	03. Alistamiento para el mercado nacional e internacional		\$ 32.000.000	\$ 40.861.553	\$ 46.947.708	\$ 53.625.617	\$ 173.434.878

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
	03. Tecnología e Innovación	01.03.01	01. Aplicativo móvil App para CTel	\$ 11.000.000	\$ 17.915.903	\$ 21.247.493	\$ 22.229.393	\$ 72.392.789
		01.03.02	02. Sistemas de información digital	\$ 7.000.000	\$ 11.401.029	\$ 13.521.132	\$ 14.145.977	\$ 46.068.138
		01.03.03	03. Implementación de espacios interactivos	\$ 25.000.000	\$ 40.717.961	\$ 48.289.757	\$ 50.521.347	\$ 164.529.065
		01.03.04	04. Proyectos productivos en CTel	\$ 43.000.000	\$ 70.034.893	\$ 83.058.382	\$ 86.896.717	\$ 282.989.992
		01.03.05	05. Manejo y aplicación de las TICs para el turismo	\$ 14.000.000	\$ 22.802.058	\$ 27.042.264	\$ 28.291.954	\$ 92.136.277
02. Guatapapé emprende por el Desarrollo Social	01. Salud para todos	02.01.01	01. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	\$ 2.466.422.285	\$ 2.741.807.000	\$ 2.934.052.500	\$ 3.139.730.000	\$ 11.282.011.785
		02.01.02	02. Salud Pública	\$ 471.543.510	\$ 524.193.000	\$ 560.947.500	\$ 600.270.000	\$ 2.156.954.010
	02.02.01	01. Plan municipal de cultura	\$ 25.981.416	\$ 24.041.187	\$ 29.145.306	\$ 31.511.118	\$ 110.679.026	
		02. Centro de formación artística	\$ 51.962.831	\$ 48.082.374	\$ 58.290.611	\$ 63.022.236	\$ 221.358.052	
	02.02.03	03. Identificación y fortalecimiento de la identidad patrimonial	\$ 31.177.699	\$ 28.849.424	\$ 34.974.367	\$ 37.813.341	\$ 132.814.831	
	02.02.04	04. Productos locales culturales y formación cultural	\$ 28.579.557	\$ 26.445.306	\$ 32.059.836	\$ 34.662.230	\$ 121.746.929	
02.02.05	05. Fortalecimiento del Sector Cultural	\$ 46.766.548	\$ 43.274.137	\$ 52.461.550	\$ 56.720.012	\$ 199.222.247		
		02.02.06	06. Centro Integrado de la Cultura	\$ 75.346.105	\$ 69.719.442	\$ 84.521.386	\$ 91.382.242	\$ 320.969.176

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
		02.03.01	01. Programa de estímulos e incentivos para acceso y permanencia en la educación	\$ 20.500.252	\$ 25.993.275	\$ 28.592.602	\$ 29.736.306	\$ 104.822.435
		02.03.02	02. Cátedra de historia local	\$ 13.666.835	\$ 17.328.850	\$ 19.061.735	\$ 19.824.204	\$ 69.881.623
		02.03.03	03. Apoyar la implementación de la IUUDA	\$ 31.889.281	\$ 40.433.983	\$ 44.477.381	\$ 46.256.476	\$ 163.057.121
		02.03.04	04. Bienestar Escolar y Educativo	\$ 25.055.864	\$ 31.769.558	\$ 34.946.514	\$ 36.344.374	\$ 128.116.309
	03. Educación	02.03.05	05. Programa de Alimentación Escolar	\$ 31.889.281	\$ 40.433.983	\$ 44.477.381	\$ 46.256.476	\$ 163.057.121
		02.03.06	06. Media Técnica e Industria 4.0	\$ 68.334.174	\$ 86.644.249	\$ 95.308.673	\$ 99.121.020	\$ 349.408.116
		02.03.07	07. Guatapé por la cobertura y la calidad educativa con inclusión y accesibilidad	\$ 214.113.744	\$ 271.485.312	\$ 298.633.843	\$ 310.579.197	\$ 1.094.812.097
		02.03.08	08. Observatorio de educación, cultura y deporte	\$ 4.555.612	\$ 5.776.283	\$ 6.353.912	\$ 6.608.068	\$ 23.293.874
		02.03.09	09. Guatapé bilingüe	\$ 45.556.116	\$ 57.762.832	\$ 63.539.116	\$ 66.080.680	\$ 232.938.744
		02.04.01	01. Iniciación y formación en deporte, salud y cultura física	\$ 45.771.385	\$ 58.035.783	\$ 63.839.362	\$ 66.392.936	\$ 234.039.466
	04. Deporte y recreación	02.04.02	02. Programas de promoción de actividad física	\$ 82.388.493	\$ 104.464.410	\$ 114.910.851	\$ 119.507.285	\$ 421.271.039
		02.04.03	03. Eventos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel local, departamental, nacional e internacional	\$ 27.462.831	\$ 34.821.470	\$ 38.303.617	\$ 39.835.762	\$ 140.423.680

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
		02.04.04	04. Programa de estímulos e incentivos a deportistas	\$ 18.308.554	\$ 23.214.313	\$ 25.535.745	\$ 26.557.174	\$ 93.615.786
		02.04.05	05. Apoyo y acompañamiento a clubes deportivos y organizaciones deportivas	\$ 9.154.277	\$ 11.607.157	\$ 12.767.872	\$ 13.278.587	\$ 46.807.893
		02.05.01	01. Atención Integral del Adulto Mayor	\$ 85.500.000	\$ 108.409.641	\$ 119.250.606	\$ 124.020.630	\$ 437.180.877
		02.05.02	02. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 95.718.265	\$ 121.365.881	\$ 133.502.469	\$ 138.842.567	\$ 489.429.182
		02.05.03	03. Construcción e implementación de la Política Pública de Juventud	\$ 18.281.735	\$ 23.180.308	\$ 25.498.339	\$ 26.518.272	\$ 93.478.654
	05. Familia y Bienestar social	02.05.04	04. Atención integral de población con capacidades diversas	\$ 71.250.000	\$ 90.341.368	\$ 99.375.505	\$ 103.350.525	\$ 364.317.397
		02.05.05	05. Atención integral de las comunidades afrodescendiente	\$ 23.750.000	\$ 30.113.789	\$ 33.125.168	\$ 34.450.175	\$ 121.439.132
		02.05.06	06. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 76.000.000	\$ 96.364.126	\$ 106.000.538	\$ 110.240.560	\$ 388.605.224
		02.05.07	07. Inclusión social para la población perteneciente a	\$ 42.750.000	\$ 54.204.821	\$ 59.625.303	\$ 62.010.315	\$ 218.590.438

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
			grupos de diversidad sexual e identidad de género					
		02.05.08	08. Promoción de la igualdad de género	\$ 61.750.000	\$ 78.295.852	\$ 86.125.437	\$ 89.570.455	\$ 315.741.744
			01. Fortalecimiento y acompañamiento de las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias					
		02.06.01	02. Apoyo y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y fomento de los espacios de Participación ciudadana y comunitaria	\$ 8.000.000	\$ 10.143.592	\$ 11.157.951	\$ 11.604.269	\$ 40.905.813
	06. Desarrollo Comunitario	02.06.02	01. Educación ambiental y cultura ambiental	\$ 12.000.000	\$ 15.215.388	\$ 16.736.927	\$ 17.406.404	\$ 61.358.720
		03.01.01	02. Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio	\$ 134.583.111	\$ 158.472.213	\$ 174.319.434	\$ 181.292.212	\$ 648.666.970
	01. Sostenibilidad y Medio Ambiente	03.01.02	03. Conservación y fortalecimiento del recurso bosque	\$ 50.468.667	\$ 59.427.080	\$ 65.369.788	\$ 67.984.579	\$ 243.250.114
03. Guatapapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental		03.01.03		\$ 218.697.555	\$ 257.517.346	\$ 283.269.081	\$ 294.599.844	\$ 1.054.083.826

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
		03.01.04	04. Conservación y fortalecimiento del recurso hídrico	\$ 311.223.444	\$ 366.466.993	\$ 403.113.692	\$ 419.238.240	\$ 1.500.042.368
		03.01.05	05. Reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua	\$ 126.171.666	\$ 148.567.700	\$ 163.424.470	\$ 169.961.449	\$ 608.125.284
		03.02.01	01. Optimizar el sistema de Acueducto, Alcantarillado y aseo del Área Urbana	\$ 80.691.570	\$ 102.312.797	\$ 112.544.077	\$ 117.045.840	\$ 412.594.285
	02. Agua potable y saneamiento básico	03.02.02	02. Fortalecimiento de acueductos	\$ 40.345.785	\$ 51.156.399	\$ 56.272.039	\$ 58.522.920	\$ 206.297.142
		03.02.03	03. Saneamiento básico rural	\$ 70.605.124	\$ 89.523.698	\$ 98.476.067	\$ 102.415.110	\$ 361.019.999
		03.02.04	04. Actualización y ejecución del PGRI	\$ 10.086.446	\$ 12.789.100	\$ 14.068.010	\$ 14.630.730	\$ 51.574.286
		03.03.01	01. Asistencia Técnica Agropecuaria	\$ 48.600.000	\$ 66.186.939	\$ 72.805.633	\$ 75.717.858	\$ 263.310.430
	03. Un campo con oportunidad para todos	03.03.02	02. Incentivos para adelantar Proyectos Agropecuarios	\$ 62.100.000	\$ 84.572.200	\$ 93.029.420	\$ 96.750.597	\$ 336.452.216
		03.03.03	03. Fortalecimiento a la comercialización Agropecuaria	\$ 24.300.000	\$ 33.093.469	\$ 36.402.816	\$ 37.858.929	\$ 131.655.215
	04. Cambio climático y Gestión del riesgo	03.04.01	01. Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión del Riesgo	\$ 161.759.159	\$ 148.044.662	\$ 162.849.128	\$ 169.363.093	\$ 642.016.042
		03.04.02	02. Plan de crecimiento verde y cambio climático	\$ 53.919.720	\$ 49.348.221	\$ 54.283.043	\$ 56.454.364	\$ 214.005.347

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
04. Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial	01. Infraestructura para la vida	04.01.01	01. Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa	\$ 113.187.899	\$ 168.368.286	\$ 185.205.115	\$ 192.613.320	\$ 659.374.620
		04.01.02	02. Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura comunal y comunitaria para la integración ciudadana	\$ 72.763.649	\$ 108.236.756	\$ 119.060.431	\$ 123.822.848	\$ 423.883.684
		04.01.03	03. Construcción, mantenimiento o adecuación de espacios para la consolidación de ofertas culturales y patrimoniales	\$ 40.424.250	\$ 60.131.531	\$ 66.144.684	\$ 68.790.471	\$ 235.490.936
		04.01.04	04. Construcción, mantenimiento o adecuación de escenarios deportivos	\$ 72.763.649	\$ 108.236.756	\$ 119.060.431	\$ 123.822.848	\$ 423.883.684
		04.01.05	05. Construcción, mantenimiento, adecuación o dotación de la infraestructura en salud	\$ 121.272.749	\$ 180.394.593	\$ 198.434.052	\$ 206.371.414	\$ 706.472.807
		04.01.06	06. Construcción, mantenimiento o adecuación de Infraestructura de Seguridad y Justicia	\$ 24.254.550	\$ 36.078.919	\$ 39.686.810	\$ 41.274.283	\$ 141.294.561

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS									
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023	
05. Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno		04.01.07	07. Construcción, mantenimiento o adecuación de Infraestructura para el desarrollo turístico y económico	\$ 161.696.998	\$ 240.526.123	\$ 264.578.736	\$ 275.161.885	\$ 941.963.743	
		04.01.08	08. Acceso a soluciones de vivienda	\$ 202.121.248	\$ 300.657.654	\$ 330.723.420	\$ 343.952.357	\$ 1.177.454.679	
	02. Movilidad	04.02.01	01. Construcción, mantenimiento o adecuación Infraestructura red vial urbana	\$ 40.850.000	\$ 76.330.531	\$ 83.963.584	\$ 87.322.128	\$ 288.466.243	
		04.02.02	02. Construcción, mantenimiento o adecuación Infraestructura red rural	\$ 47.500.000	\$ 88.756.432	\$ 97.632.075	\$ 101.537.358	\$ 335.425.864	
	03. Ordenamiento territorial	04.02.03	03. Promover la movilidad favoreciendo de la Pirámide Invertida de Movilidad	\$ 6.650.000	\$ 12.425.900	\$ 13.668.490	\$ 14.215.230	\$ 46.959.621	
		04.03.01	01. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 34.512.431	\$ 42.231.151	\$ 61.754.266	\$ 71.424.436	\$ 209.922.284	
	05. Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno	01. Seguridad y convivencia ciudadana	04.03.02	02. Control del espacio público	\$ 3.834.715	\$ 4.692.350	\$ 6.861.585	\$ 7.936.048	\$ 23.324.698
			05.01.01	01. Actualización y ejecución Plan del Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 54.180.000	\$ 52.109.779	\$ 56.240.757	\$ 63.458.387	\$ 225.988.924
			05.01.02	02. Apoyo logístico a la Fuerza pública	\$ 45.150.000	\$ 43.424.816	\$ 46.867.298	\$ 52.881.989	\$ 188.324.103

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE" - PROGRAMAS								
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	CODIGO	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
		05.01.03	03. Mantenimiento y mejoramiento Sistema Integrado de Seguridad	\$ 120.400.000	\$ 115.799.509	\$ 124.979.460	\$ 141.018.639	\$ 502.197.608
		05.01.04	04. Fomento de la educación en competencias ciudadanas	\$ 36.120.000	\$ 34.739.853	\$ 37.493.838	\$ 42.305.592	\$ 150.659.282
		05.01.05	05. Atención integral de sindicados	\$ 45.150.000	\$ 43.424.816	\$ 46.867.298	\$ 52.881.989	\$ 188.324.103
		05.02.01	01. Procesos de Fiscalización y optimización del recaudo	\$ 81.000.000	\$ 105.351.935	\$ 105.987.129	\$ 99.246.614	\$ 391.585.679
		05.02.02	02. Renovación de la Estructura Administrativa	\$ 18.000.000	\$ 23.411.541	\$ 23.552.695	\$ 22.054.803	\$ 87.019.040
	02. Fortalecimiento Institucional	05.02.03	03. Bienes y servicios para fortalecimiento de la capacidad institucional	\$ 36.000.000	\$ 46.823.082	\$ 47.105.391	\$ 44.109.606	\$ 174.038.079
		05.02.04	04. Implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)	\$ 19.800.000	\$ 25.752.695	\$ 25.907.965	\$ 24.260.283	\$ 95.720.944
		05.02.05	05. Fortalecimiento de procesos administrativos	\$ 25.200.000	\$ 32.776.158	\$ 32.973.773	\$ 30.876.724	\$ 121.826.656

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con lo presentado anteriormente, se estima que en el periodo 2020-2023, el Municipio invierta recursos superiores a los 38.800 millones de pesos para la satisfacción de las necesidades identificadas en el diagnóstico y descritas en la parte general estratégica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Guatapé Emprende” es el principal elemento para orientar la inversión pública en el Municipio, desde la lógica de brindar alternativas de solución a las necesidades de la comunidad y del territorio.

Por lo tanto, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es clave para proporcionar información sobre cumplimiento de metas físicas y financieras, lo cual servirá para estar permanentemente con conocimiento sobre los niveles de ejecución y tomar decisiones cuando sea pertinente para dirigir las acciones hacia la ejecución planeada.

Los Planes de Acción y Planes Indicativos, instrumentos complementarios al Plan de Desarrollo Municipal, se convierten en las herramientas para rendir la información a entes de coordinación y control como el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Antioquia y la Contraloría Departamental, entre otros, así como fuentes para el control político y ciudadano.

Línea estratégica	Componente	Objetivo	Indicador de Resultado	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
Turismo y desarrollo económico	Turismo sostenible	Posicionar al Municipio como destino turístico sostenible a nivel regional, nacional e internacional	Implementación del programa municipio turístico de Guatapé	Porcentaje	Incremento	0	70	5	25	25	15
	Emprendimiento	Fortalecer la creación y sostenibilidad de empresas locales y dinamizar la generación de empleo formal	Empresas formalizadas Densidad Empresarial (matrículas + renovaciones)	Unidad	Incremento	1188	1286	0	30	35	33
	Tecnología e Innovación	Generar apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los ámbitos educativos, comerciales y gubernamentales	Apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Municipio	Porcentaje	Incremento	15	80	20	20	20	20
Desarrollo Social	Salud para todos	Mejorar las condiciones de salud de la población con acciones de promoción y prevención y garantizar el acceso al sistema con oportunidad y calidad	Cobertura del aseguramiento en salud	Unidad	Incremento	5458	5800	50	100	100	92
	Cultura	Promover las manifestaciones artísticas y culturales para el desarrollo integral del ser y la protección y promoción del patrimonio histórico	Cultura y promoción del patrimonio cultural	Porcentaje	Incremento	60	100	5	15	15	5

Línea estratégica	Componente	Objetivo	Indicador de Resultado	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	Educación	Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación en el Municipio	Tasa de deserción intranual I. E. Oficiales	Porcentaje	Disminución	2,43	2	0,1	0,1	0,13	0,1
	Deporte y recreación	Promover la práctica de actividades deportivas y recreativas para el buen uso del tiempo libre, la adquisición de hábitos de vida saludables y la representación del Municipio a nivel nacional e internacional	Programas de actividad física, deporte, recreación y buen uso del tiempo libre fortalecidos	Porcentaje	Incremento	60	100	0	15	15	10
	Familia y Bienestar social	Mejorar las condiciones de vida de la población y la atención integral a grupos vulnerables para el desarrollo individual y social	Resultados en promoción del bienestar social integral - calidad de vida	Porcentaje	Incremento	71,63	74,63	71,63	72,63	73,63	74,63
	Desarrollo comunitario	Cualificar la participación ciudadana y comunitaria y la construcción de tejido social en el marco del fortalecimiento de las organizaciones sociales	Organizaciones comunales, comunitarias y sociales fortalecidas	Porcentaje	Incremento	40	80	5	10	10	15

Línea estratégica	Componente	Objetivo	Indicador de Resultado	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
Desarrollo rural y medio ambiental	Sostenibilidad y Medio Ambiente	Promover el uso sostenible de los recursos naturales para la sostenibilidad ambiental	Apropiación del uso sostenible de los recursos para la sostenibilidad ambiental	Porcentaje	Incremento	50	70	5	10	10	5
	Agua potable y saneamiento básico	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos básicos para el bienestar colectivo	Cobertura de acueducto y alcantarillado	Porcentaje	Incremento	88,7	90	0,1	0,4	0,4	0,4
	Un campo con oportunidades para todos	Fortalecer la productividad agropecuaria para el incremento en los ingresos y la mejora en la calidad de vida rural	Procesos de tecnificación y mejora en la productividad implementados	Porcentaje	Incremento	35	80	15	15	10	5
Planeación y desarrollo territorial	Cambio climático y Gestión del riesgo	Prevenir y atender acciones de amenaza y riesgo en el marco de la gestión para el cambio climático	Índice de riesgo (DNP)	Unidad	Disminución	33	28	1	2	1	1
	Infraestructura para la vida	Mejorar las condiciones de la infraestructura social para la conectividad, la integración social, la competitividad y la mejora en el bienestar poblacional	Infraestructura para la vida intervenida	Porcentaje	Incremento	70	100	10	10	5	5

Línea estratégica	Componente	Objetivo	Indicador de Resultado	Und. Medida	Tipo	Línea de Base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	Movilidad	Mejorar las condiciones de la infraestructura vial y la movilidad para disminuir accidentes, favorecer la conectividad y tener más calidad de vida	Malla vial municipal intervenida	Porcentaje	Incremento	40	90	10	20	10	10
	Ordenamiento territorial	Promover la planificación ordenada del territorio, el uso sostenible del espacio público y la protección del ambiente	Uso de instrumentos de ordenamiento territorial	Unidad	Incremento	2	3	0,25	0,25	0,25	0,25
Gobernanza y buen Gobierno	Seguridad y convivencia ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para la tranquilidad de habitantes y visitantes del Municipio	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	Unidad	Disminución	23,4	10	4	3,4	3	3
	Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la capacidad administrativa, organizacional y mejorar la atención a usuarios internos y externos	Índice de Desempeño Institucional - FURAG	Unidad	Incremento	59,7	65	1,3	1	2	1

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL. (2012). *Logística y movilidad*.
- Municipio de Guatapé. (2018). *ACUERDO N° 015 AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ*. Guatapé.
- Municipio de Guatapé. (2019). *Plan Básico de Movilidad Urbana*. Guatapé: Universidad de San Buenaventura.
- Municipio de Guatapé. (2019). *Sinietralidad vial*. Guatapé.
- Congreso de la República. (1997). *LEY 388 DE 1997*. Bogotá.
- SISBEN. (2019). *Base de datos consolidada*.
- DANE. (2005). *Censo de población y vivienda*.
- Municipio de Guatapé. (2019). *Empalme Municipal*. Guatapé.
- Unidad para las víctimas. (2019). *Estrategia integral de caracterización*.
- Guatapé, M. d. (2016 -2019). Plan de Desarrollo Municipal.
- Guatapé, M. d. (11 de Agosto de 2018). Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Guatapé, M. d. (2014). Plan de Gestion Ambiental.
- Guatapé, M. d. (11 de Agosto de 2018). Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Guatapé, M. d. (30 de noviembre de 2018). Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Guatapé, M. d. (11 de Agosto de 2018). Esquema de ordenamiento territorial.
- Guatapé, M. d. (2017). Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Municipal, C. (30 de mayo de 2017). Acuerdo 7.
- Públicos, E. d. (7 de 2 de 2020). Suscriptores.
- CORNARE. (9 de junio de 2010). Resolución.
- CORNARE. (2 de enero de 2013). Resolución.
- CORNARE. (10 de mayo de 2018). Resolución.
- Públicos, E. d. (7 de 2 de 2020). Información Acueducto.
- Públicos, E. d. (7 de febrero de 2020). Suscriptores.

Públicos, E. d. (septiembre de 2005). Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos.

Públicos, E. d. (7 de febrero de 2020). Suscriptores.

Guatapé, M. d. (Noviembre de 2018). Esquema de ordenamiento Territorial.

CORNARE. (2015). Referentes Ambientales.

Guatapé, M. d. (noviembre de 2018). Esquema de Ordenamiento Territorial.

Guatapé, M. d. (Noviembre de 2018). Esquema de Ordenamiento Territorial.

DANE. (2018). *SISPRO MSPS*.

Municipio de Guatapé. (2019). *ASIS*. Guatapé.

Estación de Policía. (2019). *Estadísticas 2016-2019*. Guatapé.

Inspección de Policía y Tránsito. (2019). *Diagnostico 2016-2019*. Guatapé.

SISBEN. (2020). POBLACION .

SURCO. (2020). Secretaria de Participación Ciudadana.

Consejo Territorial de Planeación
Guatapé



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN GUATAPÉ

Guatapé, 20 de febrero de 2020



INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Julio Edison Botero Arcila
Presidente

Jorge Armando Parra Henao
Vicepresidente

Carlos Enrique Parra Rodríguez
Secretario

Sector	Representante
Sector salud	Jaime Arturo Cárdenas Rivera
Sector educación superior	Yesica Paola Suárez Hernández
Sector deportivo y recreativo	Jorge Armando Parra Henao
Sector cultural	Jhonatan Quiñones Flórez
Sector ecológico	Luz Adriana Ortega Arcila
Sector niñez	Mélany García Cardona
Sector juvenil	Manuela Patiño Ciro
Sector turismo	Juan Carlos Giraldo
Sector campesino	Carlos Enrique Parra Rodríguez
Sector económico y solidario	Julio Edison Botero Arcila
Sector mujeres	Ana Adelfa Suescún Giraldo
Sector tercera edad	Luz Marina Agudelo Franco
Sector educación	Cristina Eugenia Orozco Jiménez



PRESENTACIÓN

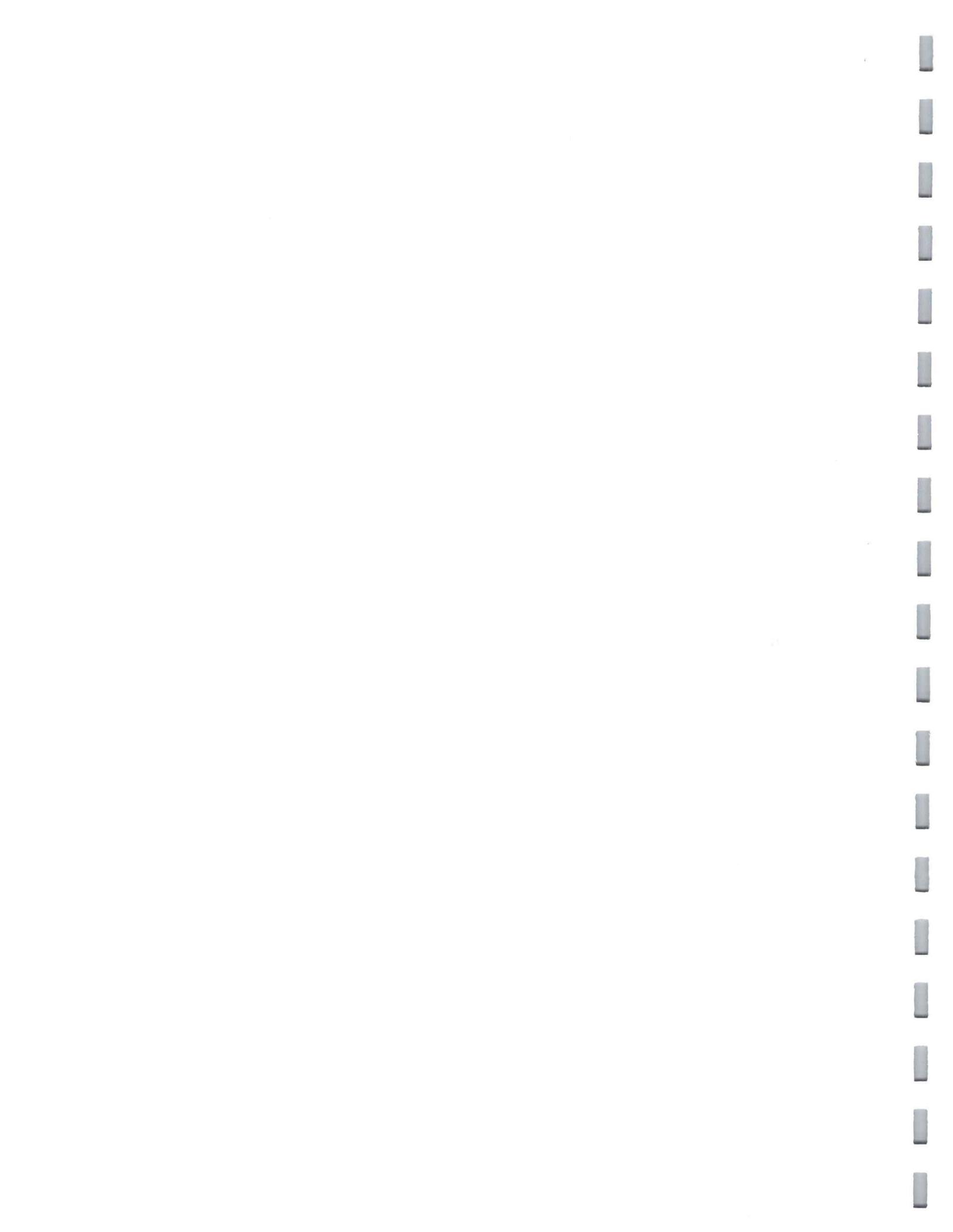
Concepto del Consejo Territorial de planeación sobre el Anteproyecto de Plan de Desarrollo del municipio de Guatapé

El presente documento, elaborado por el Consejo Territorial de Planeación, 2020 - 2023; contiene las observaciones y sugerencias al borrador del Plan de Desarrollo “Guatapé Emprende 2020 – 2023” entregado por el Señor Alcalde de Guatapé, Juan Sebastián Pérez Flórez.

Este concepto cumple lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 152 de 1994, artículos 12, 34 y 36 y el acuerdo 04 del 07 de marzo de 2004 del consejo municipal de Guatapé.

Con el documento preliminar como insumo, el Consejo Territorial de Planeación de Guatapé, realizó una sesión en la que se citó a los diferentes representantes de los sectores salud, educación, niñez, educación superior, mujeres, adulto mayor, turismo, deporte y recreación, cultura, ambiental, campesino y juventud, teniendo como propósito debatir las sugerencias u observaciones realizadas por cada sector sobre la propuesta del Plan de Desarrollo; teniendo en cuenta que previamente se llevaron a cabo talleres con toda la comunidad en general, donde se recolectaron las necesidades manifestadas por los diferentes sectores.

Con la presentación y entrega de este concepto, la Administración Municipal recibe el resultado de las reflexiones del Consejo Territorial de Planeación y nuevos elementos para convertir el Anteproyecto en Proyecto de Plan de Desarrollo y someterlo al debate en el Concejo de la municipalidad.



A partir del análisis de las cinco líneas estratégicas planteadas, el consejo imparte observaciones y recomendaciones en aras de aportar a la construcción colectiva del Plan de Desarrollo “Guatapé Emprende 2020 – 2023”.

Al concluir esta primera fase del proceso, el Consejo Territorial de Planeación expresa su gratitud a quienes han sido partícipes de la consulta, a quienes han aportado sus ideas, a quienes han apoyado en los encuentros, y se compromete a seguir atento al desarrollo de las próximas fases de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo de Guatapé para el periodo 2020 - 2023.

**OBSERVACIONES A LA VERSIÓN PREELIMINAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
GUATAPÉ EMPRENDE 2020 - 2023
Febrero 19/2020**

CONTENIDO PLAN A REVISAR	OBSERVACIÓN
En el diagnostico	
En temas de transporte	Falta mencionar la problemática del transporte en motocarros y/o motochivas, la congestión en la flota, incluir parque de los carros en cualquier parte
En el ítem de espacio publico	En el segundo párrafo ser más explicito
En la caracterización rural del municipio	Falta en la vereda La Sonadora incluir que producen aguacate, en La Pena producen Gulupa, en La Piedra Café, en Quebrada Arriba cultivos frutales y en El Rosario se produce café
En sistema de alcantarillado urbano	Especificar cómo será el tratamiento de los malos olores, además no se menciona ni habla de los acueductos rurales
En protección social	No se habla del ¿cómo?
En Genero	Solo se refieren a las mujeres, hace falta más inclusión, por ejemplo de los hombres
En Educación	Donde se enuncian las sedes rurales falta Los Naranjos, además en el párrafo dos (2) la idea esta recortada y son las cuatro actividades rectoras de la educación preescolar (literatura, arte, juego y exploración del medio)



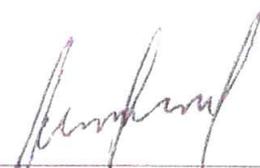
CONTENIDO PLAN A REVISAR	SUGERENCIA
En el Plan de Desarrollo	
En economía solidaria	Incluir programas de desarrollo de la economía social y solidaria – apoyar y blindar a la cooperativa con el sector
En componente de calidad en salud	Proyector una acreditación – construcción de una gran central de urgencias
En movimiento niño	Como rescatar el proyecto movimiento niño, su liderazgo
En salud oral	Implementar planes de prevención desde la edad inicial
En el tema de mujeres	Política pública, capacitación y coordinación de líderes, espacios físicos, apoyar desde el emprendimiento
En emprendimiento	Crear una oficina de emprendimiento para hacer acompañamiento
En cultura	Como rescatar la identidad
Líneas Bases	Revisar porque la mayoría está en cero
En deporte	Dar relevancia a los procesos de iniciación deportiva, implementación de viernes culturales, apoyo a los clubes deportivos
En la línea de Planeación y desarrollo Territorial	Deben tener en cuenta el cumplimiento a las tareas del corto y mediano plazo que se deben cumplir del Esquema de Ordenamiento Territorial, las cuales no están indicadas
En Educación	Contemplar las mejoras y adecuaciones de infraestructura según las necesidades que tiene la Sede de la Institución educativa nuestra Señora del Pilar

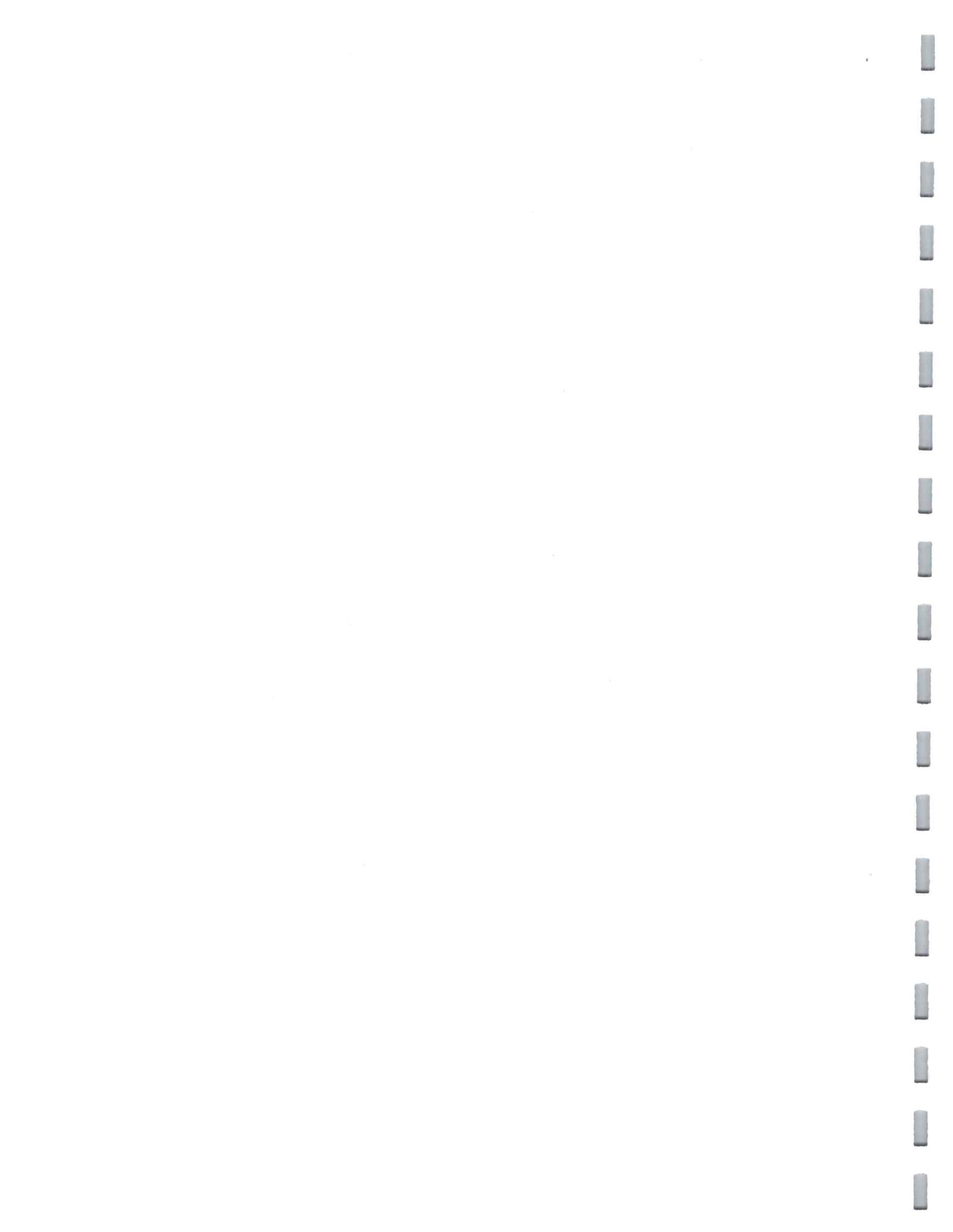
Adicional a lo anterior el Consejo Territorial de Planeación se planteó las preguntas orientadoras para emitir concepto y a continuación indicamos el resultado



PREGUNTA	CONCEPTO
Existe articulación entre las políticas y programas del plan de la entidad territorial con las de otros niveles de gobierno	Favorable
¿Las políticas y programas responden al diagnóstico de la entidad territorial?	Favorable
¿El proyecto del plan de desarrollo contiene objetivos, metas, estrategias y recursos para su financiación?	Favorable
¿Existe consistencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y la parte financiera?	Favorable
¿Las metas tienen línea de base, son claras y se puede medir su cumplimiento?	Ver Sugerencias
¿El proyecto de plan de desarrollo tiene consistencia con el programa de gobierno?	Favorable
¿Se encuentran identificadas las posibles fuentes de financiación de otros niveles de gobierno, adicionales a los recursos propios, al Sistema General de Participaciones y las regalías?	Favorable
El plan reconoce la diversidad poblacional y verificar que contemple programas para atender las necesidades de ésta.	Favorable

En conclusión el Consejo Territorial de Planeación, emite un concepto general favorable sobre el borrador del Plan de Desarrollo “Guatapé Emprende 2020 – 2023”, sin embargo esperamos sean tenidas en cuenta las observaciones y sugerencias, sobre el diagnóstico y componente estratégico del Plan.


JULIO EDISON BOTERO ARCILA
 Presidente Concejo Territorial de Planeación





120.

El Santuario,

Doctor
MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ
 Secretario de Planeación de Desarrollo Físico y Social
 Calle. 31 # 30 - 08
 Guatapé, Antioquia

CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	CS-120-0898-2020	
Sede o Regional:	Subdirección de Planeación	
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFICIOS DE ...	
Fecha:	21/02/2020	Hora: 15:19:26.9... Folios: 2

Asunto: Revisión técnica proyecto PDM 2020 – 2023: "Guatapé emprede" Municipio de Guatapé, radicado CORNARE 132-0068 del 17 de febrero de 2020.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1865 de 1994, que establece que La Corporación debe revisar técnicamente y constatar la armonización del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, con los demás planes de la región y emitir un concepto, se informa lo siguiente:

Una vez revisado el documento del proyecto de Plan de Desarrollo "Guatapé emprede" y basados en el documento "Referentes ambientales para la elaboración de los programas de gobierno y planes de desarrollo de los municipios de la región CORNARE" se tienen las siguientes observaciones:

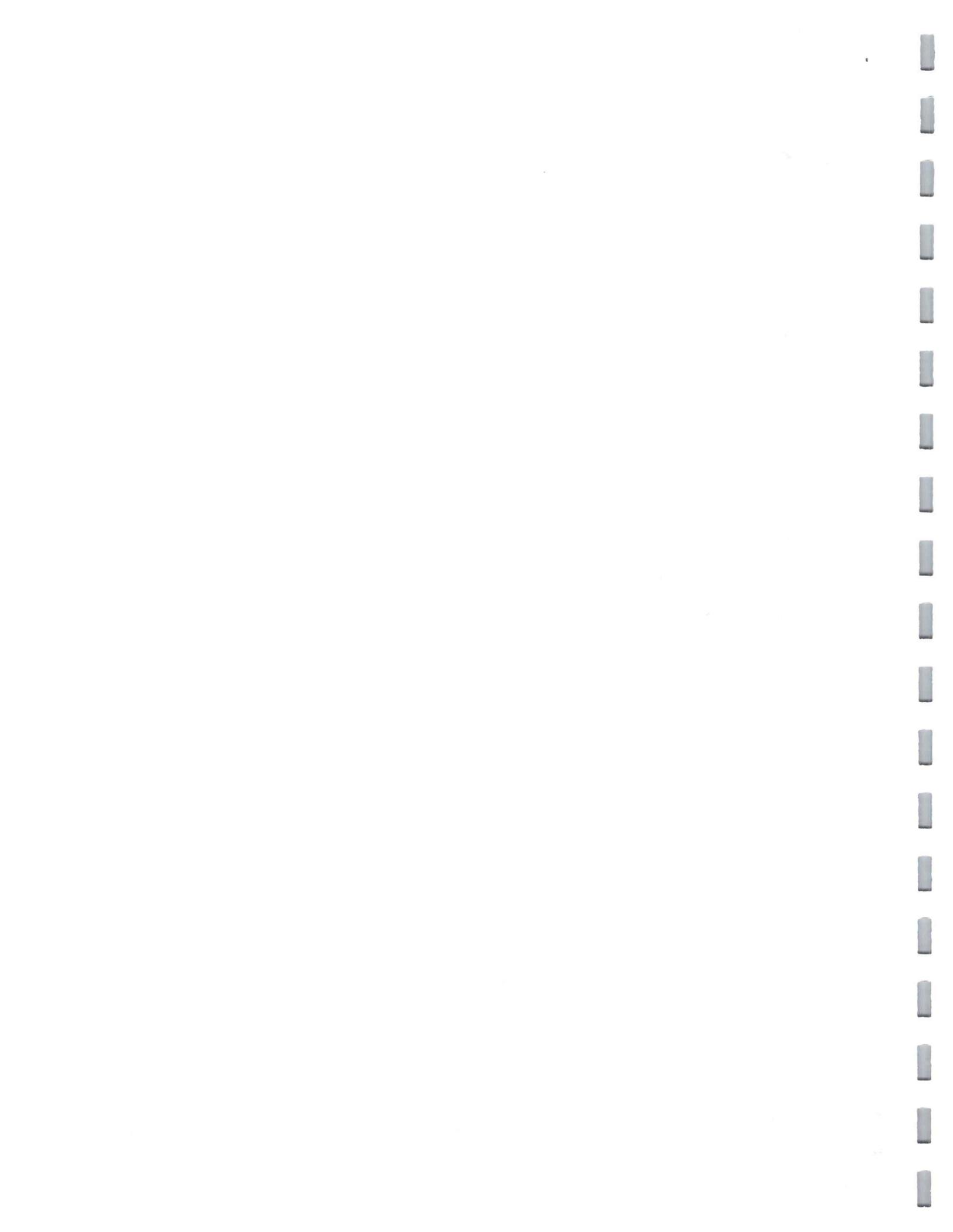
Se evidencia armonización con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno del gobernador de Antioquia en el componente ambiental y de ordenamiento territorial. En el siguiente cuadro se muestra la armonización.

Alineación entre los diferentes instrumentos de planeación			
Guatapé Emprede		Programa de Gobierno Departamental	Plan Nacional de Desarrollo
Línea Estratégica	Componente	Componente	Nombre del Pacto
Guatapé emprede por el Desarrollo rural y Medio Ambiental	Sostenibilidad y Medio Ambiente	Protección de los recursos naturales y producción sostenible	Pacto por la sostenibilidad
	Agua potable y saneamiento básico	hábitat y servicios para las generaciones	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos
	Un campo con oportunidad para todos	prosperidad para una vida productiva en la cuarta revolución industrial	Pacto por el emprendimiento
	cambio climático y	nuestra economía	
	Gestión Ambiental, social, participativa y transparente	cambio climático.	Pacto por la sostenibilidad



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 89098513
 Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
 Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85
 Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30
 CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43



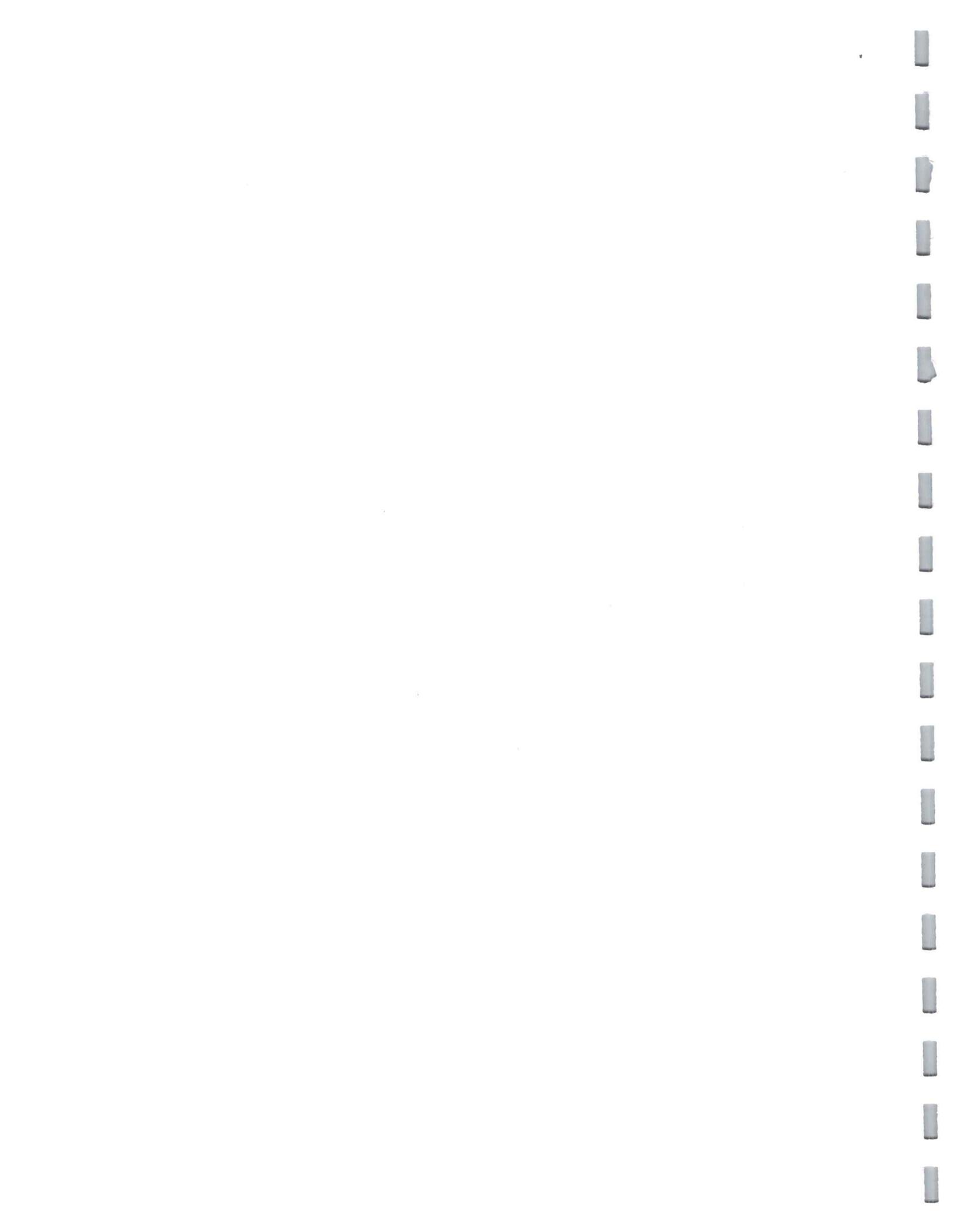
	Gestión del Riesgo		
Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial	Infraestructura para la vida	Infraestructura con propósito social	Pacto por la equidad
		hábitat y servicios para las generaciones	
	movilidad	Infraestructura con propósito social	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
		Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia	
Ordenamiento territorial	hábitat y servicios para las generaciones	Pacto por la descentralización	

En el capítulo de la parte diagnóstica y en el capítulo de la parte estratégica se menciona que el municipio se articula con los planteamientos de la autoridad ambiental, Cornare en su plan de gestión ambiental regional 2014-2032

A pesar que en la parte estructural se observa un componente de cambio climático, se recomienda al municipio, que de acuerdo al artículo 9 de la ley 1931 de 2018, incorpore los lineamientos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) en el Plan de Desarrollo. En este caso el instrumento de planeación es el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA).

Se realizan a continuación algunas observaciones al documento que pueden aportar a mejorar el proyecto de Plan.

- En el marco legal del documento de proyecto de Plan de Desarrollo solo se hace mención a la normatividad nacional, se recomienda incluir la normatividad departamental y regional que tiene pertinencia con la Planeación; en este sentido se propone incluir lo relacionado con el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima y los POMCA del Río Samaná Norte y del Río Nare donde el Municipio de Guatapé tiene una pequeña porción de su territorio.
- En la parte diagnóstica del proyecto de Plan de Desarrollo se hace una descripción de las diferentes problemáticas relacionadas con el tema ambiental pero no se presentan cifras de ninguno de los aspectos mencionados; es importante el manejo de cifras en la definición de la problemática con el fin de establecer una línea base y tener claridad para la definición de metas medibles.
- Es ampliamente conocida la problemática de generación de residuos sólidos en el municipio por la afluencia de turistas que está desbordando la capacidad de respuesta por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo, no se evidenció en la parte diagnóstica este tema y en la parte estructural no es visible; no obstante en el componente indicativo se observa un programa denominado actualización y ejecución del PGIRS; se recomienda que este tema sea prioritario en el programa mencionado.
- El componente programático fue presentado de manera muy general (línea estratégica y componente), lo que no permite comprender claramente los niveles



de detalle de los programas y los proyectos enmarcados en nuestro plan de gestión regional PGAR y el Plan de Acción 2020-2023 actualmente en formulación.

Con el propósito de contribuir con la adecuada formulación del PDM y avanzar más en la gestión ambiental del municipio, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Acueducto:** La administración municipal debe seguir trabajando por mantener los niveles de excelencia en la calidad del agua para consumo humano en el área urbana. En el área rural se debe priorizar y trabajar en todos los acueductos con el fin de mejorar la calidad del agua para consumo humano, teniendo en cuenta que según el índice de calidad del agua IRCA está en **"Riesgo alto"**.
- **Saneamiento:** La administración debe tener en cuenta el sector el Roble en la zona urbana con el fin de solucionar la problemática de saneamiento. En el área rural, la administración municipal deberá propender por incrementar el porcentaje de cobertura del tratamiento de aguas residuales, además, prestar atención a las siguientes sectores y veredas Sector el Monasterio y Sector Puente Jaramillo en la vereda Quebrada Arriba, vereda los Naranjos, sector la Escuela, los Jubilados de la vereda la Piedra, Sector la Mona vereda la Piedra y toda la entrada a la vereda la Piedra; específicamente, el municipio presenta un déficit de 52 pozos sépticos.
- **Espacio Público:** El municipio de Guatapé tiene un indicador de espacio público efectivo de 2.84m²/habitante; en el EOT no se plantea una meta definida, no obstante, tiene definidas las siguientes acciones para mejorar el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público: el plan de manejo y recuperación Integral del Parque Principal, la adecuación y mantenimiento del espacio público, la construcción de los elementos articuladores del espacio público con las áreas de protección y los equipamientos.

Finalmente la corporación emite un concepto favorable del proyecto de Plan de Desarrollo "Guatapé Emprende"

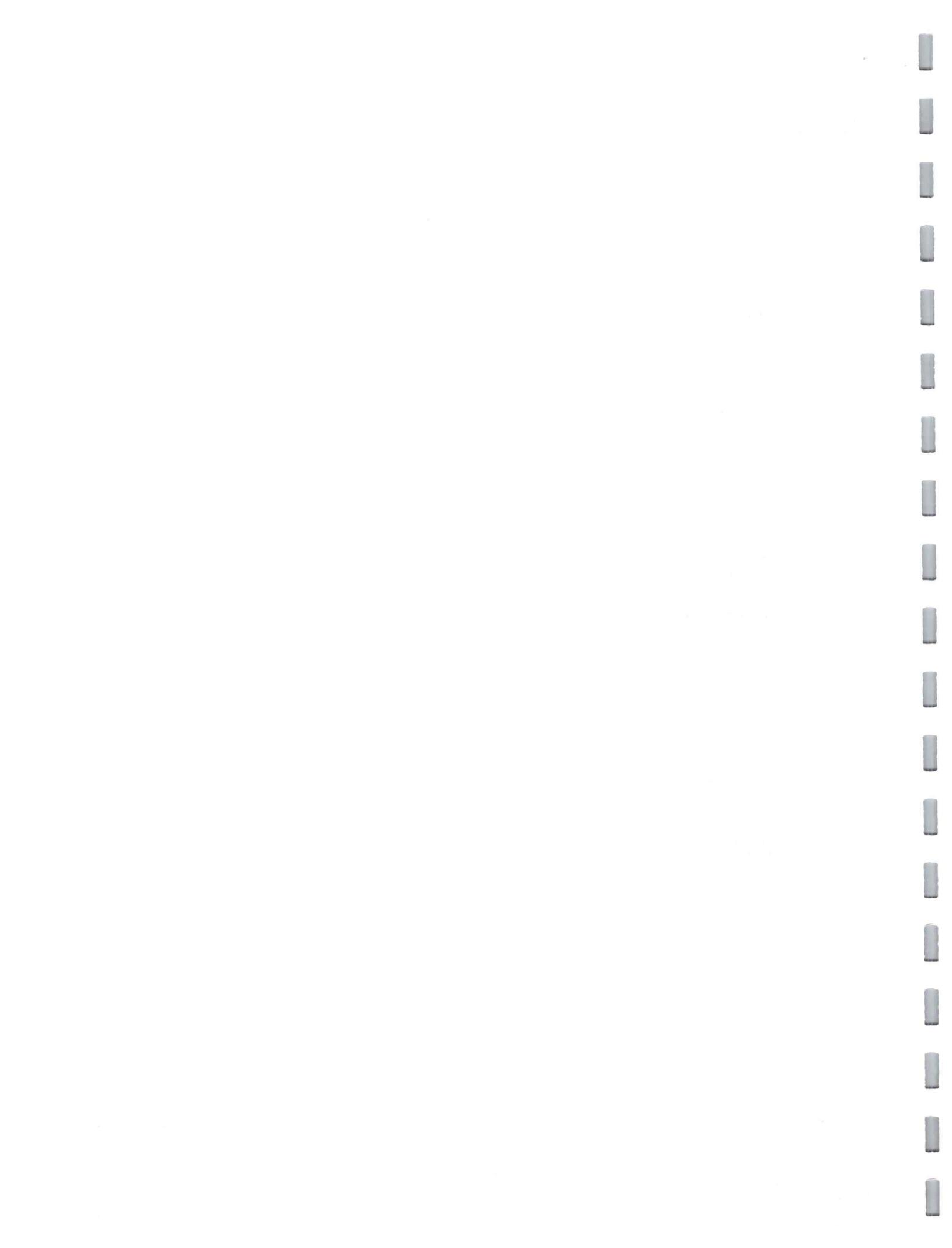
Consultar los siguientes documentos: Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032 y Referentes Ambientales, en <http://www.cornare.gov.co/plan-de-gestion-ambiental-regional> y <http://www.cornare.gov.co/referentes-ambientales/>

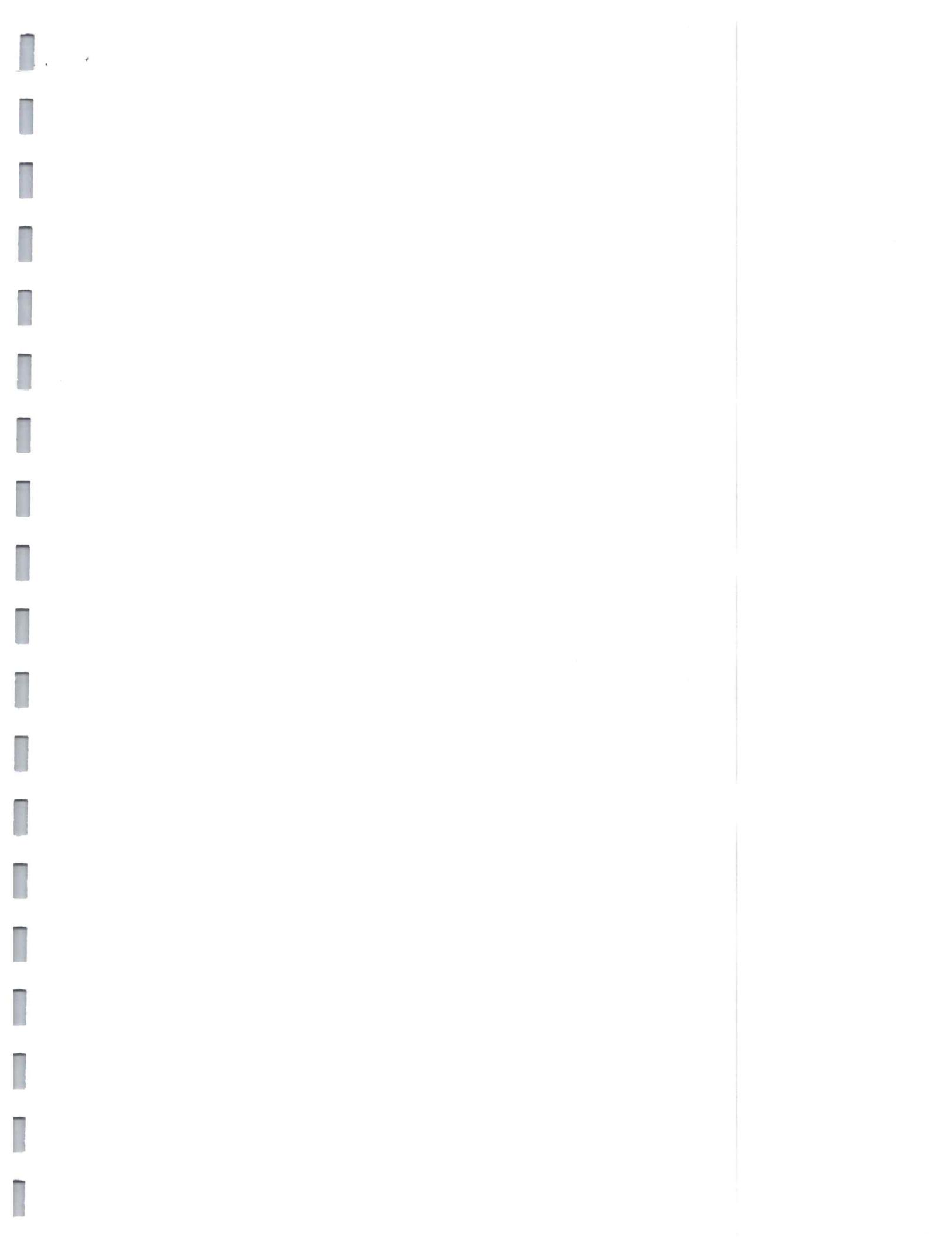
Cordialmente,

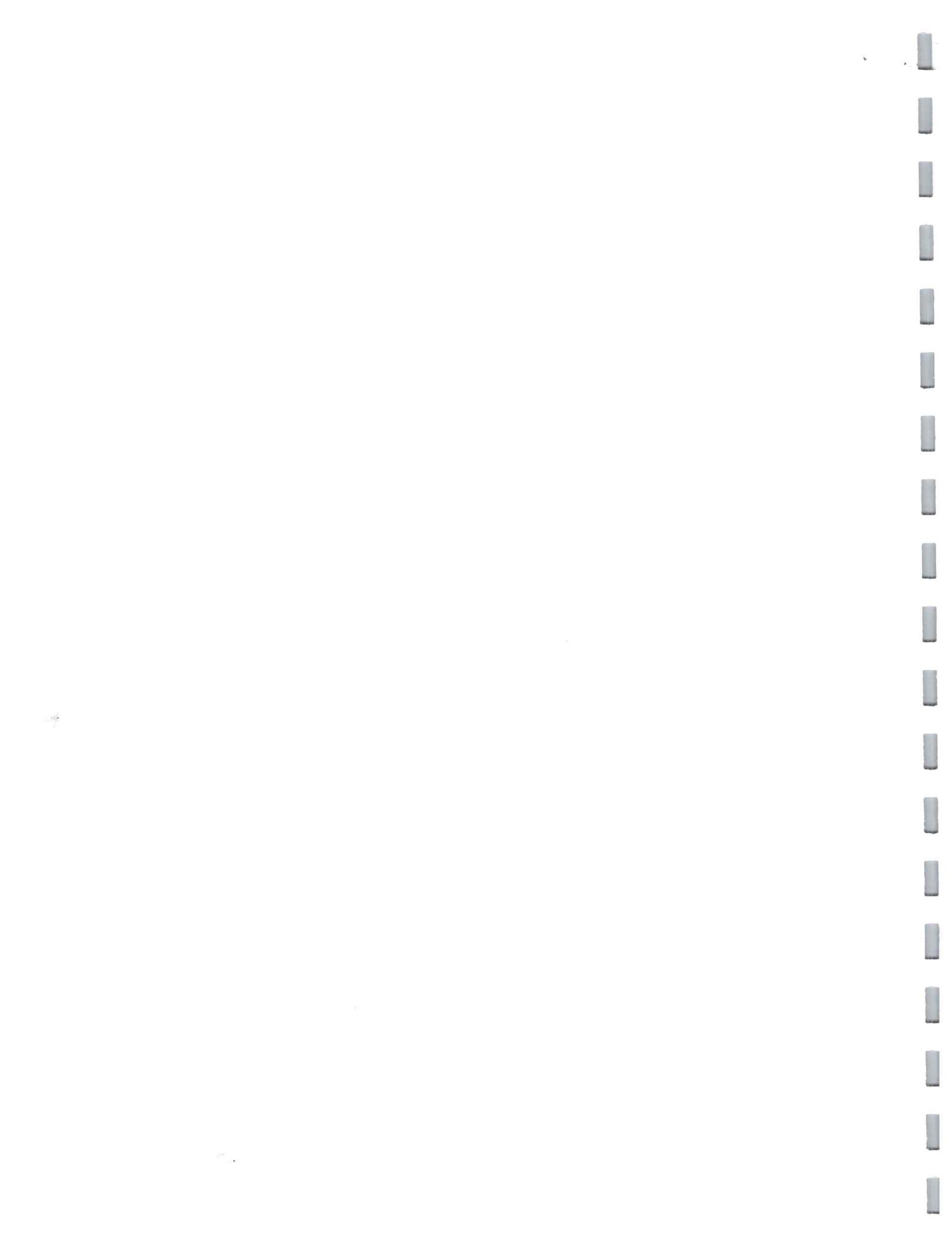
JUAN FERNANDO LOPEZ OCAMPO
Subdirector General de Planeación

lunbe

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente









**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE –
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

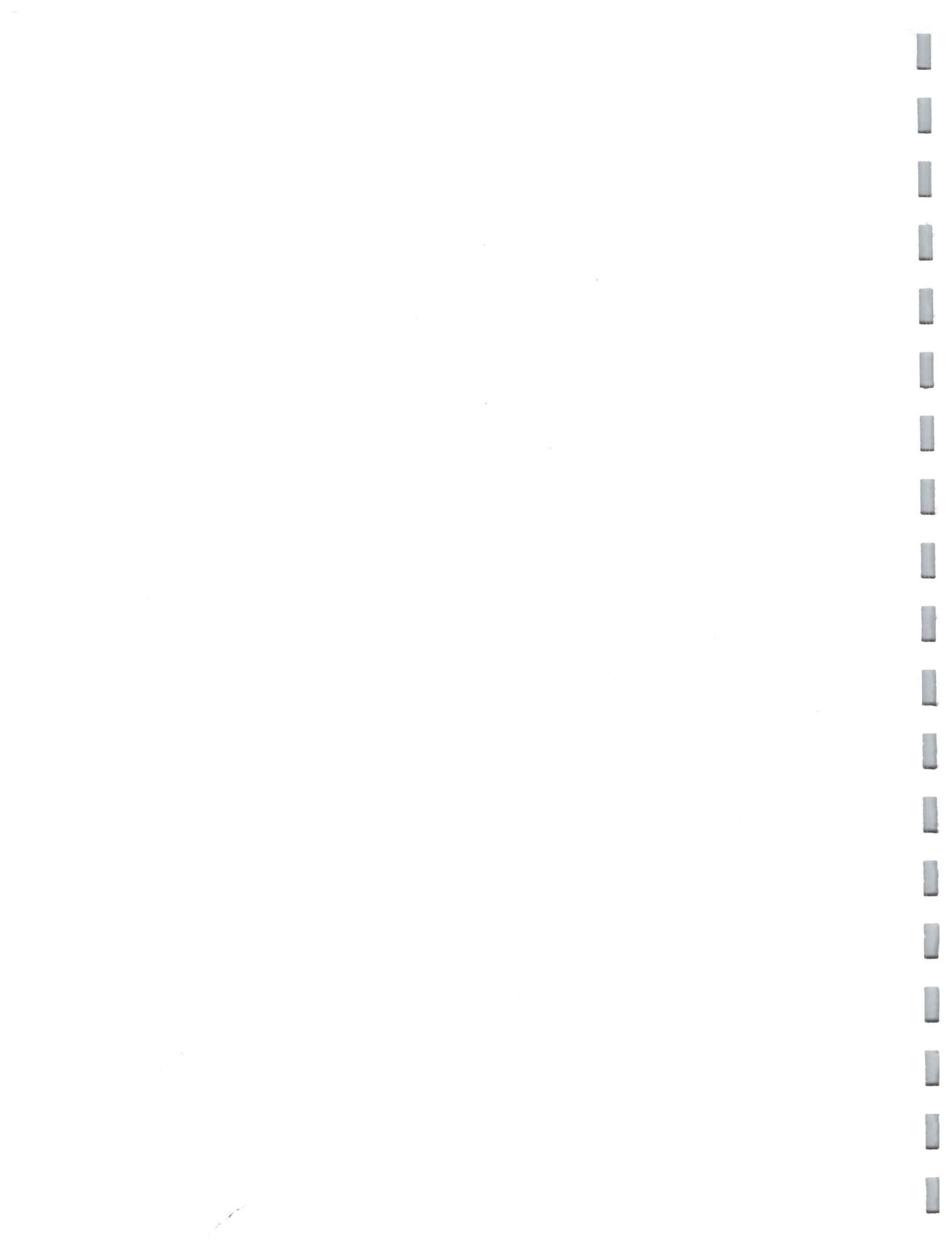
Que el Acuerdo N° 06 del 28 de mayo de 2020 **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020 – 2023, “GUATAPÉ EMPRENDE”**, fue debatido por esta corporación en las siguientes fechas:

- Primer debate: (Comisión Primera: Planes, Políticas, Programas y Ordenamiento Territorial): 09 de mayo de 2020.
- Segundo debate (Sesión plenaria): 28 de mayo de 2020.

Se remite el presente Acuerdo al Despacho del Alcalde Municipal, para que se surtan los trámites de sanción pertinentes.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General
Concejo Municipal

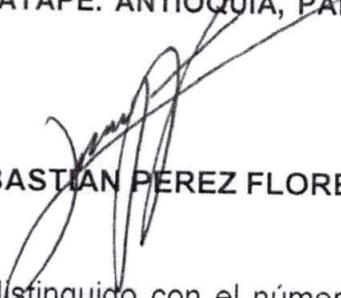


REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
MUNICIPIO DE GUATAPÉ

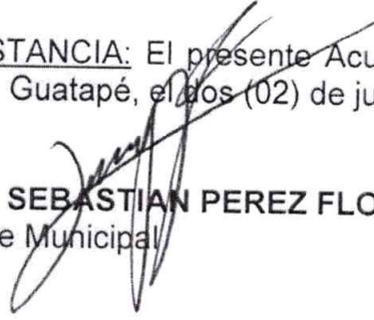
Guatapé, 03 de junio de 2020

Publíquese y Ejecútese el Acuerdo N° 06 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ. ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020-2023 "GUATAPÉ EMPRENDE"

EL ALCALDE,


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ

CONSTANCIA: El presente Acuerdo distinguido con el número seis (06) fue recibido en la fecha, Guatapé, el dos (02) de junio de dos mil veinte (2020).


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

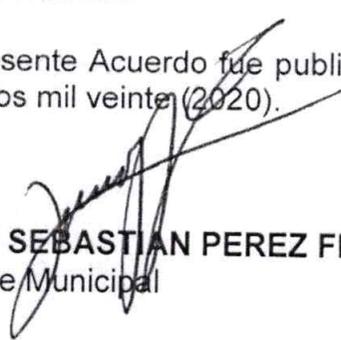
En tres (3) ejemplares envíese a la División Jurídica de la Gobernación del Departamento de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE,


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA:

El presente Acuerdo fue publicado en la Emisora Local de Guatapé, tres (03) de febrero del año dos mil veinte (2020).


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal



Nit: 811039213-3

ASOCIACION COMITÉ ÉTICO CULTURAL MUNICIPAL
DE GUATAPÉ.

NIT: 811039213-3

PEÑON DE GUATAPE CULTURAL
97.6 F.M STEREO



Guatapé, 28 de mayo de 2020

LA ASOCIACIÓN COMITÉ ÉTICO CULTURAL MUNICIPAL DE GUATAPÉ, dando cumplimiento al Artículo 37 del Decreto 2681 de 1993, por medio del cual se establece la Publicación de los contratos en el Municipio de Guatapé.

CERTIFICA

Que a través de la Emisora Peñón de Guatapé Cultural El Concejo Municipal de Guatapé, publico el acuerdo Nro. **06 de 2020** “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020-2023, “GUATAPE EMPRENDE”** Fue publicado en este medio radial el 03 de junio del presente año.

Para constancia firma,

WILSON URIEL JIMÉNEZ ALZATE
Gerente y Representante Legal ACEC